

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San Jose, Costa Rica

669

No. 242-91-CONESUF

4 de setiembre de 1991

Licenciado
Guillermo Nolasco V., Rector
Universidad Autonoma de Centro America
PA: 24-03-91

Estimado señor:

Me permito transcribirle el articulo undécimo de la sesion
No. 191-91, celebrada el 28 de agosto de 1991.

"Se acuerda, para recibir, la solicitud de aprobacion
para que el Colegio Andres Bello, afiliado a la
Universidad Autonoma de Centro America, imparta los
cursos conducentes al otorgamiento de la Licenciatura
en Turismo.

Respecto de lo anterior, este Consejo consulto a la
Oficina de Planificacion de la Educacion Superior, la
cual en su oficio OPES 457-91-A nos indica que la
Division Academica de esa Oficina, considera que los
programas presentados sobrepasan el numero de creditos y
recomiendan que estos deben adecuarse a 150 como maximo
que para este nivel academico tiene establecido el
CONESUF. Asimismo, debe satisfacer el articulo 15,
inciso a) del Reglamento General del CONESUF

Este Consejo transmitio la recomendacion de la OPES a la
UACA, la cual en el Oficio R-91-1121 suscrito por el
Lic. Guillermo Nolasco V., Rector de dicha
Universidad, reduce el numero de creditos de la carrera
en estudio y sustituyen los profesores por el Lic.
Walter Vaneque Abanda.

Estudiados los documentos, este Consejo ACUERDA EN
FIRME:

Licenciado
Guillermo Malavassi V.
4 de setiembre de 1991
Pag. 2

Aprobar al Colegio Andres Bello, afiliado a la
Universidad Autonoma de Centro America, el grado de
licenciatura en Turismo, segun el plan propuesto."

Atentamente.

CONESUP

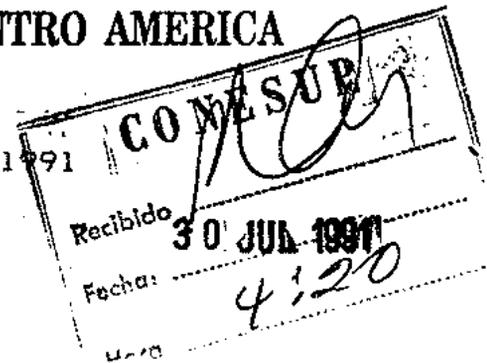
RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

San José, 29 de julio de 1991
R-91-1122



Señor Lic.
Don Rafael Garzona M.
Secretario General del
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria
Privada
S.O.

Estimado señor Secretario General:

En atención al Oficio CONESUP 161-91 de 17 de julio del corriente y dentro del plazo determinado por ese organismo, pongo en su conocimiento que la Universidad, aunque bajo protesta, se aviene a las condiciones fijadas por el CONESUP para aprobar la Licenciatura tanto en la carrera de Enfermería como en la de Turismo, las que se ofrecerán en el Colegio afiliado "Andrés Bello".

En virtud de lo expuesto, esta Rectoría acoge en todos sus términos la adjunta propuesta del mencionado Colegio, la que va acompañada de dos anexos(I y II), todo por un total de 21 páginas.

Lo saluda con toda consideración

[Signature]
Guillermo Malavassi Vargas
RECTOR

[Signature]

Anexos: Documentos mencionados, 21 páginas.
Cc : Consejos Académicos respectivos
Sr. Decano del Colegio "Andrés Bello"
Consecutivo



"COLEGIO ANDRES BELLO"
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMÉRICA



29 de Julio de 1991
CAB-D-112-91

Señor Licenciado
don Guillermo Malavassi Vargas
RECTOR
Universidad Autónoma de
Centro América
S. O.

Distinguido Señor Rector:

Me apresuro a dar respuesta al Oficio R-91-1101, de fecha 24 de Julio de 1991, suscrito por el Señor Vice-Canciller, don Pablo A. - Arce. El mismo, anexa a su vez, el Oficio OPES No. 457-91-A, de - fecha 26 de Junio de 1991, suscrito por el Señor José Andrés Masís - Bermúdez, Director de OPES. Este último, se refiere a la solicitud del Colegio "Andrés Bello" relativa a las Licenciaturas en Turismo y Enfermería.

La síntesis de requerimientos que hace la OPES por intermedio de don José Andrés Masís y que comunica el CONESUP en la persona de don Rafael Garzona Messeguer, Secretario General, se recoge en las páginas 2 y 3 del precitado Oficio, suscrito por el Señor Masís.

A esos requerimientos el Colegio "Andrés Bello" responde de la siguiente manera:

I LICENCIATURA EN TURISMO

a.- Adecuación del Número de Créditos:

Proponemos la eliminación de los siguientes cursos del Curriculum de dicha Licenciatura:

-Administración de Empresas Hoteleras II	=	3 u.a.
-Relaciones Públicas	=	3 u.a.
-Mercadeo Hotelero II	=	3 u.a.
-Seminario de Investigación de la Realidad del Turismo Nacional	=	3 u.a.
		<u>12 u.a.</u>



"COLEGIO ANDRES BELLO"

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMERICA



29 de Julio de 1991
CAB-D-112-91
Página - 2 -

La anterior adecuación totaliza 12 u.a. con lo que estaríamos - satisfaciendo el requerimiento de OPES por cuanto el Plan de Estudios propuesto originalmente para dicha Licenciatura, estaría estructurado con 90 créditos sobre el Bachillerato, el cual cuenta con 108 créditos, para totalizar 198 créditos. Siendo así que el máximo debe ser 180 créditos, se impone una reducción de 18 créditos que equivale, según las disposiciones del CONESUP, a 12 u.a.

b.- Profesores objetados:

Se objeta a los Maestros Silvia Carboni Aguiluz y Víctor Rodríguez Arias por cuanto sus títulos no están reconocidos por los Organismos Oficiales correspondientes, al tenor del artículo 15, inciso a, del Reglamento del CONESUP. Como los mencionados Profesores en la propuesta original del Colegio "Andrés Bello", tienen a su cargo precisamente la mayoría de los cursos eliminados, resolvemos este requerimiento proponiendo al Maestro Lic. Walley Venegas Abarca, cuyos atestados anexo. (anexo I).

En consonancia con lo anterior el Maestro Venegas quedará a cargo de los siguientes cursos:

- Administración de Empresas Hoteleras
- Mercadeo Hotelero
- Mercadeo de Empresas y Servicios Turísticos

c.- Cursos de Etica Profesional y Contabilidad Gerencial:

Objeta la OPES que dichos cursos no presentan al Maestro respectivo. Remito, respetuosamente, al Señor Rector, a las páginas 99-100-101 y 102, en las cuales, en la propuesta que comentamos, aparece claramente la Maestra Licenciada en Ciencias Económicas Roxana Escoto Leiva, propuesta para el curso Contabilidad Gerencial y el Licenciado en Filosofía Manuel Segura Castro, propuesto, asimismo, para el curso Etica Profesional. Anexo, sin embargo, fotocopia de dichas páginas y las respectivas anuencias y títulos, debidamente certificados



"COLEGIO ANDRES BELLO"
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMÉRICA



29 de Julio de 1991
CAB-D-112-91
Página - 3 -

suscritas por los mencionados Maestros (anexo II).

II LICENCIATURA EN ENFERMERIA

á.- Adecuación del número de créditos:

Proponemos la eliminación de los siguientes cursos del curriculum de dicha Licenciatura:

-Microbiología y Parasitología	=	3 u.a.
-Sociología	=	3 u.a.
-Tecnología Educativa	=	3 u.a.
		<u>9 u.a.</u>

La anterior adecuación totaliza 9 u.a. con lo que estaríamos - satisfaciendo el requerimiento de OPES por cuanto el Plan de Estudios propuesto originalmente para dicha Licenciatura, estaría estructurado con 72 créditos sobre el Bachillerato, el cual cuenta con 121.5 créditos, para totalizar 193.5 créditos. Siendo así que el - máximo debe ser 180 créditos, se impone una reducción de 13.5 créditos que equivale, según las disposiciones del CONESUP, a 9 u.a. -

Los anteriores ajustes, Señor Rector, satisfacen en todos sus - extremos los requerimientos de OPES. Lamentamos, sin embargo, Señor - Rector, la reducción de créditos que solicita la Oficina de Planificación de Educación Superior, por cuanto, estimamos que atenta contra la rigurosidad académica. Nos vemos en la obligación de cercenar el curriculum de ambas Licenciaturas a riesgo de afectar la formación profesional. Su criterio, Señor Rector, en última instancia, decidirá el asunto.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Usted, el testimonio -

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada

No. 161-91-CONESUP

San José, 17 de julio 1991

Señor
Lic. Guillermo Malavassi V., Rector
Universidad Autónoma de Centro América
S. D.

Estimada señor:

En relación con la solicitud de esa Universidad para impartir el grado de Licenciatura en Enfermería y de Turismo, en el Colegio Andrés Bello, este Consejo consultó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, quien mediante oficio OPES-457-91-A nos remite el dictamen técnico de la División Académica de esa oficina, el cual le adjunto, con el fin de que, en el lapso de ocho días a partir del recibido, nos envíe el criterio de su Universidad.

Le saluda,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

R. Soto

Anexo: uno



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
SAN JOSE, COSTA RICA - TELEFONO: 24-30-66

CONESUP
Recibido: [Signature]
Fecha: 26 JUL 1991
Hora: 2:30 pm

26 de junio de 1991.
OPES NO 457-91-A

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S.O.

Estimado señor:

En relación con su oficio N°119-91-CONESUP, del 4 de junio de 1991, me permito informarle que la documentación referente a la solicitud de aprobación del grado de Licenciatura en las carreras de Enfermería y de Turismo, en el Colegio Andrés Bello, afiliado a la Universidad Autónoma de Centroamérica, fue remitida a la División Académica de la OPES para el correspondiente dictamen técnico, el cual le remito para lo que corresponda:

Consecuentemente con lo estipulado en el acta de la sesión del CONESUP No 172-91, del 20 de marzo de 1991, artículo décimo segundo (págs. 16-21), los planes de estudios propuestos para ambos programas presentan un exceso en el número de créditos, ya que superan el máximo establecido para este nivel que es de 180 créditos

Al respecto, el plan de Licenciatura en Turismo propuesto se estructura con 90 créditos CONESUP (equivalentes a créditos CONARE) por encima del Bachillerato, el cual está, a su vez, estructurado con 108 créditos. Por lo tanto, al final de la graduación, un estudiante de esta carrera habría aprobado un total de 198 créditos. Igualmente, el plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Enfermería estaría estructurado con 72 créditos sobre el Bachillerato, el cual cuenta con 121.5 créditos, para totalizar 193.5 créditos.

En cuanto al personal académico, todos los profesores propuestos para ofrecer cursos en el programa de Licenciatura en Enfermería cumplen con los requisitos del caso.

26 de junio de 1991.
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General CONESUP
pág. 2

Con respecto a los profesores propuestos para el programa de Licenciatura en turismo, dos de ellos: Silvia Carboni Aguiluz y Victor Rodríguez Arias presentan diplomas de MBA en Administración de Empresas no reconocidos por los organismos oficiales correspondientes tal y como lo establece el artículo 15 inciso a) del Reglamento del CONESUP y, por ello, no estarían habilitados para impartir los cursos del área de Administración del programa de Licenciatura en Turismo propuesto. Asimismo, los cursos: Ética profesional y Contabilidad Gerencial, de este mismo programa no tienen profesor asignado.

En consecuencia, se tiene que:

a) En cuanto a la propuesta de Licenciatura en Enfermería:

i El número de créditos de la propuesta debe adecuarse a los 180 como máximo que para ese nivel académico tiene establecido el CONESUP.

ii Todos los demás requerimientos estarían cumplidos.

b) En cuanto a la propuesta de Licenciatura en Turismo:

i Se debe hacer la misma adecuación del número de créditos que se indicara para el caso de enfermería.

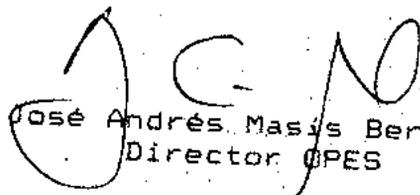
ii Para dos de los profesores de la propuesta no se cumple con la presentación de la información requerida por el reglamento del CONESUP para su habilitación. Además, los

26 de junio de 1991.
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General CONESUP
pág. 3

cursos de Ética profesional y Contabilidad Gerencial de
este mismo programa no muestran el nombre ni los atesta-
dos de los profesores asignados.

iii Los demás requisitos reglamentarios se cumplen adecuada-
mente

Lo saluda cordialmente,


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

JAMB/pma

cc: M.B.A. Arturo Jofré V., Presidente de CONARE
M.B.A. Minor A. Martín, Jefe División Académica
Archivo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada

No. 119-91-CONESUP

San José, 04 de junio 1991

Señor
José Andrés Masís B., M.Sc.
Director Ejecutivo OPES
S. M.

Estimado señor:

Para que emitan su criterio profesional, le envié los documentos del Colegio Andrés Bello afiliado a la Universidad Autónoma de Centro América; mediante los cuales solicitan la aprobación del grado de licenciatura en las carreras de Enfermería y en Turismo. No omito manifestarle que, dicho Colegio tiene reconocido el grado de Bachillerato en ambas carreras.

Cordialmente,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

R. Soto

Anexos: dos



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

San José, 23 de mayo de 1991
R-91-758

Licenciado
Don Rafael Garzona Messeguer
Secretario Consejo Nacional para la Enseñanza
Superior Universitaria Privada
Ministerio de Educación
Su Oficina



Estimado Señor:

Por la presente solicitamos respetuosamente a ese Consejo la aprobación para que el Colegio "Andrés Bello", afiliado a la Universidad Autónoma de Centro América, imparta los cursos conducentes al otorgamiento de la Licenciatura en Turismo.

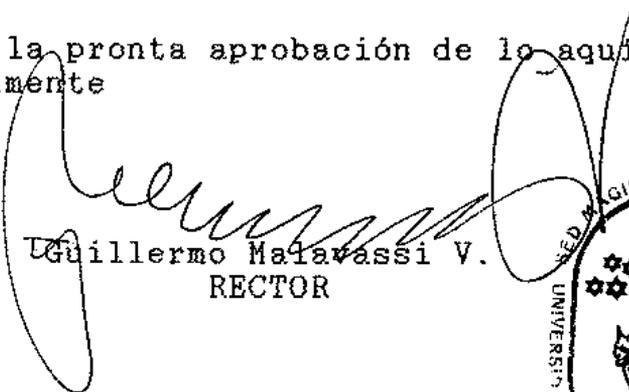
La documentación que hacemos llegar a ese Consejo ha sido conocida y aprobada por el Consejo Académico de la Carrera de Turismo en la Sesión No. 5, celebrada el día 07 de octubre de 1988, artículo I.

Acompañamos los siguientes documentos:

1. Solicitud al Rector de la Universidad presentada por el Maestro Herberth Sasso, Decano del Colegio "Andrés Bello".
2. Perfil Profesional
3. Requisitos de ingreso y graduación
4. Pruebas para Grados y Pruebas mediante Tesis de Grado
5. Plan de estudios (Bachillerato y Licenciatura)
6. Programa de estudios
7. Recursos Bibliográficos y material de apoyo
8. Cuadro de Maestros, atestados correspondientes

9. En la página No. 94 se hace referencia expresa al Estudio de mercado y resulta concordante con lo dispuesto por ese Consejo en la Sesión 151, Artículo Décimo del 27 de marzo de 1990, basado en el Dictamen de la OPES 04-90.

En espera de la pronta aprobación de lo aquí solicitado, me despido cordialmente


Guillermo Matavassi V.
RECTOR




Adjunto: Lo indicado

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada (CONESUP)
San José, Costa Rica

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UNA CARRERA

Artículo 28 del Reglamento:

- Estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollar
la carrera en el país: _____

Artículo 29 del Reglamento:

- a) Nombre de la carrera: _____

- b) Perfil profesional: _____

- c) Plan de estudios y programas de los cursos: _____

- ch) Duración y créditos: _____

- d) Requisitos de ingreso y de graduación: _____

- e) Programas de los cursos: _____

- f) Programas de trabajo comunal o servicio social: _____

Requisitos para la aprobación
de una carrera
Pag. 2

g) Servicios de biblioteca, recursos bibliográficos, disponibilidad de laboratorio y en general de infraestructura: _____

h) Titulos y grados que se otorgarán: _____

i) Costos de matricula y mensualidades: _____

j) Personal académico, y atestados que acrediten que cumple con los mismos requisitos que se exigen cuando se trata de la autorización de funcionamiento de una universidad: _____

Artículo 15 del Reglamento:

Para que se autorice el funcionamiento de una Universidad Privada, éste deberá contar con el personal académico necesario, suficientemente capacitado para el desempeño de las funciones propias del cargo. Para garantizarlo, se requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

a) Todos los profesores deberán ser graduados de una universidad del Estado, o poseer título universitario legalmente válido o debidamente reconocido por los organismos oficiales correspondientes: _____

b) Tres cuartas partes de los profesores deberán tener el grado de licenciado o su equivalente, como mínimo: _____

Requisitos para la aprobación
de una carrera
Pág. 3

c) Al menos, el diez por ciento de los profesores deberán tener grado universitario superior a la licenciatura: _____

ch) La mitad de los profesores, o más, deberá tener al menos tres artículos publicados en revistas especializadas de prestigio, sobre temas relacionados con las materias de que se ocuparán, o cuando se trate de artistas, tres obras expuestas o ejecutadas en público. Los libros de mérito podrán sustituir parcial o totalmente los artículos: _____

d) Cuando se trate de especialistas en campos técnicos, podrán presentar para satisfacer el requisito a que se refiere el inciso anterior, obras de otro tipo, como planos, ejecución de proyectos significativos o contribuciones del desarrollo científico o tecnológico. Todo de acuerdo con las particularidades de la rama correspondiente: _____

e) Un diez por ciento de los profesores deberán haber tenido experiencia académica universitaria, en investigación o docencia, al menos durante diez años y otro veinticinco por ciento, al menos durante cinco años.: _____

f) En los programas de doctorado todos los profesores deberán ser doctores. Similar disposición regirá para los programas dirigidos a la obtención de otros grados, pues quienes impartan cursos en ellos, deberán poseer al menos, el grado académico que se ofrece. _____

Requisitos para la aprobación
de una carrera
Pag. 4

Artículo 17 del Reglamento:

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos académicos de profesores y autoridades, a la solicitud de autorización deberán agregarse documentos probatorios fidedignos.

Dada la complejidad de la materia y la variedad de casos que pueden presentarse, cuando existan dudas sobre la manera en que una persona ha cumplido los requisitos señalados, el CONESUP deberá considerar la cuestión con todo caso, establecerá un conjunto de normas internas, con base en la experiencia de sus integrantes o de personas calificadas, que ayuden a hacer efectivo el cumplimiento de aquellas disposiciones.

Artículo 30 del Reglamento:

A toda solicitud de apertura de carrera deberá acompañarse un análisis comparativo de los planes de estudio y los programas de trabajo comunal o servicio social obligatorio de la nueva carrera, con los de las universidades estatales de la República o de otras universidades de reconocido prestigio, para los fines de los artículos 9 y 13 de la Ley y el estudio y dictamen que ha de someterse a OPES.

Artículo 33 del Reglamento:

Sólo se autorizarán por el CONESUP carreras universitarias que concluyan con un grado, para el cual se requerirán ciento veinte créditos como mínimo.

Un crédito es una unidad valorativa del trabajo del estudiante, que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo, durante quince semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.

Requisitos para la aprobación
de una carrera
Pág. 5

Artículo 34 del Reglamento:

Los requisitos de graduación, como tesis, exámenes de grado, cuando se trate de la licenciatura o de otros grados superiores a ella, deberán ser señalados con precisión en la solicitud de autorización de carreras. El CONESUP, antes de aprobar la carrera deberá asegurarse de que sean suficientes y serios y no podrán variarse sin su autorización. El incumplimiento de los requisitos establecidos en esta materia será tenido como falta grave.

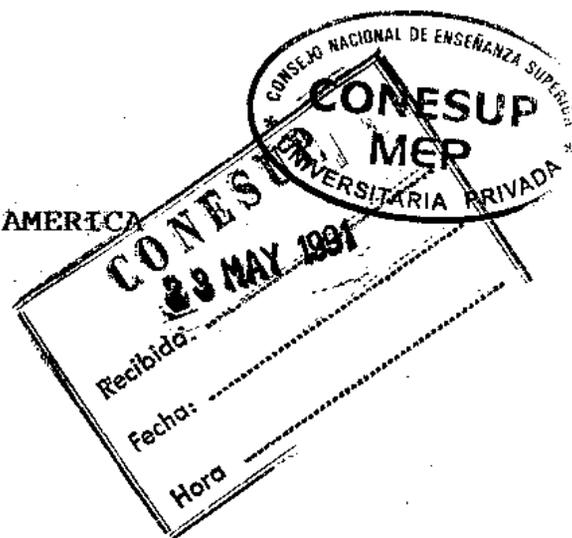
Observaciones:

Firma del Secretario

RECIBIDO 3 FEB. 1991

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

COLEGIO ANDRES BELLO



LICENCIATURA EN TURISMO

San José, febrero de 1991.



"COLEGIO ANDRES BELLO"
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMÉRICA



31 de Enero de 1991



Señor Licenciado
don Guillermo Malavassi Vargas
Presidente Consejo Académico
Carrera de Turismo
Universidad Autónoma de
Centro América
S. O.

Estimado señor Presidente:

A continuación le presentamos el programa de Licenciatura en Turismo que el Colegio Andrés Bello ha preparado para ser aprobado por el Consejo que usted preside y enviado a CONESUP.

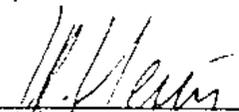
Es interés del Colegio cumplir de esta manera con el requisito establecido por el Pacto de Afiliación tipo, de ofrecer un grado terminal en todas las carreras que se imparten.

Se presenta para aprobación, los documentos de la Licenciatura en Turismo de 60 unidades académicas posterior al Bachillerato de 72 unidades académicas.

Este documento pretende subsanar los errores que presentaba el anterior, que fue presentado a este Consejo Académico en 1988.

Muy atentamente,




Lic. José Rafael Mesén Obregón
DECANO A.I.

C.C: Archivo.-



INDICE

LICENCIATURA EN TURISMO -----	5
-OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD	
-OBJETIVOS DEL COLEGIO	
-OBJETIVOS DE LA CARRERA	
-OBJETIVOS DEL CICLO	
-PERFIL PROFESIONAL DE EGRESADO DEL PLAN DE LICENCIATURA	
REQUISITOS DE INGRESO Y GRADUACION-----	11
PRUEBAS PARA GRADOS: LICENCIATURA EN TURISMO -----	15
PLAN DE ESTUDIOS: BACHILLERATO EN TURISMO -----	26
-DURACION Y UNIDADES ACADEMICAS	
PLAN DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN TURISMO -----	28
-DURACION, UNIDADES ACADEMICAS Y EQUIVALENCIA ENTRE CREDITOS CONARE Y UNIDADES ACADEMICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO.	
PROGRAMAS DE ESTUDIOS-----	32
BIBLIOGRAFIA GENERAL-----	78
PROGRAMA DE TRABAJO COMUNAL-----	84
COSTOS DE MATRICULA Y MATERIAS-----	88
RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y MATERIAL DE APOYO-----	90
ESTUDIO DE MERCADO DE TRABAJO-----	94
CUADRO DE MAESTRO-----	97
-RESEÑA BIOGRAFICA	
-ASIGNACION DE LOS CURSOS	
-TITULOS	
-ACEPTACION EXPRESA	



LICENCIATURA EN TURISMO

- OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD
- OBJETIVOS DEL COLEGIO
- OBJETIVOS DE LA CARRERA
- OBJETIVOS DEL CICLO
- PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DEL PLAN DE LICENCIATURA



OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD

- 1.- El fin de la Universidad será la enseñanza universitaria y superior de las ciencias, las letras y las artes.
- 2.- Mantener una estructura flexible y dinámica en la formación de profesionales, sustentada por la libertad de cátedra y la plena autonomía de los Colegios Afiliados.
- 3.- Formar profesionales con una mente disciplinada en el pensar lógico, objetivo y creativo.
- 4.- Formar profesionales con una sólida preparación cultural y profesional dentro del marco de los valores y tradición de la cultura occidental: pluralismo ideológico, libertad de actuar conforme a la propia iniciativa, libertad de pensamiento, solidaridad de los grupos sociales, igualdad de oportunidades para todos los hombres, obligación de fraternidad y mutuo auxilio, respeto y sujeción a la ley.
- 5.- La Universidad formará profesionales, con las siguientes características: conocedores de otro idioma, además del materno, capaces de expresarse en forma correcta y apropiada en forma escrita y verbal; serán capaces de enseñar o de transmitir sus conocimientos con eficacia.
- 6.- Para lograr sus fines la Universidad funcionará como una Universidad de Colegios Universitarios afiliados, los cuales en conjunto con los Maestros serán los responsables de la forma y técnica de enseñanza que reciban los estudiantes. La Universidad será la responsable de verificar que los candidatos, presentados por los Colegios, poseen la pericia suficiente, esto mediante la realización de pruebas públicas.
- 7.- Para los grados de Bachiller y Licenciado, la enseñanza será rígida a alcanzar las técnicas y conocimientos usuales en la respectiva profesión.



OBJETIVOS DEL COLEGIO

- 1.- Formar profesionales con una sólida preparación académica en las diferentes áreas que integran la carrera de Licenciatura en Turismo
- 2.- Proporcionar un sentido humanista integral al aprendizaje, que prepare al estudiante desde el punto de vista técnico, académico, moral, ético y humano.
- 3.- Brindar los servicios, medios y dirección necesarios para crear una capacidad investigativa, analítica y crítica en el estudiante del programa de Licenciatura.
- 4.- Ofrecer al estudiante una enseñanza efectiva y personalizada, que logre el mayor rendimiento académico y profesional de cada estudiante.
- 5.- Orientar al estudiante sobre las diferentes labores que podrá desempeñar en su acción profesional, la importancia de éstas y el compromiso social que asume todo profesional preocupado de su actuación, y de la realidad social y humana en que se desenvolverá.
- 6.- Fomentar la libertad de iniciativa y pensamiento en los estudiantes, así como el respeto por los valores inherentes a toda persona.
- 7.- Que el estudiante comprenda la importancia de una excelente y sólida preparación profesional.
- 8.- Que el graduado de la Universidad y por ende del Colegio sea consciente y preocupado de la excelencia profesional y de la necesidad del estudio, aún en su ejercicio profesional.
- 9.- Que el estudiante comprenda la importancia de la interdisciplinabilidad de su formación profesional, y del trabajo interdisciplinario en el ejercicio profesional.



OBJETIVOS DE LA CARRERA

La Licenciatura en Turismo procurará que el futuro egresado:

- 1.- Posea los conocimientos y capacidades necesarios para realizar - el estudio, análisis y aplicación de los elementos y normas jurídicas relacionadas con el quehacer de la administración de empresas turísticas y hoteleras, tanto en el aspecto de la normativa existente en el campo turístico, como en el Derecho Mercantil y el Derecho Laboral.
- 2.- Posea los conocimientos, información y técnicas necesarios para, de una manera original, efectuar programas de mercadeo tanto hotelero como de empresas y servicios turísticos.
- 3.- Actúe con sentido crítico, teniendo los recursos metodológicos y técnicos, así como desarrolladas sus habilidades y actitudes, para administrar efectivamente, desde todos los puntos de vista, empresas turísticas, hoteleras o de servicios turísticos. Abarcando aspectos tales como las Relaciones Públicas de la empresa, el análisis financiero y la administración de recursos financieros.
- 4.- Posea los conocimientos académicos y técnicos necesarios para la realización y evaluación, en todos sus extremos, de proyectos de inversión en empresas de servicios turísticos, hotelería y turismo; y la planificación del desarrollo de empresas turísticas y hoteleras.
- 5.- Coopere con su capacidad, esfuerzo y conocimientos, actuando en forma coherente, con el desarrollo del país en el contexto de los valores de la cultura occidental.
- 7.- Disponga, de la formación académica y técnica, que le permitan insertarse en forma productiva en el mercado nacional.



OBJETIVOS DEL CICLO

En este ciclo, integrado por cinco cuatrimestres, se pretende:

- 1.- Brindar al estudiante una óptima información y orientación dentro de los diferentes aspectos que integran el campo de acción del profesional en Turismo.
- 2.- Integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y técnicas adquiridas en el transcurso de la residencia de estudios y aplicarlos en la realización de práctica profesional.
- 3.- Brindar al estudiante una experiencia integral de lo que será su desempeño profesional, que permita al estudiante autoevaluar sus propias condiciones para el desempeño profesional.
- 4.- Facilitar al estudiante las oportunidades necesarias para que utilice su capacidad de iniciativa, de crítica e independencia, a fin de que valore su importancia en el ejercicio profesional.
- 5.- Brindar al estudiante la instrucción necesaria para que integre los aspectos académico, técnico, ético y moral en su formación profesional.
- 6.- Facilitar la inserción del estudiante en el mercado laboral propio de su profesión, de una forma eficaz y útil a la sociedad y a él mismo.
- 7.- Familiarizarlo con las labores reales de su ejercicio profesional, demostrándole los aspectos típicos de su ejercicio profesional.
- 8.- Consolidar las actitudes y acciones ético-profesionales deseables en el ejercicio profesional.
- 9.- Que el estudiante se ejercite en el pensar y actuar lógico, objetivo y creativo.



PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DEL
PLAN DE LICENCIATURA EN TURISMO

El egresado del plan de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Hotelería poseerá las siguientes características que reflejarán en su acción profesional.

Los conocimientos, técnicas y destrezas adquiridos durante el transcurso de la residencia de estudios, así como el desarrollo de actitudes los deberá haber integrado de una forma coherente y útil para su ejercicio profesional.

Poseerá la habilidad necesaria para discriminar, evaluar e integrar diferentes tipos de información y su validez en torno a las diferentes disciplinas que integran el campo del Turismo.

Capacidad de iniciativa que le permita enfrentar de una manera original los diferentes problemas que se le presenten en su ejercicio profesional, así como elaborar, dirigir y conducir investigaciones, proyectos o evaluaciones sobre aspectos de importancia o específicos del campo del Turismo.

Capacidad de enfrentar de una manera objetiva y lógica las diferentes problemáticas que se presentan durante su ejercicio profesional, a la vez que idear, maneras originales y viables de solución a las mismas.

Se desempeñará de una manera responsable, ética y profesional, en los diferentes aspectos que integran su disciplina de trabajo, actuando de una manera coherente y veraz en la realidad social y profesional que se desempeña.

Conocedor de la realidad profesional en la que habrá de ejercer su profesión, y de las cualidades y características de su propio desempeño profesional.

Capaz de realizar proyectos, analizar, planificar y elaborar proyectos de inversión y desarrollo tanto en empresas públicas como privadas.

Poseerá la capacidad de determinar de una forma objetiva las causas de diferentes problemas del Turismo, y su efecto en empresas públicas y privadas, así como presentar soluciones originales y viables a los mismos.



LICENCIATURA EN TURISMO

REQUISITOS DE INGRESO Y GRADUACION

REQUISITOS DE INGRESO Y GRADUACION



Ingreso:

"Para ingresar a la Licenciatura en cualquier carrera hay dos modos: a) Cursar el Bachillerato correspondiente a la carrera y, tras superar las pruebas de grado, pasar a la Licenciatura en la especialización deseada, o, b) Ingresar con un Bachillerato académico en cualquier otra carrera pero con la obligación, antes de presentar las pruebas de grado de Licenciatura, de aprobar las pruebas en el Bachillerato de la carrera correspondiente a la Licenciatura, al cumplir 36 unidades de residencia de estudios. (Sesión No. 13 de 20 de julio de 1977, artículo XII a)". Interpretaciones del Senado Académico a algunos aspectos no especificados en el Estatuto Orgánico. III Disciplina de estudios, artículo 9°.

El estudiante que desee ingresar al programa de Licenciatura en Turismo deberá haber obtenido anteriormente el grado de Bachiller en Turismo, o poseer un título universitario del mismo grado o superior; cuando el estudiante se encuentre en este último caso: "Antes de presentar las pruebas de licenciatura, deberá presentar las pruebas de bachillerato, aunque no como requisito de ingreso a la carrera. Ese examen de bachillerato será ante la Universidad (no ante el Colegio). (Sesión del Senado Académico No. 20, artículo VII, de 18 de enero de 1978).

El examen de bachillerato que se exige sea hecho ante la Universidad, es en orden a una verificación de que quienes están cursando estudios para el grado superior, para el cual se les convalidó, poseen el suficiente nivel académico...". Interpretaciones del Senado Académico a algunos aspectos no especificados en el Estatuto Orgánico. III Disciplina de estudios, artículo 4°.

A los estudiantes que concluyan la Residencia de Estudios del grado inferior: "Se permitirá a los candidatos a Pruebas para Grados, que ya completaron su residencia de estudios para ese Grado, matricularse provisional y condicionalmente en los cursos del Grado siguiente sólo durante el ciclo de estudios (trimestral, cuatrimestral o semestral, según sea el sistema seguido por el Colegio Universitario) en el que el candidato va a presentar las Pruebas, con el fin de que no se vea obligado a interrumpir la marcha de su carrera. La validez de tal matrícula ante la Universidad, y de la correspondiente residencia de estudios acumulada, así como la posibilidad de continuar estudiando, queda sujeta a la aprobación de todas las Pruebas de Grado en esa misma convocatoria. (Acta de la sesión No. 48 del Senado Académico, artículo V, de 18 de diciembre de 1980).

Los alumnos ganan eventualmente residencia de estudios para el grado siguiente a partir de la solicitud de las dos últimas pruebas para Bachillerato. (Sesión No. 107, de 16 de agosto de 1984, artículo VI)". Interpretaciones del Senado Académico a algunos aspectos no



especificados en el Estatuto Orgánico. III Disciplina de estudios, artículo 6°.

Graduación:

Para obtener el grado de licenciatura la U.A.C.A. establece en su Estatuto Orgánico:

"Artículo 13°.- Los grados académicos, excepto la Licentia Docente, serán otorgados por examen de suficiencia presentado ante Jurado.- Ellos serán el Bachillerato, la Licenciatura, la Maestría, el Doctorado y la Licentia Docente... Para los grados emitidos por la Universidad se estará a las disposiciones vigentes para cada uno de ellos, promulgados por el Consejo Académico respectivo".

"Artículo 15°.- Los grados será otorgados únicamente por la Universidad. El postulante ha de ser presentado por el respectivo Director de Estudios o Maestrescuela y por su Maestro Tutor, quienes indicarán que ha superado los requisitos del respectivo grado y en consecuencia le asiste derecho a examen de suficiencia.

Para los grados de Bachiller y Licenciado la enseñanza se impartirá conforme a programas de estudio;..."

"Artículo 16°.- Las pruebas parciales y de materias las sustentará el estudiante en su respectivo Colegio, el cual conservará el registro de las mismas.

Los Colegios para fines universitarios o extrauniversitarios, extenderán las respectivas calificaciones de materias aprobadas, votos obtenidos y pruebas superadas por el alumno..."

"Artículo 22°.- Los exámenes para evaluar la suficiencia de los candidatos serán sostenidos por éstos ante la Universidad; para ello - el respectivo Director de Estudios o Maestrescuela deberá presentar al postulante, bajo su responsabilidad de estar suficientemente preparado y de haber cumplido los requisitos de residencia de estudios... El Director de Estudios o Maestrescuela y el último Maestro Tutor del postulante deberán dar fe de que el estudiante ha cumplido la residencia de estudios y de que ha superado con éxito un examen preliminar (coloquio) comprensivo de amplitud y profundidad equivalentes a la prueba de grado. Si la prueba de grado establece la presentación de memorias o disertaciones, deberán dar fe de que ellas han sido examinadas y aprobadas como suficientes por un Tribunal del respectivo Colegio Universitario".

Cumplidos los trámites anteriores y aceptada la solicitud para recibir a prueba pública de grado al postulante el Presidente del Consejo Académico determinará cada año el contenido de las pruebas, que publicará en el anuario de la Universidad.

Para aprobar se ha de obtener en cada una de las pruebas al menos 80 puntos sobre 100. Si el candidato fracasa en alguna podrá repetirla en la sesión siguiente, pero deberá matricularse durante ese cuatri



mestre en su Colegio Universitario y llevar residencia de estudios - completa para remediar, el costo de la cual será a cargo del respectivo Colegio Universitario. Si en la nueva presentación el candidato fracasa, interrumpirá sus estudios en la Universidad. Podrá cont - nuar su carrera o cursar otra, en su Colegio original o en otro, des - pués de estar separado al menos por un año, de la Universidad...".

"Artículo 23°.- Las pruebas de grado persiguen que la comunidad académica verifique la capacidad profesional y científica de los postulantes, por ello les es connatural el ser públicas. Asimismo estarán en tal manera concebidas que permitan constatar que el candidato: conoce otros idiomas además del materno (prueba de idiomas); sabe expresarse correctamente y con propiedad por escrito (pruebas escritas); es capaz de argüir apropiadamente por escrito (crítica o defensa de - tesis); se expresa verbalmente con propiedad (pruebas orales) y final - mente que es capaz de enseñar o de transmitir sus conocimientos con - eficacia (impartir una lección). Para los grados menores, Bachillera to y Licenciatura, se seguirá rígidamente este esquema".

(4) Definición del Derecho Mercantil: el acto de comercio. Objetivismo y subjetivismo. El acto de comercio (definición). Comerciantes, capacidad jurídica. Prohibición para ejercer el comercio.

(5) Sociedades mercantiles: (a) Concepto y definición. (b) Constitución. (c) Registro Mercantil.

(6) Sobre el capital: pago y suscripciones de cuotas. Cuotas nonimativas. Certificados. Aumento de capital.

(7) Sociedades Anónimas: responsabilidad de los socios. Capital social. Representación/acciones. Administración de las sociedades anónimas. Nociones sobre poderes. Vigilancia de la sociedad. Disolución y liquidación. Sociedades extranjeras. - Contabilidad.

(8) Sujetos del derecho comercial: comerciantes. Auxiliares de comercio.

(9) Contratos comerciales: definición y características. - Prenda. Compraventa mercantil. Venta de establecimientos mercantiles.

(10) Títulos valores: cheques, pagarés, letras de cambio.

(11) Nociones sobre quiebra y convenio preventivo: definición e importancia.

BIBLIOGRAFIA

A. Código Civil de Costa Rica, Imprenta Nacional, 1984. Pérez Vargas, V., Derecho Público - Derecho Privado, Editorial Juricentro, San José, 1982. Ley No. 5339 de 23 de agosto de 1973. Decreto Ejecutivo No. 9536, MEIC, 12 de febrero de 1979. Decreto Ejecutivo No. 9387, MEIC, 8 de enero de 1979. Decreto Ejecutivo No. 11217, MEIC, 7 de marzo de 1980. Ley No. 6990, 30 de julio 1985, reformada por Ley No. 7056 de 9 de diciembre de 1986. Decreto Ejecutivo No. 16605-H de 15 de octubre de 1985. Pérez Bonnin, Enrique, Tratado elemental de derecho turístico, Editorial Daimon, México, 1978.

B. Pérez V., La jurisprudencia de Intereses, EUNED, San José, 1983. Código de Trabajo. De La Cueva, Mario, Tratado de derecho laboral, Editorial Pirámide, México, 1973. Valverde, Mercedes, Legislación laboral, EUNED, San José, 1983. Barrantes B., Walter, Legislación tributaria costarricense, EUNED, San José, 1983.

C. Código de Comercio de Costa Rica, Imprenta Lehmann, 1982. Mora, Fernando, Introducción al Derecho Comercial, Editorial Juricentro, San José, 1981. Mora, Fernando, Teoría de la Empresa, Editorial Juricentro, San José, 1981. Villalobos Q., E., Introducción al Derecho Tributario, EUNED, San José, 1983. Vargas Pacheco, J. M., Doctrina general del contrato, Editorial Juricentro, San José, 1984. Torrealba, Octavio, Curso de derecho mercantil, Editorial Juricentro, San José, 1981. Pérez Vargas, Víctor, Jurisprudencia de intereses, Editorial Juricentro, San José, 1980.



LICENCIATURA EN TURISMO

PRUEBAS PARA GRADOS

Y

PRUEBAS DE LICENCIATURA MEDIANTE TESIS DE GRADO

PRACTICA PROFESIONAL



PRUEBAS PARA GRADOS

LICENCIATURA

Lic. (TURISMO)

REQUISITOS

Para obtener la Licenciatura en Turismo se requiere el grado de Bachiller en Turismo y una residencia mínima de 48 unidades académicas.

PRIMERA PRUEBA

Examen de idioma en una lengua extranjera distinta del idioma inglés, a elección del postulante, entre francés, italiano, portugués, además japonés u otras lenguas de grupos lingüísticos que representen un movimiento importante en el campo turístico.

SEGUNDA PRUEBA

Esta prueba tendrá una duración máxima de tres horas, consistirá en un examen escrito en el cual el postulante contestará a las preguntas que el Jurado le ponga en el momento mismo del examen sobre Legislación Turística, Derecho Laboral y Derecho Mercantil.

El examen debe hacerse sin la ayuda de material didáctico, excluida la legislación respectiva.

Nota: No se exigirá al estudiante la profundidad y minuciosidad propia de un estudioso del derecho, sino la usual en un Administrador de Empresas Turísticas y Hotelería, capaz de aplicar al quehacer turístico las disposiciones legales.

GUIA DE TEMAS

(1) Ley y Reglamento de las Agencias de Viajes. Reglamento de las Empresas del Hospedaje Turístico. Reglamento de las Empresas y Actividades Turísticas. Ley Reglamento de Incentivos para el Desarrollo Turístico. Ley sobre la Zona Marítima-terrestre. Ley de Pensionados Rentistas.

(2) Evolución del Derecho Laboral en Costa Rica. Definición del trabajo y conceptos. Tipos de contratos de trabajo individual (suspensión y términos).

(3) Garantías sociales: jornadas de trabajo. Regulaciones sobre salario. Riesgo profesional. Organizaciones sociales (Asociaciones solidaristas. Asociaciones cooperativas. Sindicatos). Tribunales de trabajo. Procedimientos. Ministerio de Trabajo. Conflictos colectivos: huelgas legales e ilegales.

(4) Definición del Derecho Mercantil: el acto de comercio. Objetivismo y subjetivismo. El acto de comercio (definición). Comerciantes, capacidad jurídica. Prohibición para ejercer el comercio.

(5) Sociedades mercantiles: (a) Concepto y definición. (b) Constitución. (c) Registro Mercantil.

(6) Sobre el capital: pago y suscripciones de cuotas. Cuotas nonimativas. Certificados. Aumento de capital.

(7) Sociedades Anónimas: responsabilidad de los socios. Capital social. Representación/acciones. Administración de las sociedades anónimas. Nociones sobre poderes. Vigilancia de la sociedad. Disolución y liquidación. Sociedades extranjeras. - Contabilidad.

(8) Sujetos del derecho comercial: comerciantes. Auxiliares de comercio.

(9) Contratos comerciales: definición y características. - Prenda. Compraventa mercantil. Venta de establecimientos mercantiles.

(10) Títulos valores: cheques, pagarés, letras de cambio.

(11) Nociones sobre quiebra y convenio preventivo: definición e importancia.

BIBLIOGRAFIA

A. Código Civil de Costa Rica, Imprenta Nacional, 1984. Pérez Vargas, V., Derecho Público - Derecho Privado, Editorial Juricentro, San José, 1982. Ley No. 5339 de 23 de agosto de 1973. Decreto Ejecutivo No. 9536, MEIC, 12 de febrero de 1979. Decreto Ejecutivo No. 9387, MEIC, 8 de enero de 1979. Decreto Ejecutivo No. 11217, MEIC, 7 de marzo de 1980. Ley No. 6990, 30 de julio 1985, reformada por Ley No. 7056 de 9 de diciembre de 1986. Decreto Ejecutivo No. 16605-H de 15 de octubre de 1985. Pérez Bonnin, Enrique, Tratado elemental de derecho turístico, Editorial Daimon, México, 1978.

B. Pérez V., La jurisprudencia de Intereses, EUNED, San José, 1983. Código de Trabajo. De La Cueva, Mario, Tratado de derecho laboral, Editorial Pirámide, México, 1973. Valverde, Mercedes, Legislación laboral, EUNED, San José, 1983. Barrantes B., Walter, Legislación tributaria costarricense, EUNED, San José, 1983.

C. Código de Comercio de Costa Rica, Imprenta Lehmann, 1982. Mora, Fernando, Introducción al Derecho Comercial, Editorial Juricentro, San José, 1981. Mora, Fernando, Teoría de la Empresa, Editorial Juricentro, San José, 1981. Villalobos Q., E., Introducción al Derecho Tributario, EUNED, San José, 1983. Vargas Pacheco, J. M., Doctrina general del contrato, Editorial Juricentro, San José, 1984. Torrealba, Octavio, Curso de derecho mercantil, Editorial Juricentro, San José, 1981. Pérez Vargas, Víctor, Jurisprudencia de intereses, Editorial Juricentro, San José, 1980.



TERCERA PRUEBA

Esta prueba tendrá una duración máxima de tres horas. Consistirá en un examen escrito en el cual el candidato desarrollará o analizará un tema que le presentará el jurado al inicio de la prueba sobre **Administración de Empresas Turísticas, Hoteleras y Servicios Turísticos** (Administración, Relaciones Públicas, Análisis financiero y administrativo de recursos financieros). El examen debe hacerse sin ayuda de material didáctico.

GUIA DE TEMAS

- A. (1) Servicios Turísticos: Definición. Generalidades. Características. Importancias.
- (2) Las agencias de viajes: Recursos administrativos (humanos, físicos, financieros e información). Funciones. Organización. Dirección y planificación estratégica, táctica y operacional. Control. Estudios de casos.
- (3) Los restaurantes (ibid)
- (4) Transportes aéreos (ibid)
- (5) Arrendamientos de vehículos (ibid)
- (6) Transporte acuático (ibid)
- (7) Amenidades (ibid)
- B. (1) Los recursos administrativos en las empresas hoteleras: condiciones de administración. Eficacia y eficiencia. Condiciones o variables de la administración hotelera. Asignación de recursos.
- (2) Planificación en la Administración Hotelera: estratégica. Operacional. Táctica.
- (3) Factor humano: Clientes. Proveedores. Empleados. Propietarios. Sistemas de administración de recursos humanos.
- (4) Administración de recursos físicos: Aprovisionamiento en las empresas turísticas. Planificación de ventas. Prestación de servicios. Mantenimiento y reposición. Calidad.- Almacenamiento y registro de inventarios. Equipo y mobiliario.
- (5) Administración de recursos físicos: Presupuesto. Sistemas presupuestales. Registro contable y control financiero.
- (6) Administración de recursos de información en la administración de empresas hoteleras: Datos. Insumos de operación, procesamiento y aplicación. Dispositivos de comunicación, periféricos y unidad central de procesamiento. Sistemas de información.
- C. (1) Administración de empresas hoteleras: Introducción. Generalidades. Aplicación de los recursos administrativos.
- (2) Servicios complementarios de los hoteles: Característi-



cas de los hoteles urbanos, de playa, de montaña.

(3) Evaluación de los servicios complementarios. Recursos administrativos: Aspectos de planificación. Factor humano. Recursos físicos. Recursos financieros. Recursos de información.

(4) Práctica profesional. Recursos administrativos: Condiciones de administración. Eficacia y eficiencia. Variables de la administración hotelera. Asignación de recursos. Planificación: Estratégica. Operacional. Táctica. Recursos humanos: Empleados. Propietarios. Sistemas de administración de recursos humanos. Recursos financieros: Presupuesto. Registro Contable. Control financiero. Recursos de información. Dispositivos de comunicación.

BIBLIOGRAFIA

Bender, Paul S., **Manejo de recursos administrativos**, Limusa, México, 1986. Chiavaneto, Idalberto, **Administración de recursos humanos**, MacGraw-Hill, México, 1985. Meliton Rodríguez, Víctor, **Administración de personal. Manual práctico para sectores público y privado**, República Dominicana, 1978. Amaro, Raymundo, **Administración de personal**, Limusa, México, 1984. Cornejo Klaschen, Roberto, **El presupuesto gubernamental por programas**, Editorial Universitaria, Lima, 1970. Molina López, Guillermo, **presupuesto por programas, planificación, programación, presupuestación**, Editorial UNAM, México, 1979. Martner, Gonzalo, **Planificación y presupuesto por programas**, Editorial Siglo XXI, México, 1984. Jiménez Castro Wilburg, **Introducción al estudio de la Teoría Administrativa**, Limusa, México, 9ª edición, 1987. I.R.S. Beavis, **Organización hotelera**, Editorial Paraninfo, Madrid, 1978. Lundberg, Donald, **Manual de organización y administración de turismo**, Editorial Centrum, Barcelona, 1986. Galindo Munch y García Marques, **Fundamentos de Administración**, Editorial Trillas, México, 1985. Johnson, R. A. y otros, **Teoría, Integración y Administración de Sistemas**, Editorial Limusa-Willey S. A., México, 1966. Gordillo, Agustín, **Planificación, participación y libertad en el proceso de cambio**, Ediciones Macchi, B. A. 1973. Orozco Hernández, Carlos, **Planificación y programación**, EUNED, 1986. Steinaer, George, **Planeación estratégica, lo que todo Director debe saber. Una guía paso a paso**, Editorial Continental S.A., México, 1984. Luthans, Fred, **Introducción a la Administración, un enfoque de contingencias**, McGraw-Hill, México, 1980. Kast Fremont, E., Rosenweig, James E., **Administración en las organizaciones, un enfoque de sistemas**, McGraw-Hill, México, 1983. Hampton, David R., **Administración contemporánea**, McGraw-Hill, México, 1983. Drucker, Peter F., **La gerencia, tareas, responsabilidades y prácticas**, El Ateneo, Buenos Aires, 1984. Carrillo Landeros, Ramiro, **Metodología y administración**, Editorial Limusa, México, 1982. Fuller, Robert M., **Administración y organización** Compañía Editorial Continental S.A., México, 1973. Odiorne, George S., **Administración por objetivos, nuevos sistemas para la dirección**, Editorial Limusa, México, 1983. Morrisey, George, **Administración por objetivos y resultados**, Fondo Educativo Interamericano S.A., 1976.



CUARTA PRUEBA

Esta prueba tendrá una duración máxima de una hora. Consistirá en un examen oral en el cual el candidato contestará las preguntas que el Jurado le formule, en el momento mismo del examen, sobre **Mercadeo hotelero, Mercadeo de Empresas y Servicios Turísticos**. El examen debe hacerse sin la ayuda de material didáctico.

GUIA DE TEMAS

- (1) Investigación de mercados en el campo hotelero.
- (2) Diseño, realización y control del proyecto de investigación de mercado turístico.
- (3) El mercado y el turismo. Aspectos socioeconómicos en el comportamiento del comprador.
- (4) Productos de los servicios turísticos. Políticas y estrategias. Sistema de precios de los productos de servicios turísticos. Métodos básicos para determinar el precio. Políticas y estrategias.
- (5) El mercado al por mayor y los intermediarios mayoristas y minoristas.
- (6) Los canales de distribución y actividades de promoción.
- (7) Administración de la publicidad y promoción de ventas.
- (8) La función de las relaciones públicas en el mercado turístico. Publicidad no pagada.
- (9) Mercadotecnia local e internacional de servicios turísticos.
- (10) La preparación del plan de mercadeo.

BIBLIOGRAFIA

Acerenza, M.A.. **Promoción Turística: un enfoque metodológico**. Editorial Trillas. México. 1986. Baez, S. **Curso de marketing turístico con énfasis en Hotelería**. Documento de CANATUR, ICT y CINDE. San José. 1986. Cardenas, F. **Comercialización del turismo: determinación y análisis de mercados**. Editorial Trillas. México. 1982. Gundiff, **Fundamentos de Mercadeo Moderno**, Editorial Prentice-Hall, México, 1984. Green, **Investigación de Mercados**, Editorial Prentice-Hall, México, 1980. Kotler, **Mercadotecnia**, Editorial Prentice-Hall, México, 1982. Kotler, **Fundamentos de Mercadotecnia**, Editorial McGraw-Hill, México, 1986. Merlo, L. **Elementi di marketing turístico**. Editorial Agnessotti. Roma. 1983. Nykiel, R. **Marketing in the hospitality industry**. VanNosstrand Reinkold. Nueva York. 1985. Soriano, C. **El Plan de Marketing**. Editorial Cenapac. Santo Domingo. 1987. Stanton, William, **Fundamentos de Marketing**, Editorial McGraw-Hill, México, 1986. Weiers, Ronald, **Investigación de Mercados**, Editorial Prentice-Hall, México, 1986.



QUINTA PRUEBA

Esta prueba tendrá duración máxima de una hora. El tema de la lección será entregado al estudiante con una anticipación de tres a cinco días. El candidato impartirá una lección, sin interrupción, durante aproximadamente veinte minutos sobre Planificación del desarrollo de empresas turísticas y hoteleras y servicios turísticos, evaluación económica, social y ecológica de proyectos de inversión en empresas de servicios turísticos, hotelería y turismo. Contestará a continuación las preguntas que le proponga el Jurado. Durante la lección el postulante podrá hacer uso de material didáctico, de consulta o audiovisual, como medio de apoyo en la medida que se le autorice por el Jurado. No se requiere la presentación escrita de la lección por impartir ni aún en forma de minuta.

GUIA DE TEMAS

(1) Concepto de desarrollo. El desarrollo en las empresas turísticas y hoteleras. Importancia de la planificación del desarrollo: económico, ecológico y social.

(2) Concepto de planificación. Planificación estratégica, táctica y operacional. Formularios de programas. Conversión de planes estratégicos en decisiones.

(3) Evaluación de las perspectivas de crecimiento de la empresa. Métodos estadísticos; no probabilísticos. Evaluación y su importancia respecto al desarrollo de la empresa.

(4) Estudios de factibilidad. El flujo de inversiones. Inversiones mutuamente excluyentes. Inversiones independientes. Período de recuperación. Factor de rendimiento promedio sobre la inversión. Valor actual neto. Tasas de rendimiento interno. Índice de rentabilidad.

(5) Creación y desarrollo de empresas turísticas y de hotelería. Importancia de los estudios de factibilidad. Investigación de mercados. Aporte del sector estatal y sector privado en el desarrollo y creación de empresas turísticas y hoteleras.

(6) Proyectos de desarrollo en Costa Rica, de carácter nacional, regional y local. Importancia de los proyectos. Características. Situación actual. Perspectivas futuras.

(7) Importancia y utilidad de los proyectos de inversión.

(8) Evaluación de proyectos de inversión. Inversiones. Métodos ajustados y no ajustados en el tiempo.

(9) El riesgo. Tipos de riesgo. Inversiones de un activo individual. Riesgo de inversión para el negocio. Riesgo de inversión para los propietarios con inversiones diversificadas. Medición del riesgo. Evaluación informal de riesgo. Distribución subjetiva de probabilidad. Medidas sustitutivas del riesgo del proyecto; Coeficiente Beta. Administración del riesgo. El modelo clásico de aseguramiento. Funciones de preferencias. Cartera de inversiones. El modelo de precio capital-activos. Riesgo sistemático. Portafolio de mercado. Línea del mercado de capi-



tal y de valores. Estrategia financiera. El riesgo en la decisión de inversión. Consideración informal del riesgo. Porcentaje de descuento ajustado al riesgo. Modelo del precio del activo fijo.

BIBLIOGRAFIA

Bowlin Martin Scott, Análisis financiero, Editorial McGraw-Hill, México, 1986. Martner, Gonzalo, Planificación y presupuesto por programas, Editorial Siglo XXI, México, 1970. Steiner, George, Planeación estratégico, Editorial Continental, S. A, México, 1984. Morrisey, George, Administración por objetivos y resultados, Editorial Fondo Educativo Interamericano, S.A., México 1976. Gordillo, Agustín, Planificación, participación y libertad en el proceso de cambio, Macchi, Buenos Aires, 1973. Baltar, Antonio, Control de la ejecución de proyectos por el método del cambio crítico (PERT), Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Santiago de Chile, 1968. Weston, Fred, Investment Decisions Using the Capital Asset Pricing Model, Prentice Hall Inc., 1971.

ESTATUTO ORGANICO

TITULO III: GRADOS ACADEMICOS

DE LAS PRUEBAS PARA LA LICENCIATURA

ARTICULO 25°.* / -Primera Prueba: El candidato demostrará pericia en una segunda lengua extranjera diversa de la prescrita para el Bachillerato, o en un lenguaje de computación. -Segunda Prueba: Exámenes escritos. -Tercera Prueba: Defensa en memoria escrita de una tesis que le será sometida en la misma prueba por el Tribunal. -Cuarta Prueba: Exámenes orales. -Quinta Prueba: El candidato impartirá una lección durante una hora, sobre tema asignado por el Jurado el día anterior luego responderá a preguntas del Jurado. La bibliografía será en los idiomas requeridos para el grado.

* / Modifícase el Artículo 25 del Estatuto Orgánico con la agregación del siguiente párrafo al final:

"Para obtener el grado de Licenciatura el estudiante, previa aprobación del coloquio preliminar, podrá presentar sus pruebas ante la Universidad de manera equivalente a las pruebas de Maestría, conforme al artículo 26 del Estatuto y su reglamentación".

CONESUP 162-90, artículo VII, 25-X-90.



PRUEBAS DE LICENCIATURA MEDIANTE TESIS DE GRADO

ARTICULO I: Al tenor del párrafo 2^{do} del Artículo del Estatuto Orgánico de la Universidad, el grado de Licenciatura podrá obtenerse por el estudiante, con la aprobación de su Colegio, mediante la presentación de una disertación escrita (tesis), defendida ante un Jurado nombrado por el Presidente del Consejo Académico respectivo.

ARTICULO II: Para presentar la prueba de Licenciatura mediante tesis, el estudiante deberá ser presentado por su Colegio. El Colegio podrá rechazar, en general o en cada caso, la posibilidad de obtener la Licenciatura mediante el sistema de tesis aquí descrito.

ARTICULO III: El estudiante que quiera acogerse a este sistema de graduación, deberá solicitar a su Colegio, durante su residencia de estudios o al concluirla, el nombramiento de un Tutor o director de tesis, que deberá ser un Maestro con Licentia Docendi de la Universidad o, en su defecto, un Maestro de ésta u otra Universidad que reúna los requisitos para obtener la Licentia Docendi, avalado por el Decano del Colegio. El Rector podrá, a estos efectos, otorgarle Licentia Docendi pro tempore.

ARTICULO IV: Cumplida su residencia de estudios, el estudiante presentará los exámenes internos (Coloquios) conforme a las reglas que establezca su Colegio. Estos tendrán, al menos amplitud y profundidad equivalente a la Prueba de Grado (tesis) que presentará ante la Universidad.

ARTICULO V: Aprobado el Coloquio (interno), el candidato podrá ser presentado a Pruebas por su Colegio. Para ello, los respectivos Decano, Maestrescuela y Tutor deberán presentar al postulante, bajo su responsabilidad, dando fe de estar suficientemente preparado, de haber cumplido con los requisitos de residencia de estudios y harán entrega, en cinco tantos (enrústica), de la disertación en su redacción preliminar.

ARTICULO VI: El Presidente del Jurado designará una fecha comprendida entre seis y ocho semanas posteriores a la presentación del Candidato por parte del Colegio, para que el candidato presente su disertación preliminar y privada ante el Jurado calificador. Al finalizar la presentación, el Jurado hará las observaciones que estime conveniente, las cuales deberán ser atendidas por el estudiante.

ARTICULO VII: El Director de Tesis podrá participar en la disertación preliminar. De ésta se levantará Acta en la que deberá constar la decisión del Jurado sobre las observaciones. La discusión preliminar no tendrá calificación.

ARTICULO VIII: Tan pronto haga las correcciones pertinentes, el postulante entregará la redacción definitiva (en siete tantos) y se hará la Disertación Solemne (discusión definitiva), la que

se realizará públicamente el día que designe el Presidente del Jurado. Si el Jurado no fija fecha distinta, la Disertación Solemne se hará entre seis y ocho semanas después.

ARTICULO IX: En la disertación preliminar y en la definitiva o solemne, el Jurado estará compuesto por cinco miembros. Tres cualesquiera de ellos harán quórum. Se tratará de que, en lo posible, se trate del mismo Jurado en ambas disertaciones.

ARTICULO X: En la Disertación Solemne el candidato tendrá un término mínimo de veinte minutos para hacer su exposición. Cumplida la presentación, el Jurado hará las preguntas que estime pertinentes en relación con la investigación o con el marco teórico de la misma. Posteriormente, el Tutor podrá referirse a la investigación y a sus méritos hasta por diez minutos. Cumplida esta etapa, el Jurado de seguido deliberará en secreto y, tan pronto llegue a la decisión, la comunicará al candidato y a la comunidad universitaria.

ARTICULO XI: Los Consejos Académicos podrán determinar los requisitos formales de la disertación escrita (la tesis) en cada carrera. La presentación deberá hacerse siguiendo las normas establecidas en general por la Universidad. No obstante lo anterior, el candidato, con la aprobación de su Tutor, podrá sugerir un esquema de Investigación distinto al del Jurado, el que en última instancia decidirá.

ARTICULO XII: Podrá hacerse investigación sobre temas ya estudiados en el país o en el exterior, pero, en todo caso, la investigación deberá ser original y proponer soluciones originales a partir de un método científico de investigación. La Tesis será en todos los casos unipersonal. La bibliografía deberá ser completa sobre el tema. El número de páginas será el normalmente requerido para cada carrera en universidades de prestigio. El Consejo Académico respectivo podrá fijar pautas generales para las tesis que hayan de presentarse en la carrera.

ARTICULO XIII: El Candidato, en cualquier momento, podrá renunciar al sistema de Tesis y acogerse a las Pruebas para Grado establecidas. En tal caso, deberá presentar Coloquios Internos en la misma modalidad antes de ser presentado a pruebas.

ARTICULO XIV: Las pruebas de idioma se mantienen conforme a las normas vigentes, en general, para acceder al grado de Licenciatura en la Universidad.



PRACTICA PROFESIONAL

El estudiante que no haya desarrollado la Práctica Profesional en un grado anterior deberá cumplir la residencia de estudios y, antes de presentar la Cuarta y Quinta pruebas de grado, una práctica profesional en Empresas turísticas u hoteleras que incluyan el conocimiento O.A.G. (boletos de pasajes aéreos), de al menos 240 horas, la cual certificará el Director de Estudios del Colegio interesado, ante la Oficina de Registro de la Universidad.



LICENCIATURA EN TURISMO

PLAN DE ESTUDIOS
BACHILLERATO EN TURISMO

A.- DURACION Y UNIDADES ACADEMICAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA
COLEGIO ANDRES BELLO
CARRERA DE TURISMO

PLAN DE ESTUDIOS
BACHILLERATO EN TURISMO

I	1-1	3 u.a.	GEOGRAFIA TURISTICA UNIVERSAL
	1-2	3 u.a.	TURISMO I
	1-3	3 u.a.	TEC.REDAC.Y ESTILISTICA
	1-4	3 u.a.	HIST. DE LA CULTURA CONTEMPORANEA
II	2-1	3 u.a.	GEOGRAFIA TURISTICA DE COSTA RICA
	2-2	3 u.a.	ADMINISTRACION I
	2-3	3 u.a.	MATEMATICAS
	2-4	3 u.a.	TURISMO II
III	3-1	3 u.a.	PATRIMONIO TURISTICO NACIONAL
	3-2	3 u.a.	ADMINISTRACION II
	3-3	3 u.a.	RELACIONES HUMANAS
	3-4	3 u.a.	HISTORIA NATURAL DE C.R.
IV	4-1	3 u.a.	ECONOMIA
	4-2	3 u.a.	TRANSPORTE TURISTICO NAC.
	4-3	3 u.a.	CONTABILIDAD
	4-4	3 u.a.	TECNOLOGIA DEL HOSPEDAJE I
V	5-1	3 u.a.	ADM.EMPRESAS TURISTICAS
	5-2	3 u.a.	TECNOLOGIA DEL HOSPEDAJE II
	5-3	3 u.a.	MERCADOTECNIA TURISTICA I
	5-4	3 u.a.	GASTRONOMIA
VI	6-1	3 u.a.	ESTADISTICA
	6-2	3 u.a.	FUND. PSICOLOGIA SOCIAL
	6-3	3 u.a.	MERCADOTECNIA TURISTICA II
	6-4	3 u.a.	PLANIFIC.DESARROLLO TURISTICO

72 U.A. = 108 Créditos CONARE



LICENCIATURA EN TURISMO

PLAN DE ESTUDIOS - LICENCIATURA EN TURISMO

A.- DURACION, UNIDADES ACADEMICAS Y EQUIVALENCIA ENTRE CREDITOS CONNARE Y UNIDADES ACADEMICAS DEL PLAN PROPUESTO.



DURACION Y UNIDADES ACADEMICAS DEL PLAN
DE LICENCIATURA
**(Equivalencia entre unidades académicas
y créditos según CONARE)**

El plan de Licenciatura presentado está compuesto por cinco cuatrimestres de cuatro materias cada uno, cada materia tiene un valor de tres unidades académicas, de manera que el estudiante para optar por el grado de Licenciado en Turismo deberá haber aprobado un mínimo 60 unidades académicas del Programa de Licenciatura. El equivalente en créditos según lo establecido por CONARE es de 90 créditos.

Además cabe señalar que el estudiante para ingresar al plan de Licenciatura deberá contar, por lo menos, con un grado de Bachiller académico. El Colegio Andrés Bello establece en el programa de Bachillerato un total de seis cuatrimestres, comprendiendo cada cuatrimestre un total de cuatro materias, cada una con un valor de tres unidades académicas, por lo consiguiente el mínimo de unidades académicas con las que debe contar un estudiante para optar al grado de Bachiller será de setenta y dos unidades académicas, cuyo equivalente en créditos será de ciento ocho créditos.

Por lo anterior es lógico señalar que el estudiante como mínimo deberá haber cursado un total de 132 unidades académicas para obtener el grado de Licenciatura; el equivalente en créditos será de ciento noventa y ocho.

LICENCIATURA EN TURISMO

PLAN DE ESTUDIOS

	Unidades Académicas	Conversión Créditos CONARE	Requisitos	
<u>I CUATRIMESTRE</u>				
1-1	ETICA PROFESIONAL	3	4.50	Bach.
1-2	CONTABILIDAD GERENCIAL	3	4.50	Bach.
1-3	TURISMO Y ECONOMIA MUNDIAL	3	4.50	Bach.
1-4	LEGISLACIÓN TURISTICA DE COSTA RICA	3	4.50	Bach.
<u>II-CUATRIMESTRE</u>				
2-1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE SERVI- CIOS TURISTICOS	3	4.50	1-2 - 1-4
2-2	DERECHO LABORAL	3	4.50	1-1 - 1-4
2-3	ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS I	3	4.50	1-2 - 1-4
2-4	INFORMATICA APLICADA A EMPRESAS TURIS- TICAS	3	4.50	1-2
<u>III-CUATRIMESTRE</u>				
3-1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS II	3	4.50	2-3 - 2-4
3-2	ANALISIS FINANCIERO	3	4.50	1-2 - 2-4
3-3	DERECHO MERCANTIL	3	4.50	2-2
3-4	RELACIONES PUBLICAS	3	4.50	1-2 - 2-2
<u>IV-CUATRIMESTRE</u>				
4-1	ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS	3	4.50	3-2 - 3-3
4-2	ADMINISTRACION DE PERSONAL	3	4.50	2-2 - 3-4
4-3	MERCADEO HOTELERO I	3	4.50	3-1
4-4	MERCADEO DE EMPRESAS DE SERVICIOS TU- RISTICOS	3	4.50	2-1 - 3-2
<u>V-CUATRIMESTRE</u>				
5-1	MERCADEO HOTELERO II	3	4.50	4-3
5-2	PLANIFICACION DEL DESARROLLO DE EMPRE- SAS TURISTICAS Y HOTELERAS	3	4.50	4-1 - 4-3 - 4-4
5-3	ÉVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS	3	4.50	4-1 - 4-3 - 4-4
5-4	SEM.INVESTIG.REALIDAD DEL TUR.NAC.	3	4.50	1-3 - 4-3 - 4-4
		60 U.A.	=	90 Créditos CONARE



SEMINARIO CUARTA PRUEBA DE GRADO: ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS

SEMINARIO QUINTA PRUEBA DE GRADO: PLANIFICACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVER-
SION EN EMPRESAS DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELE-
RIA.

(Estos Seminarios son un requisito interno del Colegio que no otorga Residencia de Es-
tudios.)





LICENCIATURA EN TURISMO

PROGRAMAS DE ESTUDIO



1.1 ETICA PROFESIONAL

3 Unidades Académicas
Requisito: Bachillerato

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Etica Profesional el estudiante estará - en capacidad de:

- Valorar la importancia de un correcto comportamiento en el desempeño profesional.
- Comprender la importancia que los individuos como sujetos, como - personas tienen en el campo de la administración.
- Formarse una opinión ético-social respecto al uso del tiempo libre en la sociedad humana.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, investigaciones, lecturas dirigidas y estudios de casos según lo establezca el Maestro.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos, comprobación de lecturas y asistencia y participación en las lecciones. Los estudiantes que aprueben la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo - aquellos estudiantes que obtengan una nota igual o superior a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Introducción
 - Concepto de ética
 - Importancia
 - Campo de aplicación de la ética en el desempeño profesional
- 2.- La ciencia de la ética
 - El fenómeno de lo moral
 - Métodos de investigación del fenómeno moral:
 - Experiencia externa
 - Experiencia interna
 - Etica como ciencia práctica
 - El sentido de los valores
 - Etica e ideología
- 3.- El tiempo libre como problema de la libertad en la sociedad
 - Aprovechamiento del tiempo
 - La libertad en el hombre
- 4.- El peligro de la propia alienación
 - La masificación y su problemática
 - El uso del tiempo libre
 - Descanso, cambio de actividad

BIBLIOGRAFIA:

GONZALEZ PEREZ RAFAEL, Problemas morales de la existencia humana. Editorial EUNSA, Pamplona, España. 1980.

FRIDOLIN UTZ ARTHUR, Manual de Etica. Editorial Herder, Barcelona España. 1972.

SCHOLLGEN W., Etica concreta. Editorial Herder. Barcelona, España.- 1964.

1.2 CONTABILIDAD GERENCIAL

3 Unidades Académicas
Requisito: Bachillerato



OBJETIVOS:

El concluir el curso de Contabilidad Gerencial, el estudiante estará en capacidad de:

- Realizar, comprender y analizar informes financieros de empresas hoteleras como de servicios turísticos. A la vez que comprender su importancia y utilidad.
- Comprender la naturaleza, clases, sistemas y valoración de inventarios desde una perspectiva contable, así como su utilidad en el desarrollo de las empresas.
- Utilizar los aspectos contables referentes a la planta y equipo de las empresas, comprendiendo los aspectos de adquisición y retiro, así como la depreciación y agotamiento.
- Comprender los aspectos y utilidad relacionados con intangibles desde el punto de vista contable.
- Utilizar los elementos, técnicas y conocimientos referentes a las inversiones a largo plazo y su contabilidad.
- Utilizar los elementos referidos al pasivo corriente y al pasivo a largo plazo.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, investigaciones, lecturas dirigidas y estudios de casos según lo establezca el Maestro.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos, comprobación de lecturas y asistencia y participación en las lecciones. Los estudiantes que aprueben la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota igual o superior a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Inventarios: Aspecto general
 - Naturaleza, clases y sistemas de inventarios
 - Determinación de costos
 - Procedimientos para determinar costos
- 2.- Inventarios: Valoraciones especiales
 - Mercancías dañadas
 - Pago parcial y precio más bajo
 - Disminución del inventario
 - Pérdidas por compromiso de compras
 - Valoraciones al precio de venta



- Construcción a largo plazo
- 3.- Valoración de inventarios
 - Los métodos de ganancia bruta y precio de venta
 - Aplicaciones
- 4.- Planta y equipo: Adquisición y retiro
 - Naturaleza y clasificación de la planta y equipo
 - Desembolsos para capital y para renta
 - Activos construidos por la empresa
 - Contratos de pago diferido
 - Donaciones de propiedad
 - Créditos de inversión
 - Adiciones, mejoras y reemplazos
 - Reorganizaciones
 - Mantenimiento
 - Procedimientos de retiro y canjes
- 5.- Planta y equipo: Depreciación y agotamiento
 - Definición y contabilidad de la depreciación
 - Estimación de la depreciación
 - Métodos de depreciación, comparación y métodos especiales
 - Depreciación por grupos y compuesta
 - Registros de depreciación
 - Naturaleza y cómputo del agotamiento
- 6.- Intangibles
 - Definición y generalidades
 - Valoración de los activos intangibles
 - Amortización de intangibles
 - Activos intangibles identificables
 - Goodwill
- 7.- Inversiones a largo plazo
 - Características y su contabilidad
 - Títulos convertibles
 - Valoración de títulos de inversión
 - Medida del rédito sobre la inversión
 - Derechos de compra y su contabilidad
 - Contabilidad para las inversiones en compañías subsidiarias
 - Naturaleza de los bonos
 - Adquisición entre fechas de intereses
 - Descuento y primas sobre inversiones en bonos
 - Acumulación de descuentos o amortizaciones de primas:
 - Línea recta
 - Rendimiento efectivo
 - Redención de bonos antes del vencimiento
 - Inversiones en fondos especiales
 - Valor de rescate de una póliza de seguro de vida
- 8.- Pasivo corriente
 - Definición
 - Naturaleza y valoración del pasivo corriente
 - Pasivo claramente determinable



- Pasivo generado por el resultado de las operaciones
- Pasivo estimado y pasivo contingente
- Pasivo corriente en el balance general

9.- Pasivo a largo plazo

- Bonos a pagar
- Contabilidad para la emisión de bonos
- Contabilidad para intereses pagados sobre bonos
- Amortización en línea recta versus tasa efectiva
- Registro de las emisiones de bonos
- Bonos emitidos entre fechas de pagos de intereses
- Adquisición y retiro de bonos a término
- Bonos de serie, descuentos y primas
- Refinanciación de bonos y bonos convertibles
- Fondos de amortización de bonos
- Pasivos a largo plazo, su registro y balance general

BIBLIOGRAFIA:

CASHIN JAMES ET AL., Contabilidad intermedia I, McGraw Hill. México, 1985.

CASHIN JAMES ET AL., Contabilidad Intermedia II, McGraw Hill. México, 1985.

POLIMEN RALPH S., Contabilidad de costos, McGraw Hill. México, 1985.

AYRES ET AL., Matemáticas financieras, McGraw Hill. México, 1985.

1.3 TURISMO Y ECONOMIA MUNDIAL

3 Unidades Académicas

Requisito: Bachillerato

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Turismo y Economía Mundial, el estudiante estará en capacidad de:

- Comprender y definir el turismo como actividad económica, integrando aspectos históricos y conceptuales.
- Utilizar los elementos y conceptos referidos en la Teoría del consumo turístico.
- Denominar desde la perspectiva del turismo como factor de producción los efectos que éste genera a nivel de desarrollo sectorial y de desarrollo intersectorial, así como su impacto en la economía.
- Aplicar las técnicas econométricas del turismo como factor económico.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, investigaciones, lecturas dirigidas y estudios de casos según lo establezca el Maestro.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada -

luada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos, comprobación de lecturas y asistencia y participación en las lecciones.

Los estudiantes que aprueben la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota igual o superior a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- El turismo, actividad económica
 - Consideraciones generales
 - Consideraciones económicas
 - Determinación de su naturaleza
 - El marco macroeconómico del turismo
 - El turismo y el crecimiento económico
 - Influencia de las tensiones inflacionistas
 - El turismo como objetivo económico de los países en vías de desarrollo

- 2.- Teoría del consumo turístico
 - Elementos subjetivos
 - Especificación de bienes y servicios turísticos
 - Concepto de utilidad turística
 - El índice de utilidad turística
 - Las relaciones en el consumo de bienes turísticos
 - Los coeficientes de elasticidad
 - Las variaciones de la demanda turística:
 - Según los movimientos de la renta
 - Según los precios

- 3.- El turismo como actividad generadora de riqueza
 - Definición, adaptación y descripción del equipo y los servicios
 - Clasificación de las actividades productivas
 - Los factores económicos de la producción turística
 - El equilibrio de la empresa turística
 - La elasticidad de las funciones de la oferta
 - Adaptación de la oferta a las variaciones de la demanda
 - Las tasas de actividad de la "Industria"
 - La aportación del turismo al P.I.B.
 - Renta turística

- 4.- El equilibrio del mercado turístico
 - Consideraciones del término equilibrio
 - La estructura turística conjunta
 - Los desequilibrios en la estructura
 - Factores conyunturales de desequilibrio
 - Aspectos económicos del análisis estructural
 - El mercado turístico
 - Elementos básicos del mercado turístico
 - Los precios como factor de equilibrio del mercado
 - Tensiones sobre el equilibrio

- 5.- Efectos económicos del turismo
 - Desarrollo sectorial
 - Desarrollo intersectorial
 - Generación de empleo y redistribución de la renta





- Desarrollo regional
 - Influencia en el saldo de la balanza de pagos
 - Generación de rentas fiscales
 - Modificación de las estructuras de consumo
 - El impacto sobre los precios
 - Acción del turismo sobre las importaciones y exportaciones
 - Sobre la oferta monetaria
 - Incidencia sobre la inversión
- 6.- El estudio estadístico del turismo
- Necesidad de la estadística en turismo
 - Problemas para elaborar estadísticas
 - Las encuestas por muestreo
 - Estadísticas económicas y sociales
 - Aplicaciones prácticas de las estadísticas
 - Unificación de criterios de medición del turismo a nivel interna - cional
- 7.- Las técnicas econométricas al servicio del turismo
- Econometría y teorometría
 - Especificación y estimación de modelos teorométricos
 - Modelos inecuacionales del turismo
 - Modelos multiecuacionales
 - Aplicación de otros métodos de medida y control
- 8.- Experiencias de análisis cuantitativo
- El análisis económico conjunto de la actividad turística
 - Las tablas Input-Output de la economía turística
 - La balanza de pagos turística
 - Valoración del patrimonio turístico expresamente económico
- 9.- Análisis del caso de Costa Rica
- Naturaleza del turismo en Costa Rica
 - Incidencia del turismo en las tensiones inflacionistas
 - La demanda turística para Costa Rica
 - La tasa de actividad del turismo
 - La estructura turística costarricense
 - Efectos en la economía costarricense del turismo
 - Estadísticas existentes en el caso de Costa Rica
 - Conclusiones del impacto macroeconómico del turismo

BIBLIOGRAFIA:

- FIGUEROLA PALOMO MANUEL, Hacia un estudio estructural del turismo. Re vista de Estudios Turísticos número 41. Madrid, España.
- ALCAIDE INCHAUSTI ANGEL, Estadística aplicada a las Ciencias Social - les. Editorial Pirámide, Madrid. 1976.
- AMAT DE LEON EVARISTO, Integración macroeconómica de la información - del sector turismo. Revista de Estudios Turísticos, número 49-50, Ma drid, España.
- ARRILLAGA J. I., El turismo y la economía nacional. Editora Nacional. Madrid, 1955.

- A.I.E.S.T., Méthodes de recherches touristiques. Compendio de Estudios. Editorial Gurten. Berna, 1972.
- BARETJE RENE, Aspects économiques du tourisme. Berger-Levrault. París, 1972.
- BARON R.R.V., Directrices para el establecimiento de las estadísticas del turismo internacional. C.E.E. - O.N.U., Ginebra. 1976.
- BARUCCI PIERO, Significato economico del turismo. Universidad de Florencia. 1966.
- BERTOLINO ALBERTO, Lezioni di economia de turismo. Universidad de Florencia. 1972.
- CARONE GIUSEPPE, Il turismo nell'economia internazionale. Editorial A. Giuffré, Milán. 1959.
- DEFERT P., Aspects économiques du tourisme. Berger Levrault, París. 1972.
- CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES, L'Economia, aspetti economici del Turismo. Universidad Internacional de los Estudios Sociales. Roma, 1963.
- BRYDEN JOHN M., Tourism and development. U. Cambridge, 1973.
- EDGELL DAVID L., Perspectivas económicas internacionales hasta fin de siglo. Boletín de Estudios Turísticos, O.M.T. 1977.
- FERNANDEZ FUSTER LUIS, Teoría y técnica del turismo. Editora Nacional, Madrid. 1974.
- GARCIA BARBANCHO A., Fundamentos y posibilidades de la econometría.- Editorial Ariel, Barcelona. 1962.
- GARCIA BARBANCHO A., Complementos de econometría. Editorial Ariel,- Barcelona. 1966.
- JOHNSTON J., Métodos de econometría. Editorial Vicens Vives, Barcelona. 1967.
- KRAPF KURT, La consommation touristique. Centre d'Etudes du Tourisme. Université d'Aix-Marseille. 1964.
- O.M.T., La balanza de pago turística. 1975.
- O.M.T., Estadísticas del turismo mundial. 1977.
- O.M.T., El turismo en la balanza de pagos. 1977.
- O.M.T., Manual de métodos de muestreo para compilación de las estadísticas de turismo. 1977.
- O.M.T., Métodos de previsión turística. 1977.

REGIDOR SENDIN ANGEL, Política de gestión de las empresas. Centro - Internacional de Estudios Superiores de Turismo. Turín. 1974.

VISMARA E., Elementi di economia e tecnica del turismo. Editorial - Le Opere. Roma, 1975.

FIGUEROLA PALOMO MANUEL, Economía Turística. IMNSA, Madrid. 1979.

1.4 LEGISLACION TURISTICA DE COSTA RICA

3 Unidades Académicas
Requisito: Bachillerato



OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Legislación Turística de Costa Rica, el estudiante estará en capacidad de:

- Comprender la importancia y función del ordenamiento jurídico costarricense.
- Conocer la normativa existente y su aplicación práctica sobre Agencias de Viajes.
- Conocer la normativa existente y su aplicación práctica sobre las Empresas y Actividades Turísticas.
- Conocer y aplicar la reglamentación existente sobre las Empresas de Hospedaje Turístico.
- Comprender los elementos que integran la ley y el reglamento de Incentivos para el Desarrollo Turístico.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, investigaciones, lecturas dirigidas y estudios de casos según lo establezca el Maestro.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos, comprobación de lecturas y asistencia y participación en las lecciones.

Los estudiantes que aprueben la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota igual o superior a setenta.

PROGRAMA:

1.- Introducción

- Ordenamiento Jurídico
- La norma legal
- Derecho Público - Derecho Privado
- Aplicabilidad de la ley
- Los sujetos jurídicos

2.- Ley Reguladora de las Agencias de Viajes

- Disposiciones generales



- Actividad de las Agencias de Viajes
- Del Título - Licencia
- De las atribuciones del I.C.T.
- Obligaciones de las Agencias de Viajes
- Garantía para el desempeño de actividades
- Sanciones y responsabilidades: Procedimiento
Sanciones y responsabilidades

3.- Reglamento de la Ley Reguladora de las Agencias de Viajes

- Objeto y definiciones
- Funciones de las Agencias de Viajes
- De la autorización para el funcionamiento de Agencias
- Sanciones
- Disposiciones generales
- Del personal

4.- Reglamento de las Empresas y Actividades Turísticas

- Finalidad y definiciones
- Del Registro
- Del trámite para la Calificación
- De los precios y márgenes de comercialización
- De las obligaciones del I.C.T.
- De las obligaciones de las empresas y actividades turísticas
- Obligaciones de los clientes
- De las prohibiciones y sanciones

5.- Reglamento de las empresas de Hospedaje Turístico

- Disposiciones generales
- Del Contrato de Hospedaje Turístico

6.- Ley de incentivos para el desarrollo turístico

- Disposiciones generales
- De los incentivos y beneficios: Servicio de hotelería
Transporte aéreo
Arrendamiento de vehículos
Transporte acuático
Turismo receptivo
- Del financiamiento
- Prohibiciones y sanciones

7.- Reglamento de la Ley de Incentivos para el desarrollo Turístico

- Definiciones
- De la comisión reguladora del turismo
- Del contrato turístico
- De los incentivos y beneficios
- Del financiamiento

BIBLIOGRAFIA:

Código Civil de Costa Rica, Imprenta Nacional. 1984.

PEREZ VARGAS VICTOR, Derecho público - Derecho privado. Editorial Juricentro. San José. 1982.

Ley No. 5339 de 23 de agosto de 1973.



Decreto Ejecutivo No. 9536 - MEIC de 12 de febrero de 1979.

Decreto Ejecutivo No. 9387 - MEIC de 8 de enero de 1979.

Decreto Ejecutivo No. 11217 - MEIC de 7 de marzo de 1980.

Ley No. 6990 de 30 de julio de 1985. Reformada por Ley No. 7056 de 9 de diciembre de 1986.

Decreto Ejecutivo No. 16605-H de 15 de octubre de 1985.

PEREZ BONNIN ENRIQUE, Tratado elemental de derecho turístico. Editorial Daimon, México. 1978.

2.1 ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURISTICOS

3 Unidades Académicas

Requisitos: Legislación Turística de Costa Rica
Contabilidad Gerencial
Administración II

OBJETIVOS:

- Al concluir el curso de Administración de Empresas de Servicios Turísticos, el estudiante estará en capacidad de:
- Definir las principales actividades de servicios turísticos y las características administrativas de las empresas dedicadas a cada uno de los diferentes servicios turísticos.
 - Conocer y caracterizar las generalidades de las empresas que ofrecen servicios turísticos.
 - Aplicar las diferentes teorías administrativas a las empresas de servicios turísticos.
 - Analizar y criticar, así como sugerir correcciones de los modelos de empresas de servicios turísticos en Costa Rica.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, investigaciones, lecturas dirigidas y estudios de casos según lo establezca el Maestro. El estudio de estos casos será realizado y expuesto por los estudiantes refiriéndose a empresas de Costa Rica.

EVALUACION:

Devidida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos, comprobación de lecturas y asistencia y participación en las lecciones.

Los estudiantes que aprueben la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota igual o superior a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Definición de servicios turísticos
- Generalidades



- Características
- Importancia dentro del contexto global del turismo

- 2.- Las Agencias de Viajes
 - Recursos administrativos: humanos, físicos, financieros e información
 - Funciones
 - Organización
 - Recursos humanos
 - Dirección y planificación estratégica, táctica y operacional
 - Control
 - Estudio de casos

- 3.- Los restaurantes
 - Recursos administrativos: humanos, físicos, financieros e información
 - Servicios
 - Organización
 - Recursos humanos
 - Dirección y planificación estratégica, táctica y operacional
 - Control
 - Estudio de casos

- 4.- Transporte aéreo
 - Recursos administrativos: humanos, físicos, financieros e información
 - Servicios
 - Organización
 - Recursos humanos
 - Dirección y planificación estratégica, táctica y operacional
 - Control
 - Estudio de casos

- 5.- Arrendamiento de vehículos
 - Recursos administrativos: humanos, físicos, financieros e información
 - Tipos de servicios
 - Organización
 - Recursos humanos
 - Dirección y planificación estratégica, táctica y operacional
 - Control
 - Estudio de casos

- 6.- Transporte acuático
 - Recursos administrativos: humanos, físicos, financieros e información
 - Tipos de servicios
 - Organización
 - Recursos humanos
 - Dirección y planificación estratégica, táctica y operacional
 - Control
 - Estudio de casos



BIBLIOGRAFIA:

BENDER PAUL S., Manejo de recursos administrativos. LIMUSA. México. 1986.

CHIAVANETO IDALBERTO., Administración de Recursos Humanos. McGraw-Hill. México. 1985.

MELITON RODRIGUEZ VICTOR., Administración de personal, manual práctico para sectores público y privado. República Dominicana. 1978.

AMARO RAYMUNDO., Administración de personal. LIMUSA, México. 1984.

CORNEJO KLASCHEN ROBERTO., El presupuesto Gubernamental por programas. Editorial Universitaria, Lima. 1970.

MOLINA LOPEZ GUILLERMO., Presupuesto por programas, planificación, programación, presupuestación. Editorial UNAM, México. 1979.

MARTNER GONZALO., Planificación y presupuesto por programas. Editorial Siglo XXI. México. 1984.

JIMENEZ CASTRO WILBURG., Introducción al estudio de la Teoría Administrativa. LIMUSA. México. 9a. edición. 1987.

GALINDO MUNCH Y GARCIA MARQUES., Fundamentos de Administración. Editorial Trillas, México. 1985.

JOHNSON R.A. Y OTROS., Teoría, Integración y Administración de Sistemas. Editorial Limusa-Wiley S.A. México. 1966.

GORDILLO AGUSTIN., Planificación, participación y libertad en el proceso de cambio. Ediciones Macchi. Buenos Aires. 1973.

OROZCO HERNANDEZ CARLOS., Planificación y programación. EUNED. 1986.

STEINER GEORGE., Planificación estratégica, lo que todo Director debe saber. Una guía paso a paso. Editorial Continental S.A. México. 1984.

LUTHANS FRED., Introducción a la Administración, un enfoque de contingencias. McGraw-Hill. México. 1980.

KAST FREMONT E. - ROSENWEIG JAMES E., Administración en las organizaciones, un enfoque de sistemas. McGraw-Hill. México. 1983.

HAMPTON DAVID R., Administración Contemporánea. McGraw-Hill. México. 1983.

DRUCKER PETER F., La gerencia, tareas, responsabilidades y prácticas. El Ateneo. Buenos Aires. 1984.

CARRILLO LANDEROS RAMIRO., Metodología y Administración. Editorial Limusa. México. 1982.

FULLER ROBERT M., Administración y organización. Compañía Editorial-Continental S.A. México. 1973.

ODIORNE GEORGE S., Administración por objetivos, nuevos sistemas para la Dirección. Editorial Limusa. México. 1983.

MORRISEY GEORGE., Administración por objetivos y resultados. Fondo Educativo Interamericano S.A. 1976.

ADIZES ICHAK., Organizational Passages.

D.L. SAPIEZNA, J.R. ABBEY., Readings on Managing Hotels, Restaurants, Institutions.

WITSKY HERBERT K., Modern Hotel, Motel Management Methods.

LUNDBER Y ARMATAS., The Management of People in Hotels, Restaurants and Clubs.

L.A. KREEK., Dimensions of Hospitality Management, An Industry Performance in Seven Acts.

WITSKY HERBERT., Practical Hotel, Motel. Cost Production Handbook.

2.2 DERECHO LABORAL

3 Unidades Académicas

Requisitos: Etica Profesional II
Legislación Turística de
Costa Rica

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Derecho Laboral el estudiante estará en capacidad de:

- Comprender las principales instituciones que regula el Código de Trabajo de Costa Rica.
- Definir la existencia de una relación laboral y las obligaciones que contrae el patrono y las que contrae el trabajador.
- Definir los conceptos de patrono y trabajador.
- Establecer diferencias entre los distintos tipos de contrato laboral.
- Conocer los principales procedimientos y formas de proceso en la legislación costarricense.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Introducción
 - Antecedentes
 - Generalidades
 - Evolución del derecho laboral en Costa Rica
- 2.- Definición de trabajo
 - Elementos de la relación laboral
 - Código de Trabajo
 - Derechos y obligaciones que regula el Código de Trabajo
- 3.- Conceptos
 - Concepto de patrono
 - Concepto de trabajador
 - Concepto de intermediario
- 4.- Tipos de contrato de trabajo individual
 - Verbal
 - Escrito
 - Prueba de contrato de trabajo
 - El contrato colectivo de trabajo
- 5.- Las garantías laborales
 - Preaviso
 - Censantía
 - Convención
 - Reglamentos internos de trabajo
- 6.- Suspensión y términos del contrato de trabajo
 - Formas
 - Características
- 7.- Jornadas de trabajo
 - Jornadas máximas
 - Mujeres y menores de edad
 - Servidores domésticos
 - Trabajadores a domicilio
 - Descansos y feriados
- 8.- Regulaciones sobre salario
 - Salarios mínimos
 - Ley de aguinaldo
 - Vacaciones
- 9.- Riesgos profesionales
 - Concepto
 - Características
 - Responsabilidad
- 10.- Organizaciones sociales
 - Solidarismo





- Cooperativismo
- Sindicatos

- 11.- Conflictos colectivos
 - Huelgas legales
 - Huelgas ilegales

- 12.- Tribunales de trabajo
 - Ministerio de Trabajo
 - Procedimientos

BIBLIOGRAFIA:

- PEREZ VICTOR, La jurisprudencia de intereses. EUNED. San José, 1983.
- DE LA CUEVA, MARIO, Tratado de Derecho Laboral. Editorial Pirámide.- México, 1973.
- VALVERDE, MERCEDES, Legislación laboral. EUNED. San José, 1983.
- VILLALOBOS Q., ENRIQUE, Introducción al derecho tributario. EUNED. - San José, 1983.
- BARRANTES B., WALTER, Legislación tributaria costarricense. EUNED.- San José, 1983.
- CODIGO DE TRABAJO DE COSTA RICA, Editorial Porvenir, S.A., 5ta. Edición, San José, 1988.

2.3 ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS I

3 Unidades Académicas

Requisitos: Legislación Turística de
Costa Rica
Contabilidad Gerencial

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Administración de Empresas Hoteleras I, - el estudiante estará en capacidad de:

- Aplicar los recursos administrativos en el campo de la Administración hotelera.
- Comprender la utilización de los recursos físicos en la Administración hotelera.
- Comprender y utilizar los recursos financieros en la Administración hotelera.
- Comprender y utilizar los recursos de información en la Administración hotelera.
- Comprender y utilizar los recursos humanos en la Administración hotelera.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lec

CHIAVANETO IDALBERTO, Administración de Recursos Humanos. McGraw-Hill. México. 1985.

MELITON RODRIGUEZ VICTOR, Administración de personal, manual práctico para sectores público y privado. República Dominicana. 1978.

AMARO RAYMUNDO, Administración de personal. LIMUSA. México. 1984.

CORNEJO KLASCHEN ROBERTO, El presupuesto Gubernamental por programas. Editorial Universitaria. Lima. 1970.

MOLINA LOPEZ GUILLERMO, Presupuesto por programas, planificación, programación, presupuestación. Editorial UNAM. México. 1979.

MARTNER GONZALO, Planificación y presupuesto por programas. Editorial Siglo XXI. México. 1984.

JIMENEZ CASTRO WILBURG, Introducción al estudio de la Teoría Administrativa. LIMUSA. México 9 a. edición. 1987.

2.4 INFORMATICA APLICADA A EMPRESAS TURISTICAS

3 Unidades Académicas

Requisitos: Contabilidad Gerencial

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Informática Aplicada a Empresas Turísticas, el estudiante estará en capacidad de:

- Comprender la utilidad de los diferentes programas o "software", que se ofrecen en el mercado.
- Aplicar y utilizar los principales programas de computación en la administración de empresas turísticas.
- Emplear los elementos técnicos que se ofrecen a fin de facilitar y mejorar la administración de las empresas turísticas.
- Comprender y aplicar, eficazmente, los sistemas tecnológicos que ofrece la informática en el área de atención al turista.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Introducción
- Terminología



- Conceptos fundamentales
- El computador
- Sistemas y partes del computador

- 2.- Clases de sistemas de informática
 - Características
 - Utilidad
 - Aplicación

- 3.- Importancia de la informática en la administración
 - Aplicaciones y funciones
 - Importancia
 - Los programas: clases
 características
 utilidades

- 4.- Los lenguajes
 - Utilidad e importancia
 - Sistema operativo: importancia y funciones
 - Principales lenguajes: Basic, Cobol, Lotus, Dbase

- 4.- Programas de contabilidad
 - Características
 - Funciones

- 5.- Programas de "comunicaciones"
 - Características
 - Funciones

- 6.- Programas de "gerencia" y "agenda"
 - Características
 - Funciones

- 7.- Programas de "procesadores de palabras"
 - Características
 - Funciones

- 8.- Programas de "hoja electrónica"
 - Características
 - Funciones

- 9.- Aplicación de los "programas" a la labor administrativa
 - Principales aplicaciones en el campo de la hotelería
 - Principales aplicaciones en el campo de las Agencias de Viajes
 - Principales aplicaciones en el campo de las Líneas Aéreas

- 10.- Los sistemas de base de datos
 - Características e importancia
 - Bases de datos para la actividad turística
 - Utilización de la telemática en el campo de la actividad turística.



BIBLIOGRAFIA:

- ROWE, KENNETH L., La comunicación en la mercadotecnia. 2da. ed., - McGraw-Hill, México. 1985.
- SEYBOLD, PATRICIA B., Procesamiento de texto software para el IBM/PC. McGraw-Hill, México. 1986.
- HIDALGO E., DANILO, El computador para escribir textos. 2da. ed., - rev. aum. San José, C. R.: Ambar. 1987.
- Word Perfect para la IBM PC/XT y las más máquinas compatibles. Revisión 3.0. Copyright. 1984. Satellite Software International, Utah, U.S.A.
- LONG, LARRY, Introducción a la Informática y al Procesamiento de Información. Traducción al español por Pretince-Hall Hispanoamericana, S. A. México. 1986.
- MARTIN, JAMES, Organización de las bases de datos. Pretince-Hall Hispanoamericana S.A. México. 1977.

3.1 ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS II

3 Unidades Académicas

Requisitos: Administración de Empresas Hoteleras I
Informática aplicada a Empresas Turísticas

OBJETIVOS:

- Al concluir el curso de Administración de Empresas Hoteleras II, el estudiante estará en capacidad de:
- Aplicar los recursos administrativos bajo las premisas de eficacia y eficiencia en la Administración de Empresas Hoteleras.
 - Utilizar y aplicar los recursos administrativos respecto a los servicios complementarios que brinda tanto los hoteles urbanos como los de playa y montaña.
 - Comprender su capacidad y definir su orientación dentro de la labor profesional.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá bajo dos perspectivas; la primera en la cual el Maestro por medio de lecciones magistrales, lecturas dirigidas y trabajos de investigación impartirá la materia referida a la administración de los servicios complementarios que ofrecen los hoteles. La segunda en la cual el Maestro supervisará la práctica profesional que deben desempeñar los estudiantes en puestos de dirección media y superiores en hoteles de reconocido prestigio, en la cual apliquen los conocimientos y técnicas adquiridos en los dos cursos de Administración de Empresas Hoteleras. Esta supervisión se realizará mediante la presentación periódica de informes sobre los aspectos más impor

tantes de la práctica profesional que realicen los estudiantes.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que aprobaran la escolaridad, deberán presentar un informe, en forma escrita y oral, ante el Maestro del curso en el cual indicarán la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la práctica profesional y a manera de conclusión las sugerencias que realizan en el campo administrativo a la empresa donde realizaron su práctica profesional. Este informe escrito y presentación oral tendrán el valor de examen final del curso, por lo que se procurará abarcar todos los aspectos referentes al mismo.

PROGRAMA:

1.- Introducción

- Generalidades del curso
- Aplicación de los recursos administrativos

2.- Servicios complementarios de los hoteles

- Característicos de los hoteles urbanos
- Característicos de los hoteles de playa
- Característicos de los hoteles de montaña

3.- Evaluación de los servicios complementarios

- Recursos administrativos: aspectos de planificación
el factor humano
recursos físicos
recursos financieros
recursos de información

4.- Práctica profesional, aspectos a estudiar

- Recursos administrativos: condiciones de administración
eficacia y eficiencia
variables de la administración hotelera
asignación de recursos
- Planificación: estratégica
operacional
táctica
- Recursos humanos: empleados
propietarios
sistema de administración de recursos humanos
- Recursos físicos: aprovisionamiento
planificación de ventas
prestación de servicios
mantenimiento
calidad
registros de inventario
equipo y mobiliario
- Recursos financieros: presupuesto
registro contable
control financiero
- Recursos de información: datos y sistema de información
dispositivos de comunicación



BIBLIOGRAFIA:

- BENDER, PAUL S., Manejo de recursos administrativos. LIMUSA. México. 1986.
- CHIAVANETO, IDALBERTO, Administración de Recursos Humanos. McGraw-Hill. México. 1985.
- MELITON RODRIGUEZ, VICTOR, Administración de personal, manual práctico para sectores público y privado. República Dominicana. 1978.
- AMARO, RAYMUNDO. Administración de personal. LIMUSA. México. 1984.
- MOLINA LOPEZ, GUILLERMO. Presupuesto por programas, planificación, programación, presupuestación. Editorial UNAM. México. 1979.
- MARTNER, GONZALO, Planificación y presupuesto por programas. Editorial Siglo XXI. México. 1984.
- JIMENEZ CASTRO, WILBURG, Introducción al estudio de la Teoría Administrativa. LIMUSA. México. 9a. edición. 1987.
- I.R.S., BEAVIS, Organización hotelera. Editorial Paraninfo. Madrid. 1978.
- NEIL, ARTHUR, Organización y gestión hotelera. Editorial Hispano Europea. Barcelona. 1976.
- LUNDBERG, DONALD, Manual de organización y administración de turismo. Editorial Centrum. Barcelona. 1986.

3.2 ANALISIS FINANCIERO

3 Unidades Académicas

Requisitos: Informática aplicada a -
Empresas Turísticas
Contabilidad Gerencial

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Análisis Financiero, el estudiante estará en capacidad de:

- Aplicar y comprender la formulación de los estados financieros de las empresas.
- Comprender la utilidad de los estados financieros, su análisis e interpretación respecto a las empresas.
- Conocerá y aplicará los diferentes tipos de análisis e interpretación de los estados financieros.
- Realizar análisis de estados financieros a largo plazo, así como de utilidad.
- Realizar análisis e interpretación de los estados financieros de distintos tipos de negocios.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementarán las lecciones que impartirá el Maestro.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

1.- Introducción

- Definición y naturaleza de los estados financieros
- Limitaciones de los estados financieros
- Análisis e interpretación de los estados financieros
- Análisis interno y externo

2.- Balances

- Principios generales
- Balance general
- Activo circulante y activo no circulante
- Pasivo y capital

3.- Estado de pérdidas y ganancias

- Período
- Secciones
- Estado del superavit y estado del capital
- Estados consolidados

4.- Análisis e interpretación de los estados financieros

- Estados financieros comparativos
- Métodos analíticos y técnicas usadas al analizar los estados financieros
- Estados comparativos: Clases
Análisis e interpretación
- Porcentaje de las tendencias: Cálculo, evaluación e interpretación
- Estados con base común: Cálculo, evaluación e interpretación
- Estados en el capital de trabajo: Fuentes, aplicaciones y análisis
- Razones stándar: Naturaleza y normas de comparación

5.- Análisis de la situación financiera a largo plazo

- Inversiones en el activo y fuentes de capital
- Razón del capital al activo total
- Razón del capital al activo fijo
- Efectos de los cambios en el nivel de precios
- Ganancias sobre inversiones a largo plazo
- Razón de la utilidad neta al capital
- Utilidades sobre las acciones comunes
- Razón de la depreciación al activo fijo

- 6.- Efecto de los cambios en el nivel de precios en la interpretación de los estados financieros
- Los cambios en el nivel de precios y los estados financieros:
 - Naturaleza del problema
 - Significación de los cambios en el nivel de precios
 - Efectos en el inventario y en el activo fijo
 - Ganancias o pérdidas en las partidas de dólar-fijo
 - Ajuste de los ingresos a los cambios en el dólar:
 - Ajuste del estado de pérdidas y ganancias para comparaciones dentro de un período
 - Ajuste del estado de pérdidas y ganancias para comparaciones entre períodos
 - Ajustes en los costos por cambios en el nivel de precios:
 - Propósitos de los ajustes del costo
 - Costo de la mercancía vendida
 - Depreciación
 - Utilidad neta ajustada y otros ajustes del costo
 - Cambios en el nivel de precios:
 - Activo y pasivo expresado en dólares
 - Inventarios y activo fijo
 - Terreno y arrendamiento
 - Inversiones
 - Pasivo y acciones preferentes y acciones comunes
 - Utilidades no distribuidas y ajustes
- 7.- Análisis e interpretación de los estados financieros de distintos tipos de negocios
- Estados de una tienda de departamentos:
 - Situación financiera del circulante
 - Resultados de operación
 - Situación financiera a largo plazo
 - Estados de las empresas de transportes aéreos:
 - Sistema uniforme de cuentas
 - Balances generales de una empresa de transportes aéreos
 - Activo circulante
 - Inversiones y fondos especiales
 - Propiedades y equipos de operación
 - Cargos diferidos
 - Activo contingente y pasivo contingente
 - Pasivo y capital
 - Ingresos de operación
 - Ingresos por transporte; ingresos ajenos al transporte
 - Gastos de operación, operación de vuelo
 - Mantenimiento, servicios generales y de administración
 - Depreciación y amortización
 - Análisis de datos financieros y de operación
 - Millas-avión con ingreso
 - Millas-avión con ingreso voladas por milla de ruta operada
 - Ingresos por pasajeros, ingresos promedio por pasajero
 - Factores externos que afectan a las empresas de transporte aéreo
 - Estados financieros de las empresas de servicios públicos:
 - Balance general
 - Análisis de los datos financieros
 - Fuentes del capital invertido en el activo total
 - Ingresos y gastos de operación
 - Factores que afectan a los servicios públicos



BIBLIOGRAFIA:

R. D. KENNEDY ET AL., Estados financieros. Editorial Uthea. México. 1978.

BROWLIN MARTIN, SCOTT, Análisis Financiero. McGraw-Hill. México. - 1982.

BIERMAN, HAROLD Jr., Planeación Financiera Estratégica. Editorial - CECSA. México. 1986.

ACKOFF, R. L., A concept of Corporate Planning. Wiley. New York. - 1970.

WILLIAMS BURR, JOHN, The theory of investment values. Cambridge Mass. Harvard University Press.

VAN HORNE, JAMES, Function and analysis of capital market.

3.3 DERECHO MERCANTIL

3 Unidades Académicas

Requisito: Derecho Laboral

OBJETIVOS:

El estudiante al concluir el curso de Derecho Comercial estará en capacidad de:

- Utilizar los principales y más importantes conceptos del Derecho Mercantil
- Establecer cuándo existe un acto de comercio, y cuándo no.
- Señalar el ámbito de aplicación del Código de Comercio y la legislación comercial.
- Los diferentes tipos de sociedades comerciales que se permiten en Costa Rica y la legislación que las cubre.
- Comprender el uso y funcionamiento del registro mercantil.
- Comprender el funcionamiento de una sociedad comercial.
- Conocer las principales características de los mandatos, poderes y títulos valores.
- Comprender que son y cuándo se utilizan la quiebra y el convenio preventivo de acreedores.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro, la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes - que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Introducción
 - Definición del Derecho Mercantil
 - Objetivismo y subjetivismo
- 2.- El acto de comercio
 - Definición
 - Comerciantes, capacidad jurídica
 - Prohibición para ejercer el comercio
- 3.- Sociedades mercantiles
 - Concepto y definición
 - Constitución
 - Registro mercantil
- 4.- Sociedades mercantiles
 - Clases
 - Responsabilidad de los socios
 - Razón social
- 5.- Capital
 - Pago y suscripción de cuotas
 - Cuotas nominativas
 - Certificados
 - Aumento de capital
- 6.- Sociedad anónima
 - Responsabilidad de los socios
 - Capital social
 - Representación
 - Acciones
 - Clases de acciones
- 7.- Administración de la sociedad anónima
 - Nociones sobre poderes
 - Vigilancia de la sociedad
 - Disolución y liquidación
 - Sociedades extranjeras
 - Contabilidad
- 8.- Sujetos del derecho comercial
 - Comerciante
 - Auxiliares de comercio
- 9.- Contratos comerciales
 - Definición y características
 - Prenda
 - Compraventa mercantil
 - Venta de establecimientos mercantiles





10.- Títulos valores

- Cheque
- Pagaré
- Letra de cambio

11.- Nociones generales sobre quiebra y convenio preventivo

- Definición e importancia

BIBLIOGRAFIA:

Código de Comercio de Costa Rica. Imprenta Lehmann, 1982.

MORA, FERNANDO, Introducción al Derecho Comercial. Editorial Juricentro. San José, 1981.

VILLALOBOS Q., ENRIQUE, Introducción al Derecho Tributario. EUNED. - San José, 1983.

BARRANTES B., WALTER, Legislación tributaria costarricense. EUNED. - San José, 1983.

VARGAS PACHECO, JOSE MARIA, Doctrina general del contrato. Editorial Juricentro. San José, 1984.

MORA, FERNANDO, Teoría de la empresa. Editorial Juricentro. San José, 1981.

TORREALBA, OCTAVIO, Curso de Derecho Merantil. Editorial Juricentro. San José, 1981.

PEREZ VARGAS, VICTOR, Jurisprudencia de intereses. Editorial Juricentro. San José, 1980.

3.4 RELACIONES PUBLICAS

3 Unidades Académicas

Requisitos: Etica Profesional
Derecho Laboral

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Relaciones Públicas, el estudiante estará en capacidad de:

- Comprender la estrecha relación que se presenta entre las Relaciones Públicas y la comunicación.
- Establecer según diferentes criterios la existencia y características de diferentes públicos.
- Conocer y utilizar los principales medios que se utilizan en las Relaciones Públicas.
- Aplicar criterios que le permitirán discernir las actitudes correctas de las incorrectas en las Relaciones Públicas.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro,



la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

1.- Introducción

- Definición de las Relaciones Públicas
- Naturaleza de la comunicación
- Opinión pública
- Tendencias sociales y relaciones públicas

2.- Los públicos de las empresas

- Públicos internos: Características e importancia
- Públicos externos: Características e importancia

3.- Imagen corporativa

- Análisis de la imagen corporativa
- Grupos y compañías multinacionales
- Imagen pública de la empresa

4.- Los medios de las Relaciones Públicas

- Los medios de comunicación masivos
- Propaganda en las revistas especializadas
- Propaganda en las revistas generales
- Propaganda por radio
- Propaganda por televisión
- Exposiciones y reuniones
- Actividades sociales organizadas

5.- Utilidad de las Relaciones Públicas en las empresas turísticas

- Relación con el público interno
- Relación con el público externo: Características
Importancia
- Medios de Relaciones Públicas aplicados a empresas turísticas
 - Hotelería
 - Servicios
 - Corporaciones
- Importancia y utilidad en el mercadeo

BIBLIOGRAFIA:

MARSTO, JOHN, Relaciones Públicas Modernas. McGraw-Hill. México. - 1981.

SIMON, RAYMOND, Relaciones Públicas. Editorial LIMUSA. México. - 1986.

STANTON, Fundamentos de Marketing. McGraw-Hill. México. 1985.



- BERNAYS, E.L., Relaciones Públicas. Editorial Deusto. Bilbao. 1970.
- ROGGERO, G.A., Relaciones Públicas. Editorial Troquel. Buenos Aires. 1969.
- ROMERO, RUBIO A., Teoría General de la información y de la comunicación. Editorial Pirámide. Madrid. 1974.
- KLAPPER, J.T., Efectos de las comunicaciones de masas. Aguilar, Madrid. 1974.
- MAISONNEUVE, JEAN, La dinámica de los grupos. Editorial Proteo.

4.1 ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

3 Unidades Académicas
Requisitos: Análisis Financiero
Derecho Mercantil

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Administración de Recursos Financieros, el estudiante estará en capacidad de:

- Comprender y aplicar los principales elementos que conforman la Administración Financiera.
- Utilizar y aplicar debidamente las principales herramientas del análisis financiero.
- Conocer y utilizar las herramientas de los presupuestos financieros, la planeación y el control.
- Aplicar y crear presupuestos dentro de las características de cada empresa.
- Establecer criterios para el manejo de las inversiones.
- Utilizar los modelos financieros.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro, la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Introducción
 - Concepto de la Administración Financiera
 - Utilidad de la Administración Financiera



- 2.- Administración Financiera
 - Decisiones financieras
 - Dirección de finanzas
 - Objetivos de la Administración financiera
 - Evaluación en un mercado eficiente
- 3.- El análisis financiero
 - Estados financieros básicos referidos a la Administración Financiera
 - Estado de origen y aplicación de fondos
- 4.- Valuación
 - El proceso de ajuste en el tiempo
 - La valuación de las acciones y bonos corporativos de las sociedades mercantiles y de las pequeñas empresas
- 5.- Presupuesto de inversiones en activos fijos
 - Introducción
 - Los flujos de efectivo de inversiones
 - Evaluación de las propuestas de inversiones
 - Racionamiento de capital
- 6.- Evaluación de las propuestas de inversiones de riesgo
 - Los tres tipos de riesgo: Riesgo del proyecto
Riesgo del negocio
Riesgo sistemático
 - Medición del riesgo
 - Acomodo del riesgo en la decisión de inversión
- 7.- Estimación de las tasas de rentabilidad requeridas sobre la inversión
 - Costos de las fuentes individuales de capital
 - Derivación de un costo de capital de promedio ponderado
- 8.- Determinación de la mezcla financiera
 - Negocios y el riesgo financiero
 - Concepto de apalancamiento operativo, financiero o total
 - Mezcla financiera adecuada
- 9.- Política sobre dividendos
 - Factores que influyen
 - Estrategias del pago de dividendos
 - Procedimiento para el pago de dividendos
 - Alternativas a los dividendos en efectivo
- 10.- Usos de los modelos financieros
 - Simulación
 - Programación matemática

BIBLIOGRAFIA:

R.D. KENNEDY ET A.L., Estados financieros. Editorial Uthea. México. - 1978.

BROWLIN MARTIN, SCOTT, Análisis Financiero. McGraw-Hill. México. - 1982.



- BIERMAN, HAROLD Jr., Planeación Financiera Estratégica. Editorial - CECSA. México, 1986.
- ACKOFF, R.L., A concept of Corporate Planning. Wiley. New York, - 1970.
- WILLIAMS BURR, JOHN, The theory of investment values. Cambridge Mass. Harvard University Press.
- VAN HORNE, JAMES, Function and analysis of capital market rates. - Englewood Cliffs, H.J. Prentice Hall, 1970.
- ANDREWS, K.R., The concept o corporate strategy. Homewood: Irwin,- 1971.
- CHANDLER A.D., Strategy an structure. Cambridge Mass. M.I.T. Press, 1962.
- TARRANT JJ., Drucker: The man who invented the corporate society. - Boston. Cahners Books, 1976.

4.2 ADMINISTRACION DE PERSONAL

3 Unidades Académicas

Requisitos: Relaciones Públicas
Derecho Laboral
Administración II

OBJETIVOS:

- Al concluir el curso de Administración de Personal, el estudiante estará en capacidad de:
- Comprender y conocer la función de la dirección de personal.
 - Utilizar los principales modelos de dirección de personal.
 - Comprender la importancia y utilidad de la preparación y selección de personal.
 - Comprender la importancia y funcionamiento del desarrollo y evaluación de programas de capacitación para los empleados.
 - Establecer políticas en lo referente a rendimiento, sueldos y protección.
 - Fijar criterios respecto a las relaciones obrero-patronales.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro, la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.



PROGRAMA:

- 1.- Introducción
 - Actividades de la dirección de personal
 - Organización de la dirección de personal
 - Modelo de dirección de personal
- 2.- Calidad de la vida de trabajo
 - Elementos de diseño de empleos
 - Compensaciones conductuales y de eficiencia
 - Técnicas de rediseño de empleos
- 3.- Preparación y selección de personal
 - Información para el análisis de empleos: fuentes, usos y recolección de información
 - Sistemas de información sobre recursos humanos
 - Planeación de recursos humanos: Canales de reclutamiento
Formas de solicitudes de empleo
 - Proceso de selección: Análisis general
Recepción, prueba, entrevista, verificación de referencias
Decisión de contratación
Resultados y retroalimentación
- 4.- Desarrollo y evaluación
 - Capacitación y desarrollo: Programas de orientación
Técnicas de capacitación
Desarrollo de recursos humanos
Evaluación de la capacitación
 - Planeación de carreras
 - Cambio y desarrollo organizacional
 - Evaluación del rendimiento: Preparación de la evaluación
Métodos de evaluación
- 5.- Rendimiento, sueldos y protección
 - Motivación y satisfacción de los empleados
 - Administración de sueldos: Objetivos
Evaluación de empleos
Investigaciones sobre sueldos y salarios
Sistema de incentivos financieros
 - Prestaciones y servicios para los empleados:
Papel de las remuneraciones indirectas
Prestaciones de seguros
Prestaciones de seguridad para los empleados
Prestaciones de tiempo libre
Prestaciones de horarios de trabajo
Servicios para los empleados
Administración de prestaciones y servicios
 - Desarrollo de las comunicaciones con los empleados
 - Tensiones, consejos y disciplina
- 6.- Relaciones obrero-patronales
 - Estructura de los sindicatos y la dirección
 - Organización de los sindicatos y las negociaciones
 - Administración del acuerdo laboral



- 7.- Auditoría de personal
- Alcance de las auditorías de personal
- Métodos de investigación de las auditorías
- Instrumentos de investigación de personal
- Informe de auditoría

BIBLIOGRAFIA:

NORD, WALTER, ET AL., What's wrong with the human resources approach to Management?. Winter, 1978.

STANGER, ROSS, Psychology of union Managment relations. Wadsworth - Publishing Company, Inc. California, 1970.

WERTHER, WILLIAM, ET AL., Dirección de personal y recursos humanos.- McGraw-Hill. México. 1982.

CHIAVANETO, Administración de personal. McGraw-Hill, México. 1979.

FLIPPO, Principios de administración de personal. McGraw-Hill. México, 1984.

DAVIS, J., Comportamiento humano en el trabajo y en las organizaciones. Editorial LIMUSA. México. 1975.

SCOTT, MEYERS M., Todo sobre la Dirección de personal. McGraw-Hill. California. 1970.

4.3 MERCADEO HOTELERO I

3 Unidades Académicas

Requisitos: Administración de Empresas
Hoteleras II

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Mecadeo Hotelero I, el estudiante estará en capacidad de:

- Utilizar los métodos de investigación de mercados aplicables al - mercadeo hotelero específicamente.
- Conocer la utilidad e importancia de la investigación de mercados en la Administración de Empresas Hoteleras.
- Conocer las variables de decisión y los estados de duda.
- Podrá diseñar y controlar un proyecto de investigación de merca - dos para hoteles tanto urbanos como de playa y montaña.
- Aplicará las nociones fundamentales de muestreo y medición.
- Conocerá y aplicará los conceptos de medición en la investigación de mercados.
- Aplicará los métodos de obtención de datos tales como: por en - cuesta, diseño de cuestionarios, entrevistas, observación y páne - les.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como -



lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro, la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

1.- Introducción

- Importancia de la investigación de mercados en el campo hotelero
- La investigación de mercados: Definición y aplicaciones

2.- Investigación y decisiones en mercadotecnia

- Variables de decisión y estados de duda:
Variables controlables e incontrolables
Estados de duda

3.- Estructuración de la situación de decisión

- Matriz de pago
- Arbol de decisiones
- Criterios de decisión no probabilísticos
- Criterios bayesianos de decisión
- Utilidad de decisiones de mercadotecnia

4.- Diseño, realización y control del proyecto de investigación

- Tipos de estudios de investigación de mercados
- Proceso de investigación
- Tipos de información de mercadotecnia
- Fuentes de datos secundarios
- Errores comunes de la investigación
- Evaluación y control de la investigación de mercados
- Selección y uso de consultores

5.- Aspectos básicos del muestreo y la medición

- Muestreo y procedimiento muestral
- Tipos de muestras
- Muestras no probabilísticas
- Muestras probabilísticas
- Determinación y delimitación del tamaño de la muestra

6.- Conceptos de la medición

- Definición de medición
- Variables y conceptos de mercadotecnia
- Escalas de medición
- Componentes de la medición
- Conceptos de validez y confiabilidad; su evaluación

7.- Obtención de datos

- Métodos y aplicaciones de la investigación por encuesta
- Fuentes de error en la investigación por encuesta



- Entrevista personal
 - Entrevista telefónica
 - Cuestionario por correo, su utilidad en el campo turístico
 - Estrategias tendientes a reducir el error por falta de respuestas
 - Selección del método de encuesta
- 8.- Obtención de información: diseño de cuestionarios
- Tipos de cuestionario
 - Elaboración de cuestionarios
 - Pruebas preliminares del cuestionario
- 9.- Obtención de información: entrevista, observación y páneles
- Entrevista a profundidad
 - Entrevista por sesiones de grupo
 - Técnicas proyectivas
 - Observación
 - Páneles
- 10.- Obtención de información: medición de actitudes
- Actitudes y su medición
 - Escalas de clasificación de actitudes
 - Técnicas de combinación de escalas de actitudes
 - Escala multidimensional
- 11.- Experimentación
- Terminología de la experimentación, validez de los experimentos
 - Experimentos de laboratorio y experimentos de campo
 - Diseños preexperimentales
 - Diseños experimentales verdaderos y diseños cuasi-experimentales
 - Diseños experimentales avanzados
 - Pruebas de mercado

BIBLIOGRAFIA:

- GUNDIFF, **Fundamentos de Mercadeo Moderno.** Editorial Pretince-Hall, - México. 1980.
- GREEN, **Investigación de Mercado.** Editorial Pretince-Hall. México. - 1980.
- KOTLER, **Mercadotecnia.** Editorial Pretince-Hall. México. 1982.
- KOTLER, **Fundamentos de mercadotecnia.** Editorial McGraw-Hill, México. 1986.
- STANTON, WILLIAM, **Fundamentos de marketing.** Editorial McGraw-Hill. - México. 1984.

4.4 MERCADEO DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURISTICOS

3 Unidades Académicas

Requisitos: Administración de empresas
de servicios turísticos
Análisis Financiero



OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Mercadeo de Empresas de Servicios Turísticos, el estudiante estará en capacidad de:

- Aplicar los principales conceptos de mercadotecnia al campo de los servicios turísticos.
- Determinar el mercado de las empresas de servicios turísticos.
- Determinar las características del producto de las empresas de servicios turísticos.
- Establecer las políticas y estrategias para la venta del producto.
- Aplicar y conocer los sistemas de precios.
- Conocer los elementos y las actividades de promoción.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro, la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

1.- Introducción

- Concepto de mercadotecnia
- Naturaleza y alcances
- Desarrollo histórico
- Administración y mercadotecnia
- Aplicación en el campo de los servicios turísticos

2.- Sistemas de mercadotecnia

- Métodos de sistemas de mercadotecnia
- Ambiente externo y variables internas de la mercadotecnia

3.- El mercado y el turismo

- Segmentación del mercado
- Población: distribución y composición
- Modelos de gastos

4.- Aspectos socio-culturales en el comportamiento del comprador

- Cultura
- Clase social
- Consumo familiar

5.- Decisión de compra

- Aspectos psicológicos del comportamiento del consumidor
- El proceso de toma de decisiones en la compra
- La teoría del comportamiento del comprador
- Clasificación de productos



- 6.- El mercado de los servicios turísticos
 - Naturaleza e importancia de los servicios turísticos
 - Clasificación de los productos industriales
 - Características de la demanda del mercado de servicios turísticos
 - Determinantes de la demanda del mercado de servicios turísticos

- 7.- El producto de los servicios turísticos
 - Planeación y desarrollo del producto: Significado de "producto"
 - Importancia de la innovación del producto
 - Desarrollo de nuevos productos y organización para la innovación de productos

- 8.- Políticas y estrategias de la línea de productos
 - Línea y mezcla de productos
 - Estrategias principales
 - Ciclo de vida del producto de los servicios turísticos
 - La moda

- 9.- Sistema de precios de los productos de servicios turísticos
 - Determinación de precios y sus objetivos
 - Importancia del precio
 - Significado y objetivos del precio
 - Procedimiento para la determinación de precios

- 10.- Métodos básicos para determinar el precio
 - Precio basado en costos
 - Análisis del punto de equilibrio
 - Relación de mercado

- 11.- Políticas y estrategias de precios
 - Descuentos y rebajas
 - Políticas y precios por área geográfica
 - Políticas de precio único contra políticas de precio variable
 - Líneas de precios
 - Sostenimiento de los precios de reventa
 - Precios psicológicos: precios nores
 - Competencia de precios contra competencia de no precios

- 12.- Estructuración de distribución de los servicios turísticos
 - El mercado al detalle y las instituciones detallistas:
 - Los intermediarios y canales de distribución
 - Naturaleza del mercado al detalle
 - Clasificación de los detallistas

- 13.- El mercado al por mayor y los intermediarios mayoristas
 - Naturaleza e importancia del mayoreo
 - Mayoristas normales o de servicio completo
 - Los agentes intermediarios mayoristas

- 14.- Los canales de distribución
 - Conflictos y cooperación en los canales de distribución
 - Selección de canales de distribución
 - Determinación de la intensidad de distribución

- 15.- Actividades de promoción
 - El programa de promoción: Naturaleza e importancia de la promoción



- El proceso de comunicación
 - Concepto de campaña
 - Determinación de una mezcla de promoción
 - Presupuesto de promoción
- 16.- Administración de la publicidad y la promoción de ventas
- Naturaleza e importancia de la publicidad
 - Desarrollo de una campaña publicitaria
 - Evaluación de un programa publicitario
 - Promoción de ventas
- 17.- Mercadotecnia de servicios turísticos
- Naturaleza e importancia
 - Concepto de mercadotecnia de servicios turísticos
 - Programa de mercadotecnia de servicios
- 18.- Mercadotecnia internacional de servicios turísticos
- Importancia de la mercadotecnia internacional
 - Orientaciones respecto a las operaciones internacionales
 - Estructuras para operar en mercados extranjeros
 - Programa de mercadotecnia internacional
 - Equilibrio del comercio exterior

BIBLIOGRAFIA:

- GUNDIFF, Fundamentos de Mercadeo Moderno. Editorial Pretince-Hall, - México. 1984.
- GREEN, Investigación de Mercado. Editorial Pretince-Hall, México. - 1980.
- KOTLER, Mercadotecnia. Editorial Pretince-Hall, México. 1982.
- KOTLER, Fundamentos de mercadotecnia. Editorial McGraw-Hill, México. 1986.
- WEIERS RONALD, Investigación de mercados. Editorial Pretince-Hall. - México. 1986

5.1 MERCADEO HOTELERO II

3 Unidades Académicas
Requisito: Mercadeo Hotelero I

OBJETIVOS:

- Al concluir el curso de Mercadeo Hotelero II el estudiante estará en capacidad de:
- Preparar y analizar los datos referentes a investigaciones de mercado.
 - Analizar los datos resultantes de una investigación de mercado por medio de métodos estadísticos básicos.
 - Conocer y utilizar técnicas multivariadas en la investigación de - mercados.

- Analizar los datos resultantes de investigaciones de mercado de manera que pueda realizar pronósticos de mercado.
- Utilizar métodos audiovisuales para la presentación de los resultados de la investigación.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como - lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el - Maestro, la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, xámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes - que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Preparación y síntesis de datos
 - Corrección
 - Codificación
 - Tabulación
 - Síntesis estadística: Desviación standar
Medida aritmética
 - Síntesis gráfica: Gráficas
Gráficas de barras
Gráficas de pastel
- 2.- Análisis de datos
 - Métodos estadísticos básicos
 - Intervalos de confianza
 - Pruebas de significancia: Etapas de pruebas de significancia
 - Comparación de dos medidas o proporciones muestrales
 - Otros importantes análisis:
 - Pruebas de la independencia de dos variables nominales
 - Comparación de dos o más proporciones muestrales
 - Comparación entre una tabla de frecuencias reales y una teórica
 - Análisis de variancia
 - Análisis de regresión y correlación:
 - Coefficiente de correlación
 - Coefficiente de determinación
 - Error standar de la estimación
 - Intervalo de predicción
 - Regresión y correlación
- 3.- Técnicas multivariadas en la investigación de mercados
 - Tipos de métodos multivariados
 - Regresión y correlación multivariada:
 - Regresión múltiple
 - Correlación multivariada
 - Multicolinealidad
 - Regresión escalonada
 - Variables nominales en el análisis de regresión



- Análisis discriminatorio
 - Análisis discriminatorio de dos grupos
 - Análisis factorial
 - Análisis de conglomerados
 - Análisis multivariado de variancia
 - Detector automático de interacción
 - Análisis conjunto
- 4.- Resultados de la investigación
- Análisis de los pronósticos de mercado: Segmentación del mercado
 - Estimación de potencial de mercado: Método de la razón de cadena
Método de construcción del mercado
Método del índice del factor ponderado
 - Pronósticos:
 - Cuantitativos, basados en series de tiempo
 - Cuantitativos, causales o regresivos
 - Cualitativos, evaluación subjetiva
 - Cualitativos, cambios tecnológicos
 - Elección de un método de pronóstico
- 5.- Presentación de los resultados de la investigación
- Tipos de informes de investigación: Técnico y divulgativo
 - Organización de redacción del informe
 - Ayudas gráficas y visuales
 - Uso y mal uso de la estadística
 - Presentaciones orales
 - Consideraciones políticas

BIBLIOGRAFIA:

- GUNDIFF, Fundamentos de Mercadeo Moderno. Editorial Pretince-Hall, México. 1984.
- GREEN, Investigación de Mercado. Editorial Pretince-Hall, México. - 1980.
- KOTLER, Mercadotecnia. Editorial Pretince-Hall, México. 1982.
- KOTLER, Fundamentos de mercadotecnia. Editorial McGraw-Hill, México. 1986.
- STANTON WILLIAM, Fundamentos de marketing. Editorial McGraw-Hill. - México. 1984.
- WEIERS RONALD, Investigación de mercados. Editorial Pretince-Hall.- México. 1986.

**5.2 PLANIFICACION DEL DESARROLLO DE
EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS**

3 Unidades Académicas

Requisitos: Administración de Recursos Financieros
Mercadeo Hotelero I
Mercadeo de Empresas de Servicios Turísticos



OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Planificación del Desarrollo de Empresas Turísticas y Hoteleras, el estudiante estará en capacidad de:

- Elaborar planes de desarrollo de empresas turísticas y hoteleras.
- Realizar estudios de factibilidad de la creación y desarrollo de empresas turísticas y hoteleras.
- Conocer y utilizar los principales proyectos de desarrollo turístico en Costa Rica.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro, la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante, este curso se desarrollará en forma conjunta con el "Evaluación de proyectos de inversión en empresas turísticas y hotelería".

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

1.- Introducción

- Concepto de desarrollo
- El desarrollo en las empresas turísticas y hoteleras
- Importancia de la planificación del desarrollo

2.- El concepto de planificación

- Planificación estratégica
- Planificación táctica y operacional
- Formulación de programas
- Conversión de planes estratégicos en decisiones

3.- Evaluación de las perspectivas de crecimiento de la empresa

- Métodos estadísticos
- Métodos no probabilísticos
- Evaluación y su importancia respecto al desarrollo de la empresa

4.- Estudios de factibilidad

- El flujo de inversiones
- Inversiones mutuamente excluyentes
- Inversiones independientes
- Período de recuperación
- Factor de rendimiento promedio sobre la inversión
- Valor actual neto
- Tasas de rendimiento interno
- Índice de rentabilidad



- 5.- Creación y desarrollo de empresas turísticas y de hotelería
 - Importancia de los estudios de factibilidad
 - Investigación de mercado: Aplicaciones e importancia
 - Aporte del sector estatal en el desarrollo y creación de empresas-turísticas y hoteleras
 - Aporte del sector privado

- 6.- Proyectos de desarrollo en Costa Rica
 - El proyecto de "Papagayo"
 - Importancia
 - Características
 - Situación actual
 - Perspectivas futuras
 - El proyecto de "Puerto libre de Golfito"
 - Importancia
 - Características
 - Situación actual
 - Perspectivas futuras
 - El proyecto de "Bahía Culebra"
 - Importancia
 - Características
 - Situación actual
 - Perspectivas futuras
 - El proyecto de "Isla San Lucas"
 - Importancia
 - Características
 - Situación actual
 - Perspectivas futuras
 - El proyecto de "Muelle Turístico de Puntarenas"
 - Importancia
 - Características
 - Situación actual
 - Perspectivas futuras

BIBLIOGRAFIA:

- BOWLIN MARTIN SCOTT, *Análisis financiero*. Editorial McGraw-Hill, México co. 1986.
- MARTNER GONZALO, *Planificación y presupuesto por programas*. Editorial Siglo XXI, México. 1970.
- STEINER GEORGE, *Planeación estratégica*. Editorial Continental S.A., - México. 1984.
- MORRISEY GEORGE, *Administración por objetivos y resultados*. Editorial Fondo Educativo Interamericano S.A., México. 1976.
- GORDILLO AGUSTIN, *Planificación, participación y libertad en el proceso de cambio*. Ediciones Macchi, Buenos Aires. 1973.
- BALTAR ANTONIO, *Control de la ejecución de proyectos por el método del camino crítico (PERT)*. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Santiago de Chile. 1968.



5.3 EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS

3 Unidades Académicas

Requisitos: Administración de Recursos Financieros
Mercadeo Hotelero I
Mercadeo de Empresas de Servicios Turísticos

OBJETIVOS:

Al concluir el curso de Evaluación de Proyectos de Inversión en Empresas Turísticas y Hoteleras, el estudiante estará en capacidad de:

- Establecer los diferentes riesgos de la inversión y dar los elementos necesarios para la escogencia correcta en el aspecto de las inversiones.
- Evaluar propuestas de inversión en empresas turísticas y hoteleras.
- Medir los riesgos que se presentan ante un proyecto de inversión.
- Administrar los riesgos de una inversión en una empresa turística u hotelera.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro. La práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante. Este curso se desarrollará en forma conjunta con el de "Planificación del Desarrollo de Empresas Turísticas y Hotelería".

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta.

PROGRAMA:

- 1.- Introducción
 - Importancia y utilidad de los proyectos de inversión
 - Características
- 2.- Evaluación de proyectos de inversión
 - Inversiones: Mutuamente excluyentes
Independientes
 - Métodos no ajustados en el tiempo: Período de recuperación
Rendimiento promedio sobre la inversión
 - Métodos ajustados en el tiempo: Valor actual neto
Tasa de rendimiento interno
Índice de rentabilidad
- 3.- Tipos de riesgo
 - Inversión de un activo individual:



- Distribuciones de probabilidad
 - Causas de riesgo del proyecto
 - Riesgo de inversión para el negocio:
 - Correlación en rendimientos de efectivo
 - Correlación perfectamente negativa y perfectamente positiva
 - Riesgo de inversión para los propietarios con inversiones diversificadas
- 4.- Medición del riesgo
- Evaluación informal del riesgo
 - Distribuciones subjetivas de probabilidad
 - Medidas sustitutivas del riesgo del proyecto
 - Coeficiente Beta
- 5.- Administración del riesgo
- El modelo clásico de aseguramiento
 - Funciones de preferencia
 - Cartera de inversiones
 - El modelo de precio capital-activos
 - Riesgo sistemático
 - Portafolio de mercado
 - Línea de mercado de capital y de valores
 - Estrategia financiera
- 6.- El riesgo en la decisión de inversión
- Consideración informal del riesgo
 - Porcentaje de descuento ajustado al riesgo
 - Modelo del precio del activo fijo

BIBLIOGRAFIA:

- BOWLIN MARTIN SCOTT, *Análisis financiero*. Editorial McGraw-Hill, México. 1986.
- MARTNER GONZALO, *Planificación y presupuesto por programas*. Editorial Siglo XXI, México. 1970.
- STEINER GEORGE, *Planeación estratégica*. Editorial Continental S.A., México 1984.
- MORRISEY GEORGE, *Administración por objetivos y resultados*. Editorial Fondo Educativo Interamericano S.A., México. 1976.
- GORDILLO AGUSTIN, *Planificación, participación y libertad en el proceso de cambio*. Ediciones Macchi, Buenos Aires. 1973.
- WESTON FRED, *Investment Decisions Using the Capital Asset Pricing Model*. Pretince Hall Inc. 1971.

5.4 SEMINARIO DE INVESTIGACION REALIDAD NACIONAL DEL TURISMO

3 Unidades Académicas

Requisitos: Turismo y Economía Mundial
Mercadeo Hotelero I
Mercadeo de Empresas de -
Servicios Turísticos



OBJETIVOS:

Al concluir el Seminario sobre la realidad del turismo nacional, el estudiante estará en capacidad de:

- Conocer las perspectivas y actuación tanto del sector público como del sector privado.
- Enfrentar con conciencia la realidad en la que se desenvolverá como profesional, los retos de su profesión.
- Valorar el desarrollo actual y futuro en Costa Rica del Turismo.
- Aportar soluciones originales a la realidad del sector turístico y su desarrollo en Costa Rica.

METODOLOGIA:

El curso se impartirá en forma de lecciones magistrales, discusiones e investigaciones según lo establezca el Maestro, así como lecturas dirigidas que complementen las lecciones que imparta el Maestro, la práctica y estudio de casos para la aplicación de los conocimientos adquiridos, será especialmente importante.

EVALUACION:

Dividida en escolaridad y nota final. La escolaridad será evaluada por medio de dos exámenes parciales, trabajos de investigación, exámenes cortos y asistencia.

Los estudiantes que ganen la escolaridad del curso tendrán derecho a realizar un examen final, comprensivo de la totalidad de la materia que se estudia en el curso, aprobándolo aquellos estudiantes que obtengan una nota superior o igual a setenta. A criterio del Maestro del curso el examen final podrá ser sustituido por un ensayo individual que realice cada estudiante referente a la realidad del turismo en Costa Rica.

PROGRAMA:

1.- Introducción

- El desarrollo histórico del turismo en Costa Rica
- El turismo en Costa Rica antes de 1965
- El turismo en Costa Rica hasta 1975
- Características del turismo actual

2.- El sector privado en el turismo

- CANATUR
- ACOPROT
- ACHA
- CACORE
- Cámaras regionales
- ALAS

3.- El sector público en el turismo

- El I.C.T.
- Desarrollo y funcionamiento actual
- Políticas establecidas
- Importancia del aporte estatal
- Análisis crítico de su función

4.- Características del desarrollo turístico en Costa Rica

- Zonas urbanas
- Zonas de playa



- Zonas de montaña

5.- Tipos más importantes de turismo en Costa Rica

- Turismo naturalista
- Turismo de cruceros
- El desarrollo planificado
- Segmentos de mercado más importantes

6.- El futuro del turismo en Costa Rica

- Características del desarrollo actual
- Perspectivas de desarrollo
- Características del medio geo-político de Costa Rica y su relación con el turismo.

BIBLIOGRAFIA:

ACOPROT, Revista Tecnitur. San José, Costa Rica. 1936.

Revista Actualidad Turística.

I.C.T. Encuestas aéreas.

CANATUR, Guía de asociados. San José, Costa Rica.



LICENCIATURA EN TURISMO

BIBLIOGRAFIA GENERAL



BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ACKOFF R.L., **A concept of Corporate Planning.** Wiley. New York. 1970.
- ADIZES ICHAK, **Organizational Passages.**
- AMARO RAYMUNDO, **Administración de personal.** LIMUSA. México. - 1984.
- AYRES ET AL., **Matemáticas financieras,** McGraw-Hill. México.1985.
- BARRANTES B. WALTER, **Legislación tributaria costarricense.** EUNED. San José, 1983.
- BENDER PAUL S., **Manejo de recursos administrativos.** LIMUSA, México. 1986.
- BERNAYS E.L., **Relaciones Públicas.** Editorial Deusto. Bilbao. 1970.
- BIERMAN HAROLD Jr., **Planeación Financiera Estratégica.** Editorial-CECSA. México. 1986.
- BROWLIN MARTIN SCOTT, **Análisis Financiero.** McGraw-Hill. México-1982.
- CARRILLO LANDEROS RAMIRO, **Metodología y Administración.** Editorial Limusa. México. 1982.
- CASHIN JAMES ET AL., **Contabilidad intermedia I,** McGraw-Hill. México. 1985.
- CASHIN JAMES ET AL., **Contabilidad intermedia II,** McGraw-Hill. México. 1985.
- CHANDLER A.D., **Strategy and structure.** Cambridge Mass.M.I.T.Press. 1962.
- CHIAVANETO, **Administración de personal.** McGraw-Hill. México 1979.
- CHIAVANETO IDALBERTO, **Administración de Recursos Humanos.** McGraw-Hill. México. 1985.
- CORNEJO KLASCHEN ROBERTO, **El Presupuesto Gubernamental por Programas.** Editorial Universitaria. Lima. 1970.
- DAVIS J., **Comportamiento humano en el trabajo y en las organizaciones.** Editorial LIMUSA. México. 1975.
- DE LA CUEVA MARIO, **Tratado de Derecho Laboral.** Editorial Pirámide. México.1973.



- D.L. SAPIENZNA, J.R. ABBEY, Readings on Managing Hotels, Restaurants, Institutions.
- DRUCKER PETER F., La gerencia, tareas, responsabilidades y prácticas. El Ateneo. Buenos Aires. 1984.
- FLIPPO, Principios de administración de personal. McGraw-Hill.- México. 1984.
- FRIDOLIN UTZ ARTHUR, Manual de ética. Editorial Herder, Barcelona, España. 1972.
- FULLER ROBERT M., Administración y organización. Compañía Editorial Continental S.A. México. 1973.
- GALINDO MUNCH Y GARCIA MARQUES, Fundamentos de Administración. - Editorial Trillas. México. 1985.
- GONZALEZ PEREZ RAFAEL, Problemas morales de la existencia humana. Editorial EUNSA, Pamplona, España. 1980.
- GORDILLO AGUSTIN, Planificación, participación y libertad en el proceso de cambio. Ediciones Macchi. Buenos Aires. 1973.
- GREEN, Investigación de Mercado. Editorial Pretince-Hall. México. 1980.
- GUNDIFF, Fundamentos de Mercadeo Moderno. Editorial Pretince - Hall, México. 1984.
- HAMPTON DAVID R., Administración Contemporánea. McGraw-Hill. México. 1983.
- HIDALGO E., DANILO, El computador para escribir textos. 2da. ed., rev. aum. San José, C.R.: Ambar. 1987.
- JIMENEZ CASTRO WILBURG, Introducción al estudio de la Teoría Administrativa. LIMUSA. México. 9a.edición. 1987.
- JOHNSON R.A. Y OTROS, Teoría, Integración y Administración de Sistemas. Editorial LIMUSA-Wiley S.A. México. 1966.
- KAST FREMONT E. - ROSENWEIG JAMES E., Administración en las organizaciones, un enfoque de sistemas. McGraw-Hill. México. 1983.
- KLAPPER J.T., Efectos de las comunicaciones de masas. Aguilar. Madrid. 1974.
- KOTLER, Mercadotecnia. Editorial Pretince-Hall. México. 1982.
- KOTLER, Fundamentos de mercadotecnia. Editorial McGraw-Hill. México. 1986.



- L.A. KREEK, *Dimensions of Hospitality Management, an Industry Performance in Seven Acts.*
- LONG, LARRY, *Introducción a la Informática y al Procesamiento de Información.* Traducción al español por Pretince-Hall Hispanoamericana, S. A. México. 1986.
- LUNDBER Y ARMATAS, *The Management of People in Hotels, Restaurants and Clubs.*
- LUTHANS FRED, *Introducción a la Administración, un enfoque de contingencias.* McGraw-Hill. México. 1980.
- MARSTON JOHN, *Relaciones Públicas modernas.* McGraw-Hill. México. 1981.
- MARTIN, JAMES, *Organización de las bases de datos.* Pretince-Hall-Hispanoamericana S.A. México. 1977.
- MARTER GONZALO, *Planificación y presupuesto por programas.* Editorial Siglo XXI. México. 1984.
- MELITON RODRIGUEZ VICTOR, *Administración de personal, manual práctico para sectores público y privado.* República Dominicana. 1978.
- MOLINA LOPEZ GUILLERMO, *Presupuesto por programas, planificación, programación, presupuestación.* Editorial UNAM. México. 1979.
- MORA FERNANDO, *Introducción al derecho comercial.* Editorial Juricentro. San José. 1981.
- MORA FERNANDO, *Teoría de la empresa.* Editorial Juricentro. San José. 1981.
- MORRISEY GEORGE, *Administración por objetivos y resultados.* Fondo Educativo Interamericano S.A. 1976.
- NORD WALTER, ET AL., *What's wrong with the human resources approach to Management?* Winter. 1978.
- ODIORNE GEORGE S., *Administración por objetivos, nuevos sistemas - para la Dirección.* Editorial Limusa. México. 1983.
- ÓROZCO HERNANDEZ CARLOS, *Planificación y programación.* EUNED. 1986.
- PEREZ BONNIN ENRIQUE, *Tratado elemental de derecho turístico.* Editorial Daimon, México. 1978.
- PEREZ VARGAS VICTOR, *Jurisprudencia de intereses.* Editorial Juricentro. San José. 1980.
- PEREZ VARGAS VICTOR, *Derecho público - Derecho privado.* Editorial Juricentro. San José. 1982.



- PEREZ VICTOR, *La jurisprudencia de intereses*. EUNED. San José. 1983.
- POLLMAN RALPH S., *Contabilidad de costos*, McGraw-Hill. México. - 1985.
- R.D. KENNEDY ET AL., *Estados financieros*. Editorial Uthea. México. 1978.
- ROGGERO G.A., *Relaciones Públicas*. Editorial Troquel. Buenos Aires. 1969.
- ROMERO RUBIO A., *Teoría general de la información y de la comunicación*. Editorial Pirámide. Madrid. 1974.
- ROWE, KENNETH L., *La comunicación en la mercadotecnia*. 2da.edic. Mac-Graw-Hill, México. 1985.
- SCHOLLGEN W., *Etica concreta*. Editorial Herder, Barcelona, España. 1964.
- SCOTT MEYERS M., *Todo sobre la dirección de personal*. McGraw-Hill. California. 1970.
- SEYBOLD, PATRICIA B., *Procesamiento de texto software para el IBM/PC*. Mac-Graw-Hill, México. 1986.
- SIMON RAYMOND, *Relaciones Públicas*. Editorial Limusa. México. - 1986.
- STANGER ROSS, *Psychology of union Managment relations*. Wadsworth - Publishing Company, Inc. California. 1970.
- STANTON WILLIAM, *Fundamentos de marketing*. Editorial McGraw-Hill. México. 1984.
- STEINER GEORGE, *Planeación estratégica, lo que todo Director debe saber. Una guía paso a paso*. Editorial Continental S.A. México. 1984.
- VALVERDE MERCEDES, *Legislación Laboral*. EUNED. San José, 1983.-
- VAN HORNE JAMES, *Function and analysis of capital market rates*. Englewood Cliffs, H.J. Prentice Hall. 1970.
- VARGAS PACHECO JOSE MARIA, *Doctrina general del contrato*. Editorial Juricentro. San José. 1984.
- VILLALOBOS Q. ENRIQUE, *Introducción al derecho tributario*. EUNED.- San José. 1983.
- WILLIAMS BURR JOHN, *The theory of investment values*. Cambridge - Mass. Harvard University Press.



WITSKY HERBERTH, Practical Hotel, Motel. Cost Reduction Handbook.

CODIGOS, LEYES Y DECRETOS

Códigos:

Código de comercio de Costa Rica. Imprenta Lehmann, 1982.

Código Civil de Costa Rica, Imprenta Nacional. 1984.

Leyes:

Ley No. 5339 de 23 de agosto de 1973.

Ley No. 6990 de 30 de julio de 1985. Reformada por Ley No. 7056 de 09 de diciembre de 1986.

Decretos:

Decreto Ejecutivo No. 9536 - MEIC de 12 de febrero de 1979.

Decreto Ejecutivo No. 9387 - MEIC de 8 de enero de 1979.

Decreto Ejecutivo No. 11217 - MEIC de 7 de marzo de 1980.

Decreto Ejecutivo No. 16605-H de 15 de octubre de 1985.



LICENCIATURA EN TURISMO

PROGRAMA DE TRABAJO COMUNAL



PROGRAMA DE TRABAJO COMUNAL

La Universidad Autónoma de Centroamérica ha establecido la siguiente ordenanza, R-83-25, respecto al Trabajo Comunal que debe realizar los estudiantes:

"Por haberlo así resuelto el Senado Académico de la Universidad promulga la presente

ORDENANZA:

DEL TRABAJO COMUNAL O SERVICIO OBLIGATORIO ESTUDIANTIL CAMPO DE APLICACION:

Artículo 1º.- El trabajo comunal o servicio obligatorio estudiantil será requisito para la obtención del grado académico en todos los casos en que dicho grado sea terminal. El requisito se aplicará a los estudiantes que hubieran ingresado a la Universidad a partir del primer cuatrimestre de 1983, fecha en que se emitió el Reglamento número 14182-E de 3 de enero de 1983. No se exigirá este requisito a los estudiantes extranjeros, ni a los que se matriculen con grado superior al de Bachiller.

Artículo 2º.- Por ser terminales la Licenciatura, la Maestría y el Doctorado, será requisito para obtener dichos grados el trabajo comunal o servicio obligatorio estudiantil. No obstante, si quién accede a esos grados lo hace con grado de Licenciado, no deberá someterse al requisito por haberlo ya satisfecho al ser graduado.

DE LAS FORMAS DE TRABAJO COMUNAL O DEL SERVICIO OBLIGATORIO:

Artículo 3º.- El desempeño será por ciento cincuenta horas, que se podrán ir cumpliendo a lo largo de la carrera del estudiante, con los sistemas de supervisión y control que más adelante se estipulan.

Las modalidades serán: a) tareas docentes; b) trabajos de investigación aplicada a problemas de interés nacional; c) práctica profesional de interés comunal, social o estudiantil; ch) trabajos en la comunidad (inclusive la enseñanza de la medicina Comunitaria o en la Comunidad u otras formas de medicina social o Salud Pública, en que los alumnos entren en contacto con las comunidades, tales como la Medicina Familiar, Medicina de Trabajo, Epidemiología, etc., bajo la dirección del docente o docentes que designe el Colegio y que obedezcan a su programa establecido).

Artículo 4º.- Las modalidades a), b), c) y ch) como trabajo médico comunal, serán supervisadas y controladas por algún Maestro o Lector del respectivo Colegio, quien deberá poseer Licenti Docenti o Venia Legenti. Las de trabajo comunal podrán ser organizadas y supervisadas por los Colegios o sus Asociaciones estudiantiles, en la forma que promulgan; podrán ser de carácter profesional, general, deportivo, social, etc.

Artículo 5°.- Las tareas docentes corresponderán a quehaceres pedagógicos y de preferencia serán puestos a cargo de estudiantes en cursos graduados (posteriores al Bachillerato). Consisten en el auxilio que ellos brindan a los Maestros para llevar a cabo su cometido, como auxiliares en: instrucción académica, supervisión y corrección de exámenes, orientación para definir las materias que deben llevar los estudiantes, repetidores de lecciones, instructores de cátedras, laboratorios y talleres, etc.

Artículo 6°.- Los trabajos de investigación aplicada deberán serlo a asuntos de interés nacional o de una región del país. Quienes elijan tales desempeños lo harán bajo la guía de un Tutor que será nombrado por el Maestrescuela o el Director de Estudios; este Tutor deberá supervisar y controlar el trabajo que el estudiante efectúe.

Artículo 7°.- Las prácticas profesionales de interés comunal, social o estudiantil, serán en beneficio de la comunidad en que se encuentre el Colegio u otra, de cualquier asociación o grupo con fines colectivos o de la propia comunidad colegial o universitaria. Serán en todo caso la solución a un problema atinente a la profesión que el estudiante cursa y que resuelva algún problema de interés para los grupos mencionados. Será llevada a cabo bajo la guía de un Maestro nombrado por el Maestrescuela, y este Tutor deberá reunir los requisitos profesionales necesarios.

Artículo 8°.- En los casos de trabajos en la comunidad ellos podrán ser definidos, regulados y supervisados por los Colegios o la Asociación Estudiantil respectiva o por la Universidad. Si se refieren a un ejercicio profesional, deberán ser además supervisados por un Maestro que reúna los requisitos profesionales necesarios, quien será nombrado por el Maestrescuela respectivo o por el Canciller de la Universidad.

Artículo 9°.- Se tendrá por satisfecho el requisito con el cumplimiento del tiempo prescrito, confirmado por el Maestro o Tutor en cada caso.

DE LA SUPERVISION Y CONTROL

Artículo 10°.- El Colegio es responsable de la supervisión y control del trabajo comunal o servicio obligatorio estudiantil, mediante los procedimientos que estime oportunos. Deberá comunicar a la Oficina de Registro, cuando se soliciten grados académicos terminales, que el estudiante ha cumplido dicho requisito bajo responsabilidad del Decano y Maestrescuela.

La parte final de las Pruebas para Grados (Prueba Cuarta y Quinta) no podrá ser sostenida, si el estudiante no hubiere cumplido con su trabajo comunal o servicio obligatorio estudiantil, salvo cuando se presentan para grado inferior al de Licenciado, porque en ese caso no existe el requisito.



Artículo 11°.- En cualquier momento podrá un estudiante solicitar se le convalide el trabajo comunal o el servicio obligatorio que hubiere realizado en otras instituciones de enseñanza superior, o con anterioridad al año 1983.

Los derechos que cause tal convalidación serán los mismos que para la convalidación de materias; en el acto de convalidación se acreditará el número de horas que correspondan como servicio y se establecerá las que queden pendientes de cumplimiento.

La convalidación la efectuará el Comité Académico de la Universidad integrado por el Rector, el Canciller y el representante del Ministro de Educación Pública ante el Senado Académico.

Dado en la sede de la Universidad a los veintiún días del mes de mayo de 1983".



LICENCIATURA EN TURISMO

COSTOS DE MATRICULA Y MATERIAS



COSTOS DE MATRICULA Y MATERIAS

Los aranceles cuatrimestrales para la Licenciatura en Turismo serán los mismos que para el grado de Bachillerato en Turismo, los cuales serán autorizados por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada, según el Artículo 10, del Reglamento General del CONESUP.

MATRICULA ORDINARIA	¢ 5.800,00 = Nacion.
	¢ 8.600,00 = Extran.
MATRICULA EXTRAORDINARIA	¢ 1.450,00 = Nacion.
	¢ 2.150,00 = Extran.
MATERIAS	¢ 5.500,00 = por materia
	¢ 20.000,00 = por cuatrimestre
VARIOS	
Actas de examen ordinario	¢ 200,00
Actas de examen extraordinario	¢ 1.000,00
Certificaciones	¢ 200,00
Constancias	¢ 200,00
Carnet estudiantil	¢ 150,00



LICENCIATURA EN TURISMO

RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y MATERIAL DE APOYO



MATERIALES Y BIBLIOTECA DEL COLEGIO ANDRES BELLO

Los estudiantes y Maestros del plan de Licenciatura en Turismo contarán con el siguiente material que el Colegio Andrés Bello pone a su disposición:

Biblioteca: con un acervo bibliográfico de aproximadamente mil quinientos tomos, además de haber suscrito convenio de préstamo interbibliotecario con la Biblioteca Central de la Universidad, lo cual aumenta enormemente las posibilidades de consulta bibliográfica de los estudiantes y Maestros. La Biblioteca del Colegio presta, actualmente, su servicio durante 12 horas semanales, pero se tiene proyectado ampliar este servicio a un total de veinte horas semanales.

Equipo audiovisual: se cuenta en el Colegio con un proyector de láminas, un proyector de diapositivas, un proyector de cuerpos opacos, un equipo de sonido y un equipo completo de video.

Equipo de cómputo: el Colegio dispone de una red de disco duro Corvus, con una capacidad de 10Mb., y dos micro-computadores Zenith, con una capacidad de 640 Kb. cada uno y una impresora Panasonic KX-P1592.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA



RECIBIDO 16 MAR. 1990

San José, 15 de marzo de 1990
B-90-011



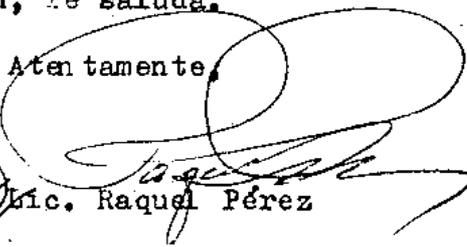
Doctora
Amalia Bernardini
Decana
Colegio Andrés Bello
Presente

Estimada Doctora:

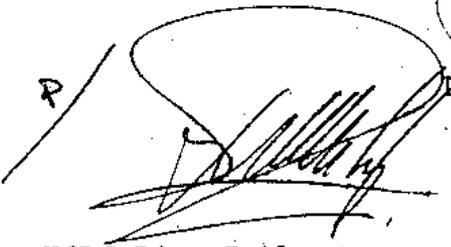
En atención a su solicitud y para los efectos que usted estime oportuno; le comunico que según nuestros registros el acervo de la Biblioteca Central contiene a esta fecha, aproximadamente 100 volúmenes sobre temas de Turismo.

Con toda consideración, le saluda.

Atentamente,


Lic. Raquel Pérez

Bibliotecaria


VOBº Lic. Pablo Arce

RPB/mso

cc: Archivo



San José, 15 de marzo de 1990

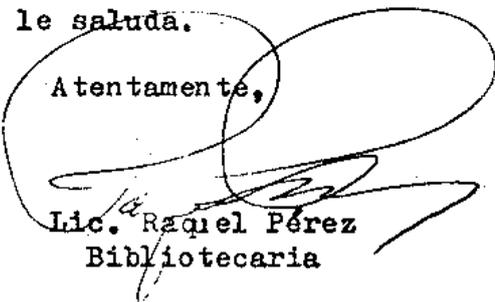
Doctora
Amalia Bernardini
Decana
Colegio Andrés Bello
Presente

Estimada Doctora:

Para los efectos que Ud. considere oportuno; le comunico que según nuestros registros el acervo de la Biblioteca del Colegio que Ud. representa contiene, a esta fecha, aproximadamente 200 volúmenes y 16 títulos de publicaciones periódicas sobre temas de Turismo.

Con toda consideración, le saluda.

Atentamente,



Lic. Raquel Pérez
Bibliotecaria

RPB/mso

cc: Archivo



LICENCIATURA EN TURISMO

ESTUDIO DE MERCADO DE TRABAJO

ESTUDIO DE MERCADO DE TRABAJO

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA AUTORIZACION DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN TURISMO EN EL COLEGIO "ANDRES BELLO" DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA.

El artículo 3^a, inciso c) de la Ley #6693 de Universidades Privadas exige que el CONESUP reciba estudios previos que realice la OPES sobre las escuelas y carreras cuya autorización se solicite por parte de las universidades privadas. El artículo 18 del Reglamento del CONESUP exige acompañar a toda solicitud de "apertura de carrera" en una universidad privada o en un colegio afiliado, "un estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollarla en el país y el mercado de trabajo para sus graduados". Esta exigencia del "estudio de mercado" se refiere a la apertura de una carrera, no de un grado académico. Tiene además el propósito de asegurar que la misma "carrera" pueda desarrollarse en el país tanto porque se cuenta con los profesores y estudiantes suficientes para que sea impartida con seriedad y rigor académico, como porque es previsible que sus graduados encontrarán espacio en el mercado costarricense o exterior. Con esto último se pretende que no se "sature" el mercado de profesionales, y que los graduados encontrarán salida profesional a sus conocimientos adquiridos en las universidades.

Desde esta perspectiva, cuando una carrera está reconocida en un grado académico suficiente para ejercer la profesión o sea en un grado terminal, y se pretende la apertura de especialidades a nivel de licenciatura, debe entenderse que el requisito del estudio de mercado sólo puede circunscribirse a la posibilidad de desarrollar universitariamente la carrera, es to es, que se cuente con los profesores y estudiantes suficientes para desarrollarla de manera efectiva.

Si la exigencia se mantiene debe entenderse establecida para vigilar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el propio Reglamento, pero no para asegurar la existencia de un "mercado de trabajo" para profesionales que ya están, como tales, en el mercado de trabajo. Los estudios de postgrado, en este



sentido, sólo pueden servir para ampliar los conocimientos y el desarrollo académico y profesional de los mismos.



LICENCIATURA EN TURISMO

CUADRO DE MAESTROS

- RESEÑA BIOGRAFICA
- ASIGNACION DE LOS CURSOS
- TITULOS
- ACEPTACION EXPRESA



CUADRO DE MAESTROS

-Reseña Biográfica

-Asignación de los Cursos

JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ

Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Dirección de Empresas, Universidad de Costa Rica, 1985. Experiencia: PROYECTO AGRO-INDUSTRIAL DE SIXAOLA, S.A., Analista Financiero. CADENA COMERCIAL EL AHORRO, Gerente Propietario. - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, Jefe del Departamento de Tarifas. PROGRAMA DE SECTORIZACION - MOPT, Director Administrativo-Financiero. TRANSPORTES METROPOLITANOS, S.A.- (TRANSMESA), Director Administrativo.

CURSOS PROPUESTOS:

- ANALISIS FINANCIERO
- ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
- ADMINISTRACION DE PERSONAL

OSCAR BEJARANO COTO

Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica. Estudios de postgrado en Washington University, St. Louis Missouri, USA. Experiencia: Juez Suplente del Tribunal Superior de Trabajo de San José. (1960-1987). Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia (1987). Secretario del Colegio de Abogados de Costa Rica. Presidente de la Unión Costarricense de Abogados. Fundador y Presidente de la Asociación Costarricense de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (1985-1987). Miembro de número de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de la Asociación Internacional de Relaciones de Trabajo.

CURSO PROPUESTO: -DERECHO LABORAL



SILVIA CARBONI AGUILUZ

Master en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, - National University-Sede Costa Rica (1989). Bachiller en Turismo, Colegio Andrés Bello, U.A.C.A. (1987). Técnico Superior en Turismo, Escuela de Turismo Vox, España (1978). Experiencia: INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA): Coordinadora de Programas de Formación Profesional en Turismo. Directora del Centro Nacional de Formación en Hotelería y Turismo. Coordinadora por el INA. Convenio INA-ICT. Coordinadora por el INA. Convenio INA-CANATUR. Representante por el INA. Comité Educativo-Profesional-ICT. Representante por el Sector Profesional y Educativo Comité de Cúpula, Sector Empresarial-ICT. COLEGIO ANDRÉS BELLO, UACA, Profesora del curso de Gastronomía.

CURSOS PROPUESTOS: -ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS I
-ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS II
-SEMINARIO INVESTIGACION REALIDAD DEL TURISMO NACIONAL.

MARIETTA CASTRO GUZMAN

Licenciada en Relaciones Públicas por el Colegio Issac Newton de la Universidad Autónoma de Centro América. En 1987 es nombrada Directora de Relaciones Públicas de la U.A.C.A. y actualmente funge como profesora en el Colegio Leonardo Da Vinci y Colegio Andrés Bello de la U.A.C.A. Es Miembro del Tribunal de Pruebas de Grado de Relaciones Públicas, así como del Consejo Académico de esa disciplina en ese mismo centro de enseñanza.

CURSO PROPUESTO: RELACIONES PUBLICAS

ROXANA ESCOTO LEIVA

Licenciada en Ciencias Económicas, con especialidad en Administración Empresas (1968). Incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales. Experiencia: INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD: Funciones en la Auditoria Interna en el Departamento de Contabilidad. BANCO DE COSTA RICA: Funciones en la Sección de Control de Empresas. COOPERATIVA DE SERVICIOS AERO-INDUSTRIALES, R.L. (COOPESA, R.L.): Funciones: Auditor Interno, Contador y Gerente Administrativo y Financiero. CONSORCIO COOPERATIVO DE CONSULTORIA R.L. Funciones: Gerente General.

Profesora de cursos de Contabilidad en: -Escuela Superior de Ciencias Contables. -Universidad de Costa Rica (desde 1985). -Colegio Andrés Bello (UACA) para la Carrera de Turismo (desde 1988).



CURSO PROPUESTO: CONTABILIDAD GERENCIAL

ALVIS GONZALEZ GARITA

Licenciado en Derecho - Notario Público. Miembro del Tribunal Supremo de Elecciones como Delegado del Proceso Electoral 1985-1986. Experiencia: Derecho Administrativo, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, desempeñando funciones como Asistente Legal y Asistente del Ministerio de Labores de Coordinación del Despacho. Bufete Facio y Cañas: Asistente del Dr. Gonzalo Facio en labores propias de su función de Abogado y Notario. Experiencia en Derecho Civil, Comercial, Administrativo y Aduanero. Profesor de Derecho de la Universidad Autónoma de Centro América.

CURSO PROPUESTO: LEGISLACION TURISTICA DE COSTA RICA

JUAN BERNAL RIOS ROBLES

Licenciado en Derecho. Collegium Academicum, Universidad Autónoma de Centro América. Experiencia: Asistente de cátedra: Dr. Carlos Gómez Rodas y Dr. Gastón Certad Maroto (Derecho Comercial I, II, III y Contratación Mercantil). Profesor Universitario con Licentia Docendi Hic et Ubique número I-0393 de la Universidad Autónoma de Centro América, en los siguientes Colegios: Studium Generale Costarricense, Collegium Academicum. Escuela Libre de Derecho, Santo Tomás de Aquino. Maestro de Número de la Corporación de Maestros del Collegium Academicum. Economista del Collegium Academicum. Marzo a Junio de 1989. Miembro de Jurado de Pruebas para Grado de la Universidad Autónoma de Centro América para la Carrera de Derecho. Registrador a.i. y Registrador Adjunto de la Universidad Autónoma de Centro América. Consiliario Académico de la Carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Centro América. Secretario de los Seminarios de Perfeccionamiento para profesores de Derecho Privado y Derecho Público de la Universidad Autónoma de Centro América. Miembro del Consejo Permanente de la Asociación Nacional de Fomento Económico. Miembro patrocinador de la Fundación Universidad Autónoma de Centro América. Presidente de Ríos Robles Internacional Sociedad Anónima. Abogado y Notario.

CURSO PROPUESTO: DERECHO MERCANTIL



VICTOR RODRIGUEZ ARIAS

NATIONAL UNIVERSITY, MBA en Administración de Empresas con énfasis en MERCADEO, (1988). UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, Licenciado en Agronomía con especialización en Fitotecnia, 1979. - Experiencia: REFORESTACION LOS NACIENTES, Gerente de Mercadeo y Ventas. ORGANIZACION TURISTICA Y JUVENIL COSTARRICENSE, Director de Mercadeo. INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, Asistente Dirección de Desarrollo. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, Especialista en cultivos del Centro Agrícola Regional del Pacífico Central. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO-AMERICA - COLEGIO ANDRES BELLO, Profesor de Mercadeo y Coordinador de Seminarios para la Quinta Prueba de Grado de la Carrera de Turismo. ALTO ROBLE CONSULTORES PROFESIONALES, Consultor externo para investigaciones de mercado.

CURSOS PROPUESTOS: MERCADERO HOTELERO I
 MERCADERO DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURISTICOS
 MERCADERO HOTELERO II

JOSE ALBERTO SALAS ROIZ

Licenciado en Arquitectura, Universidad Autónoma de Puebla, México (1985). Miembro activo del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (1986). Experiencia: México: Proyectista / Jefe del Taller de Dibujo. Compañía Maco Constructora. Jefe del Departamento de Supervisión. Programa de Pavimentación. Fideicomiso Pro-Calle 83. 1987, Arquitecto, profesión independiente. Costa Rica: Arquitecto y Evaluador de Proyectos. Departamento de Proyectos. Instituto Costarricense de Turismo.

CURSOS PROPUESTOS: -PLANIFICACION DEL DESARROLLO EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS.
 -EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS.

MANUEL SEGURA CASTRO

Licenciado en Filosofía, Universidad de Salamanca, 1955. Licenciado en Teología, Universidad de Salamanca, 1959. Experiencia: Profesor de Historia de la Filosofía-Patrología-Apologética y Moral. Seminario Mayor de Paso Ancho. 1961-1964. Profesor de Ciencias Naturales, Filosofía y Psicología, Liceo Luis Dobles Segreda. 1965-1969. Profesor de Psicología y Filosofía. Liceo de Costa Rica. 1969-1982. Profesor de Fundamentos de Filosofía, Universidad de Costa Rica. 1965-1990. Profesor de Fundamentos de Filosofía y Métodos y Técnicas de Investigación. Universidad Nacional de Heredia. 1973-1990. Profesor de Filosofía Política I, Colegio Andrés Bello, UACA. 1983-1990. Director de Estudios, Colegio Andrés Bello, UACA.



CURSO PROPUESTO: ETICA PROFESIONAL

PEDRO VINDAS GARITA

Licenciado en Administración Pública, Universidad de Costa Rica, 1990. Miembro del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica. Experiencia: Lector de tesina para graduación. Profesor de Administración I y Administración II, para la Carrera Turismo, Colegio Andrés Bello, UACA. Banco Central de Costa Rica: Departamento de Transacciones Internacionales. Análisis y Planeamiento Administrativo. Jefe de Sección de Circulación, Departamento de Tesorería. Analista de Salarios, Departamento de Recursos Humanos.-

CURSOS PROPUESTOS: -TURISMO Y ECONOMIA MUNDIAL
-ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURISTICOS.
-INFORMATICA APLICADA A EMPRESAS TURISTICAS.



FECHA: 02-Enero-1991

Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

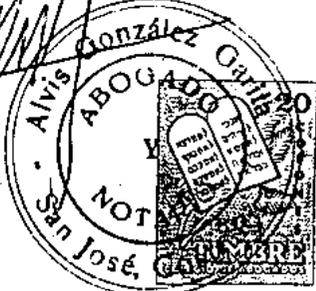
Estimada señora Decana:

Yo: JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ

cédula número 1-427-086, acepto formar parte del Cuadro de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma de Centro América; asimismo, estoy anuente a impartir cursos de mi campo profesional en el momento en que se me indique.-

Atentamente,


Lic. Guillermo Arroyo Jiménez
VL-I-088-1331

Act. 


Universidad de Costa Rica

Por haber cumplido con los requisitos reglamentarios
de la carrera respectiva,
se confiere a

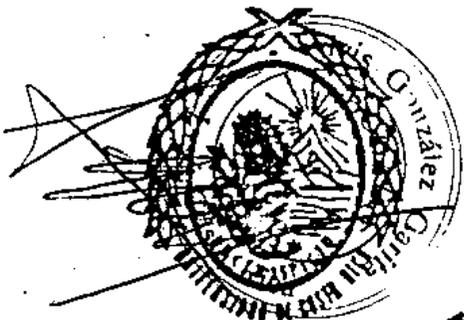
José Guillermo Arroyo Jiménez

el grado académico de **Licenciado en Administración de Negocios**
con énfasis en **Dirección de Empresas,**

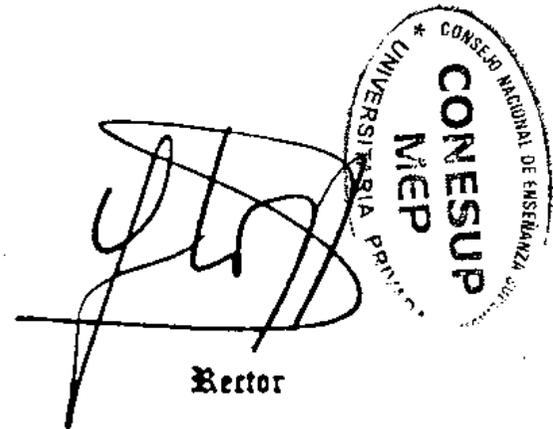
con todos los derechos y deberes
inherentes a tal grado.

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
el 15 de abril de 1983.

En fe de lo cual firmamos junto al sello de la Universidad.



Decano
Facultad de Ciencias Económicas

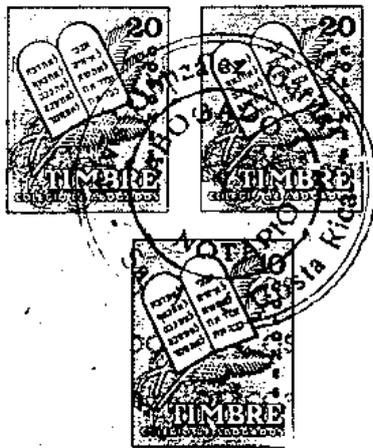
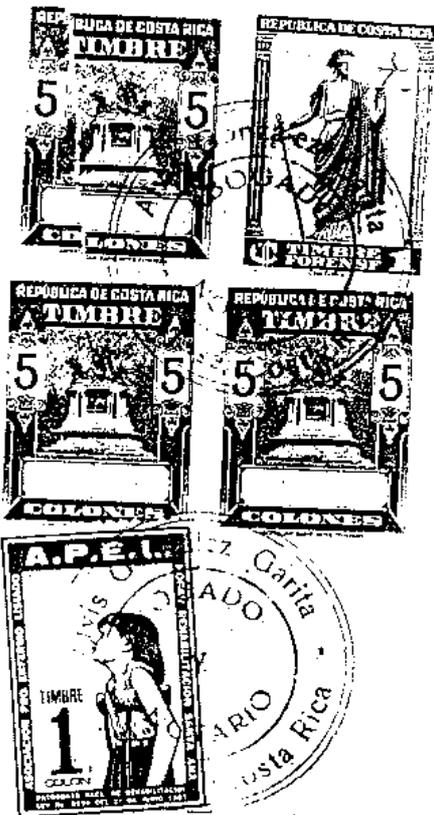




ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores copias que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son copias de certificados de estudios y títulos académicos obtenidos por la persona que en ellos se menciona. Es todo. Agrego y cancelo especies y timbres de ley. San José, tres de julio de mil novecientos noventa.

[Handwritten signature]
LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO





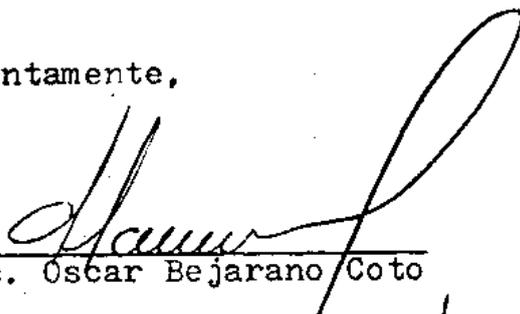
FECHA: 02-Enero-1991

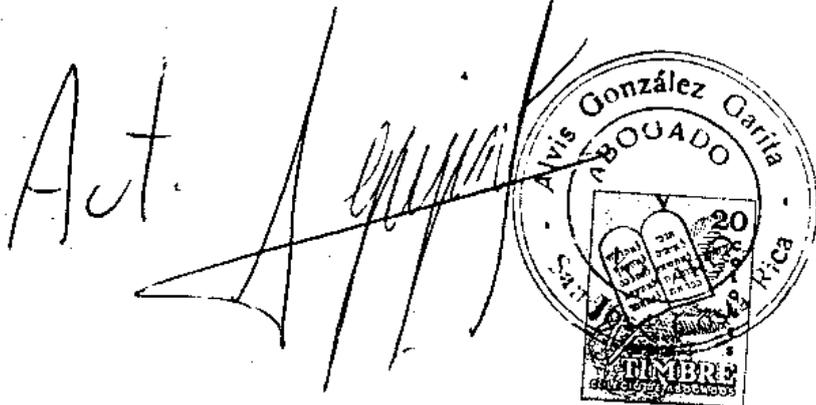
Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

Estimada señora Decana:

Yo: OSCAR BEJARANO COTO,
cédula número 1-336-713, acepto formar parte del Cuadro
de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRA-
CION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA del Colegio An-
drés Bello de la Universidad Autónoma de Centro América;
asimismo, estoy anuente a impartir cursos de mi campo pro-
fesional en el momento en que se me indique.-

Atentamente,


Lic. Oscar Bejarano Coto



THE SCHOOL OF LAW OF
WASHINGTON UNIVERSITY

IN THE CITY OF SAINT LOUIS
STATE OF MISSOURI

Hereby certifies that

Oscar Bejarano Goto

Has completed the special seminar in the law of the United States for Latin American
students conducted at the School of Law of Washington University, Saint Louis, Missouri.

Witness my hand and seal
this _____ day of _____, 19____.



THE GREAT EASTERN LIFE INSURANCE COMPANY

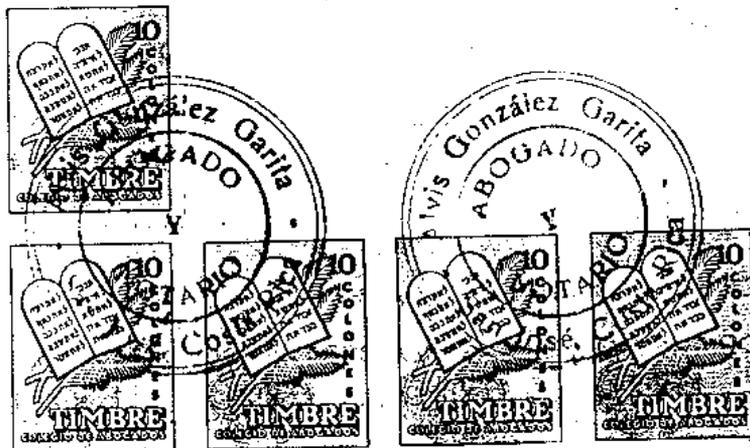
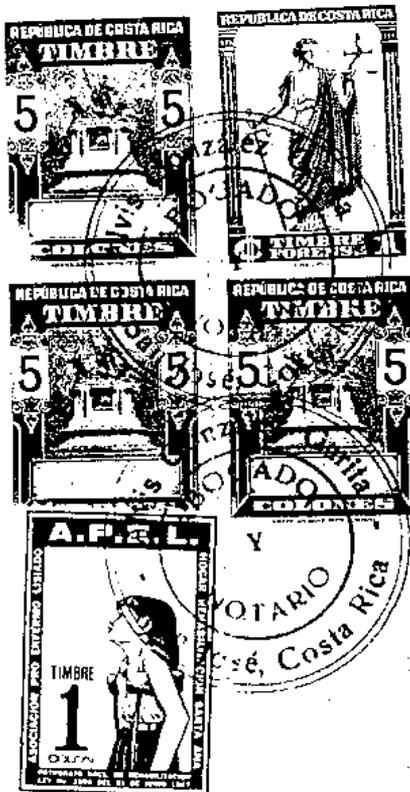
NOTARY
J. S. CASH



ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores copias que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son copias de certificados de estudios y títulos académicos obtenidos por la persona que en ellos se menciona. Es todo. Agrego y cancelo especies y timbres de ley. San José, tres de julio de mil novecientos noventa.

LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



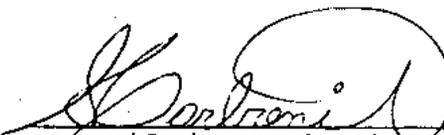
FECHA: 02-Enero-1991

Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

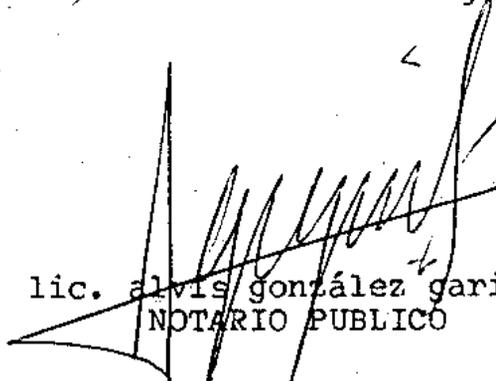
Estimada señora Decana:

Yo: SILVIA CARBONI AGUILUZ,
cédula número 1-468-490, acepto formar parte del
Cuadro de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA -
del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma
de Centro América; asimismo, estoy anuente a impar-
tir cursos de mi campo profesional en el momento en
que se me indique.-

Atentamente,


MBA. Silvia Carboni Aguiluz

AUTENTICA:


lic. alvis gonzález garita
NOTARIO PUBLICO



NATIONAL UNIVERSITY



Be it known that the Board of Trustees,
upon recommendation of the Faculty,
has conferred the Degree

MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION
EMPHASIS IN MARKETING

with all Responsibilities, Rights, and
Privileges pertaining, upon

SILVIA CARBONI AGUILUZ

In testimony whereof, having demonstrated
to the Faculty the High Level of
Competence, this Diploma is granted.

Given at San Diego, California, this
Ninth day of September, 1989.

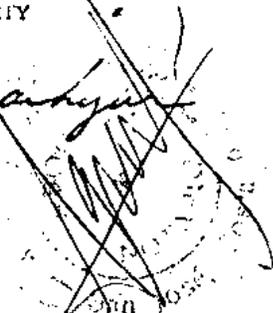
CHAIRMAN OF THE BOARD

VICE CHAIRMAN



PRESIDENT OF THE UNIVERSITY

VICE PRESIDENT





LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICAN Que la anterior copia que lleva mi sello y firma es fiel y exacta de su original que es título de estudios realizados por la persona que en el se menciona. Agrego y cancelo timbres y especies de ley. Expido la presente a solicitud de los interesados en San José a las ocho horas del trece de febrero de mil - novecientos noventa y uno.

LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA.
NOTARIO PUBLICO





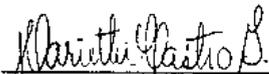
FECHA: 02-Enero-1991

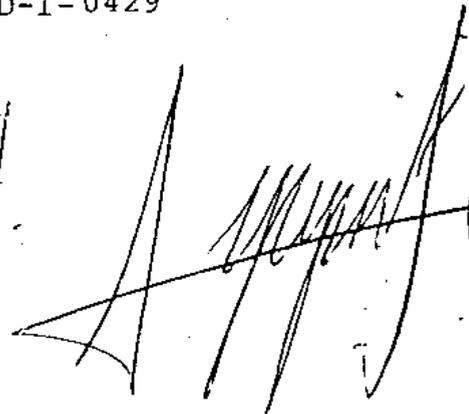
Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

Estimada señora Decana:

Yo: MARIETTA CASTRO GUZMAN,
cédula número 2-390-100, acepto formar parte del
Cuadro de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA
del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma
de Centro América; asimismo, estoy anuente a impar-
tir cursos de mi campo profesional en el momento en
que se me indique.-

Atentamente,


Lic. Marietta Castro Guzmán
LD-I-0429

Act. 





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

POR CUANTO EL COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD

Isaac Newton

ha solicitado se confieran grados académicos a

Marietta Castro Guzmán

quien ha cumplido la residencia de estudios prescrita y aprobado ante esta Universidad las Pruebas de Grado establecidas,

POR TANTO,

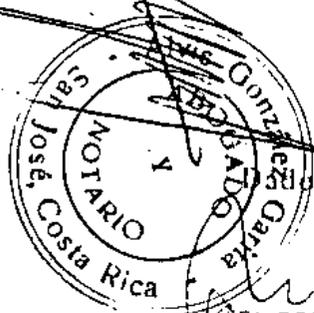
la Universidad le confiere el grado de

Licenciada en Relaciones Públicas

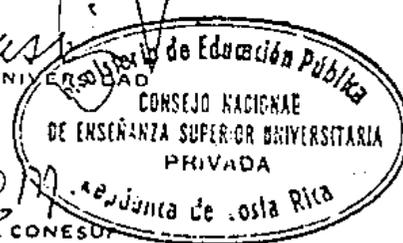
con la mención de

Cum Laude Probatas

otorgado en San José de Costa Rica, en la sede de la Universidad, el día 24 de mayo de 1988



[Signature]
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



[Signature]
EL DECANO DEL COLEGIO

[Signature]
EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA



[Signature]
EL CANCELLER

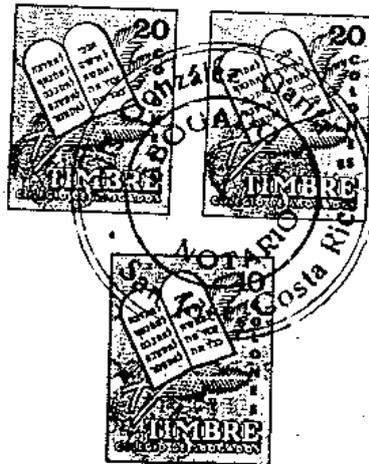
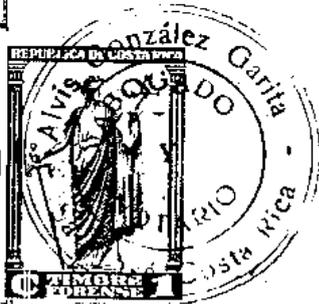
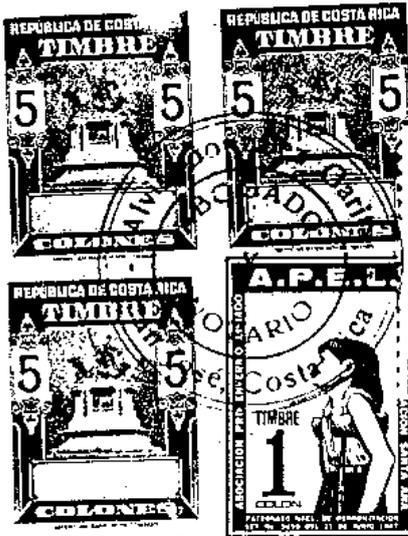
[Signature]
EL SECRETARIO DEL CONESUP



ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores copias que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son copias de certificados de estudios y títulos académicos obtenidos por la persona que en ellos se menciona. Es todo. Agrego y cancelo especies y timbres de ley. San José, tres de julio de mil novecientos noventa.

LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO





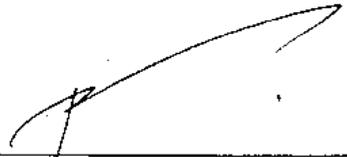
FECHA: 02-Enero-1991

Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

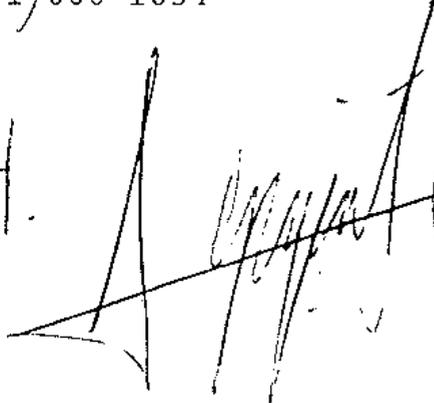
Estimada señora Decana:

Yo: ROXANA ESCOTO LEIVA,
cédula número 3-148-382, acepto formar parte del
Cuadro de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA
del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma
de Centro América; asimismo, estoy anuente a impar-
tir cursos de mi campo profesional en el momento en
que se me indique.-

Atentamente,



Lic. Roxana Escoto Leiva
VL-I-060-1034

Act. 



La Universidad de Costa Rica

confiere el título de

*Licenciada en Ciencias Económicas y Sociales
Con Especialización en Administración de Negocios*

a *Roxana Escoto Seiva*

por haber cumplido con los requisitos reglamentarios en la

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

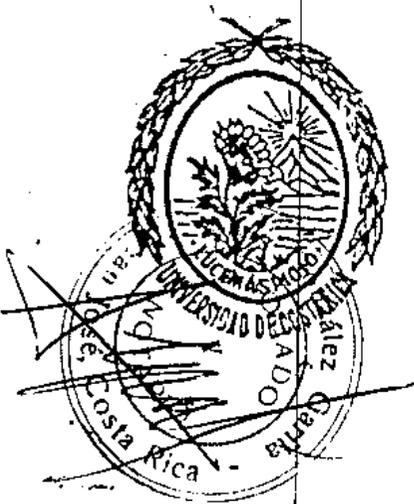
En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el sello de la Institución.

San José de Costa Rica, *19 de Abril de 1978*

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

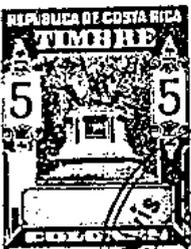
[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD



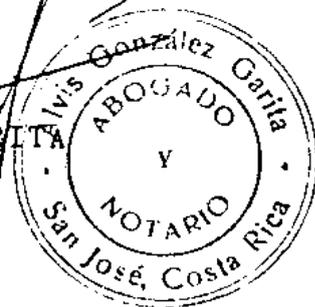


ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores copias que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son copias de certificados de estudios y títulos académicos obtenidos por la persona que en ellos se menciona. Es todo. Agrego y cancelo especies y timbres de ley. San José, tres de julio de mil novecientos noventa.



LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO





FECHA: 02-Enero-1991

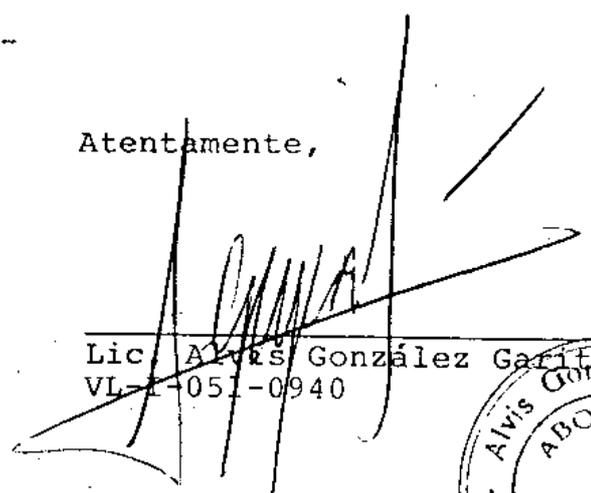
Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

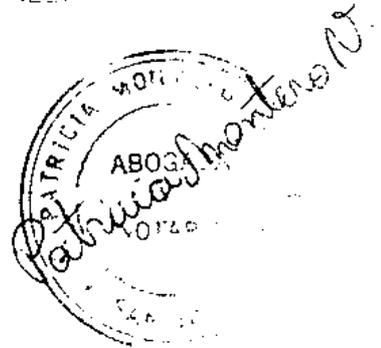
Estimada señora Decana:

Yo: ALVIS GONZALEZ GARITA

cédula número 4-123-225, acepto formar parte del Cuadro de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma de Centro América; asimismo, estoy anuente a impartir cursos de mi campo profesional en el momento en que se me indique.-

Atentamente,


Lic. Alvis González Garita
VL-1-051-0940



Universidad de Costa Rica

Por haber cumplido con los requisitos reglamentarios
de la carrera respectiva,

se confiere a

Alvis González Barita

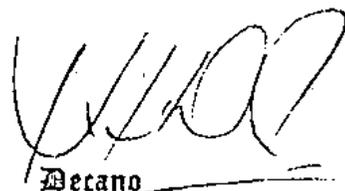
el grado académico de Licenciado en Derecho,

con todos los derechos y deberes
inherentes a tal grado.

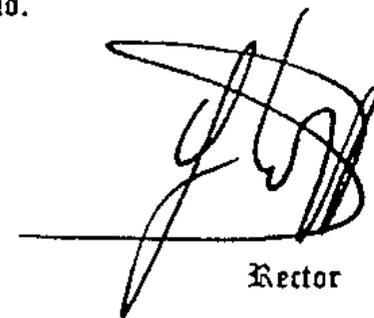
Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
el 15 de octubre de 1985.

En fe de lo cual firmamos junto al sello de la Universidad.




Decano

Facultad de Derecho


Rector





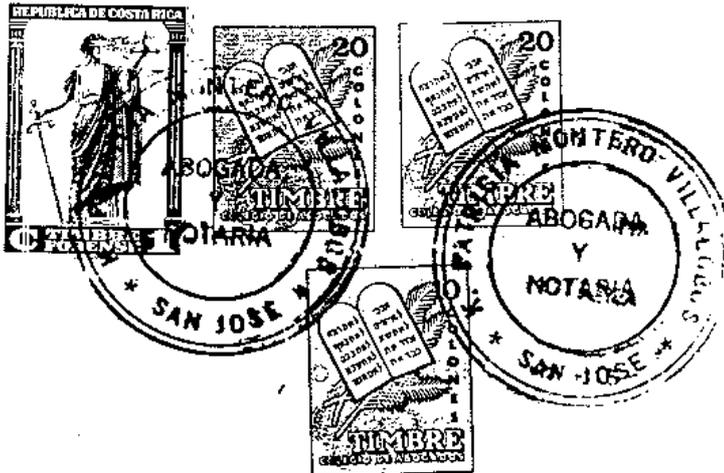
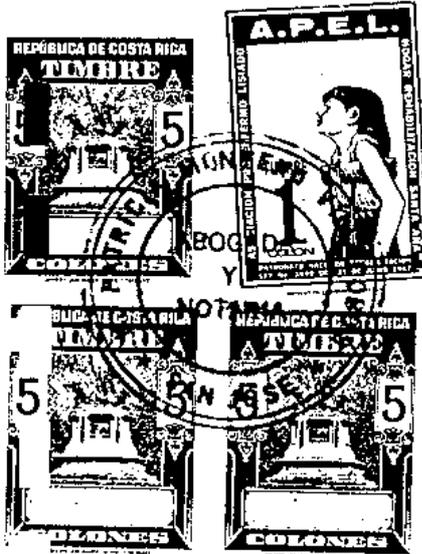
KATIA PATRICIA MONTERO VILLALOBOS
NOTARIA PUBLICA

CERTIFICA: Que las anteriores copias que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son copias de certificados de estudios y títulos académicos obtenidos por la persona que en ellos se menciona. Es todo. Agrego y cancelo especies y timbres de ley. San José, tres de julio de mil novecientos noventa.

Patricia Montero V.

LIC. KATIA PATRICA MONTERO VILLALOBOS

NOTARIO PUBLICO





FECHA: 02-Enero-1991

Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

Estimada señora Decana:

Yo: JUAN BERNAL RIOS ROBLES,
cédula número 1-544-293, acepto formar parte del
Cuadro de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA
del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma
de Centro América; asimismo, estoy anuente a impar-
tir cursos de mi campo profesional en el momento en
que se me indique.-

Atentamente,

Lic. Juan Bernal Ríos Robles
LD-I-0393



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

POR CUANTO EL COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD

Academicum

ha solicitado se confieran grados académicos a

Juan Bernal Ríos Robles

quien ha cumplido la residencia de estudios prescrita y aprobado ante esta Universidad las Pruebas de Grado establecidas,

POR TANTO,

la Universidad le confiere el grado de

Licenciado en Derecho

con la mención de

Cum Laude Probatas

Dado en San José de Costa Rica, en la sede de la Universidad, el día 14 de noviembre de 1985



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

A. Montero
REFERENCIA

EL SECRETARIO DEL CONESUP



EL DECANO DEL COLEGIO

EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

EL CANCELLER



COLEGIO DE ABOGADOS



Por cuanto el Licenciado en Derecho

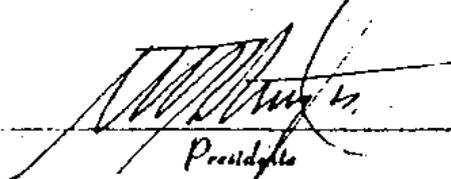
Juan Bernal Pios Robles

ha acreditado que en él concurren los requisitos para el
ejercicio de la profesión de

ABOGADO

Por tanto: en cumplimiento de la Ley Orgánica del Colegio de
Abogados y de su Reglamento Interior, la Junta Directiva acordó
inscribirlo en el Colegio, con los derechos y obligaciones inherentes a
tal inscripción.

San José, 27 de noviembre de 1985


Presidente


Secretario



INSCRITO TOMO 7º
Dr. William Muñoz Céspedes

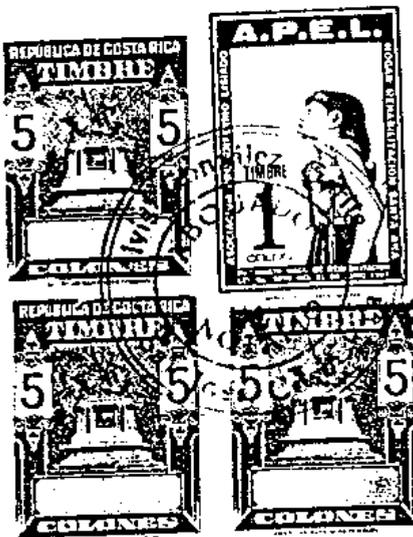
NUMERO 3.217
Lic. Rolando Soto Jiménez



ALVIS GONZALEZ GARITA

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores copias que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son copias de certificados de estudios y títulos académicos obtenidos por la persona que en ellos se menciona. Es todo. Agrego y cancelo especies y timbres de ley. San José, tres de julio de mil novecientos noventa.



LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO





FECHA: 02-Enero-1991

Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

Estimada señora Decana:

Yo: VICTOR RODRIGUEZ ARIAS

cédula número 1-470-539, acepto formar parte del
Cuadro de Maestros de la Carrera de **LICENCIATURA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA**
del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma
de Centro América; asimismo, estoy anuente a impar-
tir cursos de mi campo profesional en el momento en
que se me indique.-

Atentamente,

MBA. Víctor Rodríguez Arias
VL-I-65-1122

Act.

NATIONAL UNIVERSITY



Be it known that the Board of Trustees,
upon recommendation of the Faculty,
has conferred the Degree

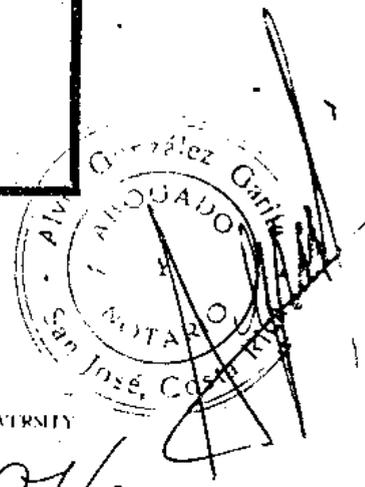
MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION
EMPHASIS IN MARKETING

with all Responsibilities, Rights, and
Privileges pertaining, upon

VICTOR E. RODRIGUEZ ARIAS

In testimony whereof, having demonstrated
to the Faculty the High Level of
Competence, this Diploma is granted.

Given at San Diego, California, this
Twenty-seventh day of August, 1988.



CHAIRMAN OF THE BOARD

Winfield Johnson
VICE CHAIRMAN
Hubert Byrd



PRESIDENT OF THE UNIVERSITY

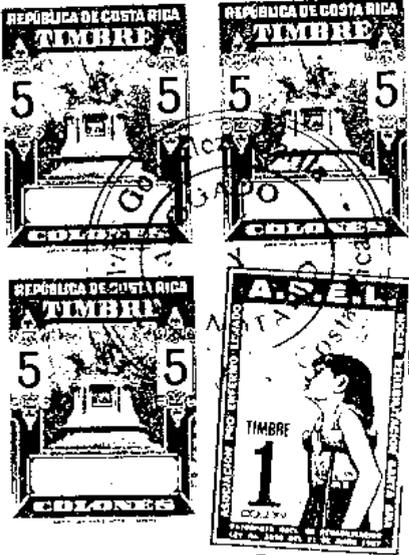
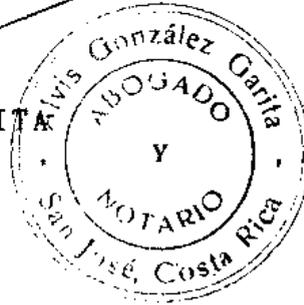
Francis J. Hennessy
VICE PRESIDENT
M. C. Cook



ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores copias que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son copias de certificados de estudios y títulos académicos obtenidos por la persona que en ellos se menciona. Es todo. Agrego y cancelo especies y timbres de ley. San José, tres de julio de mil novecientos noventa.

LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO





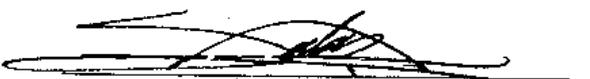
FECHA: 02-Enero-1991

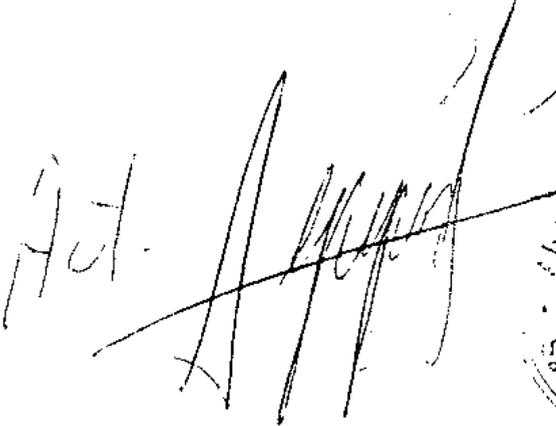
Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

Estimada señora Decana:

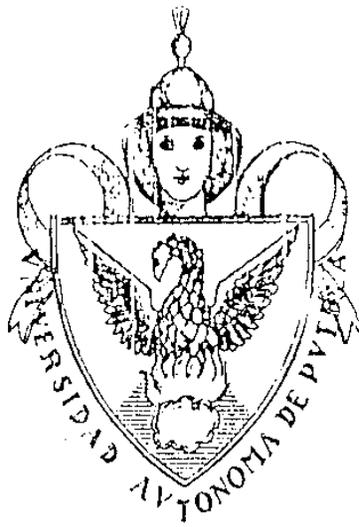
Yo: JOSE ALBERTO SALAS ROIZ,
cédula número 9-075-995, acepto formar parte del
Cuadro de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA
del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma
de Centro América; asimismo, estoy anuente a impar-
tir cursos de mi campo profesional en el momento en
que se me indique.-

Atentamente,


Arq. José Alberto Salas R.







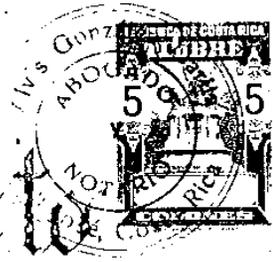
La Universidad Autónoma de Puebla

otorga a

José Alberto Salas Roiz

el título de

Arquitecto



en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen profesional sustentado el día 16 de diciembre de 1980 según consta en el archivo del Departamento Escolar.

"Pensar bien para vivir mejor"

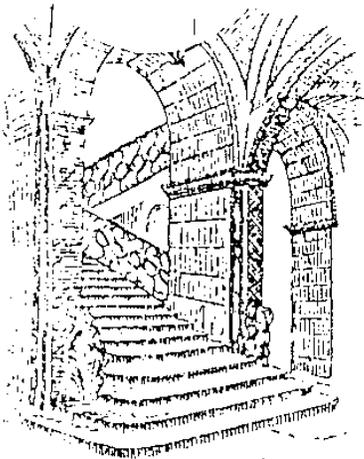
Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de abril de 1985.

El Rector

Lic. Alfonso Velásquez Diego.

El Secretario General.

C. D. Hugo Pérez Barrallos.



firma del interesado.



No. 159707

Exp. No. R-6990

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICA

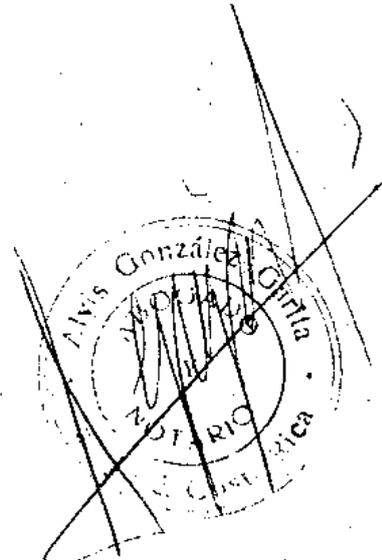
Que SALAS ROIZ JOSE ALBERTO, se incorporó a la Universidad de Costa Rica el día primero de julio de mil novecientos ochenta y uno, como LICENCIADO EN ARQUITECTURA, mediante el reconocimiento del título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, MEXICO, el cual se encuentra inscrito en esta Oficina bajo el número 22-280.

Se extiende en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a solicitud del interesado a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Nula sin el sello blanco de la Oficina de Registro y la firma del Jefe o Sub-jefe de la misma.

OFICINA DE REGISTRO

Ramiro Porrás Quesada
RAMIRO PORRAS QUESADA
JEFE



CONFECCTONO *[Signature]*
REVISO *[Signature]*

Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

Por cuanto

Arq. José Alb. Salas Roiz

previos los requisitos legales, ha sido juramentado como miembro activo de este colegio,

se le extiende el presente Certificado que lo autoriza para ejercer la

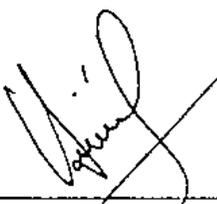
profesión en la rama de:

Arquitectura

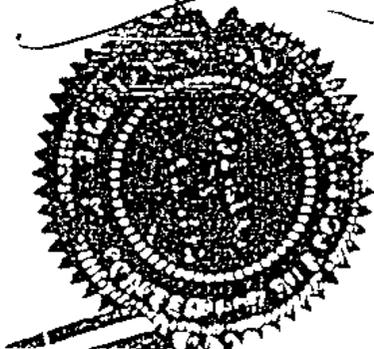
Dado en la ciudad de San José, a los 30 días del mes de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y SEIS.

Registro No. A-4275


Presidente


Director Ejecutivo


Contrator



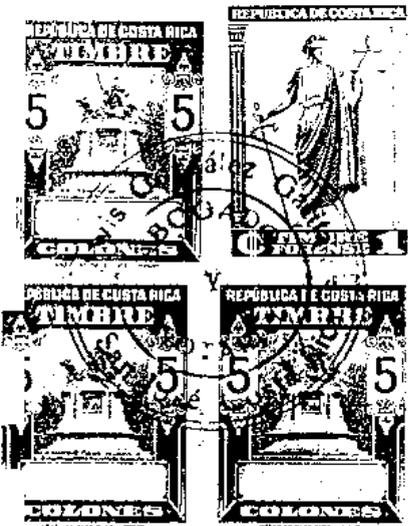
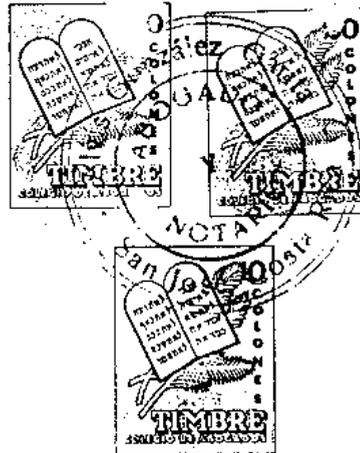
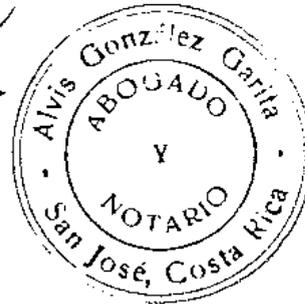


ALVIS GONZALEZ GARITA

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores copias que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son copias de certificados de estudios y titulos académicos obtenidos por la persona que en ellos se menciona. Es todo. Agrego y cancelo especies y timbres de ley. San José, tres de julio de mil novecientos noventa.

~~LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO~~





FECHA: 02-Enero-1991

Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

Estimado señor Decano:

Yo: MANUEL SEGURA CASTRO

cédula número 1-202-968, acepto formar parte del Cuadro de Maestros de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERIA del Colegio Andrés Bello de la Universidad Autónoma de Centro América; así mismo, estoy anuente a impartir cursos de mi campo profesional en el momento en que se me indique.-

Atentamente,

Lic. Manuel Segura Castro
LD-I-0330



PONTIFICIA UNIVERSITAS ECCLESIASTICA
SALMANTICENSIS

Quondam Emmanuel Segura Castro studii praerequisitis rite peractis, in Facultatem Philosophiae inter auditores Nostrae Universitatis ad gradus academicos contententes ascriptus sit et per definitum tempus studiorum curriculum ad *licentiam* praestitutum absolverit, omnibus praescriptis examibus superatis, legitimis Examinatorum suffragiis *Magna cum laude probatus* exstitit, professionemque fidei ad normam canonum emisit.

Quare, quoniam in omnibus ea servata sunt, quae ex Apostolica Constitutione Deus scientiarum Dominus Ordinationibusque annexis atque Nostrae Universitatis Statutis sunt decreta, NOMINE ET AUCTORITATE *Joannis Papae XXIII* SUMMI PONTIFICIS FELICITER REGNANTIS, Apostolica potestate Nobis concessa die xxii mense *novembris* anno MCMXLII utentes, Nos eundem *D. Emmanuel Segura Castro, Licentiatum* in *Philosophia* declaramus et renouamus, eique omnia huius gradus privilegia, honores ac iura conferimus.

In cuius rei fidem, has testimoniales litteras sigillo academico munitas ei tradimus.

Datum Salmanticae, die *XX* mense *Novembris* anno MCMXLII.

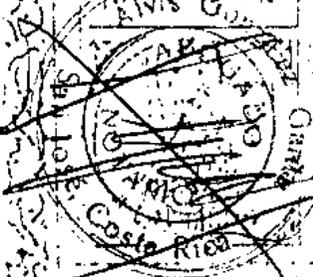
MAGNUS CANCELLARIUS

[Signature]

RECTOR MAGNIFICUS

[Signature]

CONSEJO ACADÉMICO DE ENSEÑANZA
UNIVERSITARIA
CONESUP
MEP





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Exp. No. 7-652



DEPARTAMENTO DE REGISTRO

CERTIFICA

Que SEGURA CASTRO MANUEL se incorporó a la Universidad de Costa Rica como LICENCIADO EN FILOSOFIA, el 15 de febrero de 1965, mediante el reconocimiento del mismo título, otorgado a su nombre por la Universidad Pontificia de Salamanca, España. El citado título se encuentra anotado en este Departamento bajo el N°56-5. * * * * * Se extiende al tres de julio de mil novecientos setenta y dos a solicitud del interesado. Nulla sin el sello blanco del Departamento de Registro y la firma del Director o Sub-Director del mismo. * * * * *

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

J. Salas G.

Jorge Salas G.
Director a.i.

M. B. de Valverde
V.B. Encargada de Inscripciones
Marita B. de Valverde

A. Castañeda
Revisor

H2dev.



EL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFIA, CIENCIAS

Y ARTES HACE CONSTAR QUE: -- Manuel Serura Castro

----- Licenciado en Filosofia -----

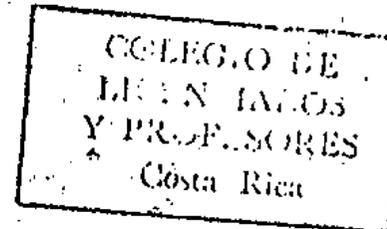
ES MIEMBRO DE ESTA CORPORACION, DEBIDAMENTE INSCRITO.

Extendida en San José, a los ¹⁴----- días del mes de ----- diciembre

de mil novecientos setenta y ²-----

F. *Sergio B. Rivera*

SELLO





ALVIS GONZALEZ GARITA

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores fotocopias, que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son documentos que demuestran estudios realizados por la persona que allí se menciona es todo. Expido la presente certificación a solicitud de los interesados y se expide en San José, a las ocho horas del once de febrero de mil novecientos noventa y uno.

[Handwritten signature]
LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO





FECHA: 02 de Enero de 1991

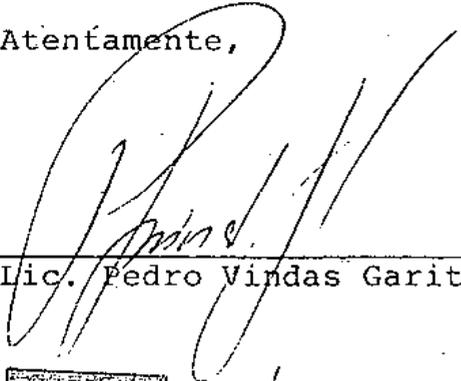
Señor Licenciado
don Herberth Sasso Centeno
DECANO
Colegio Andrés Bello
S. O.

Estimado señor Decano:

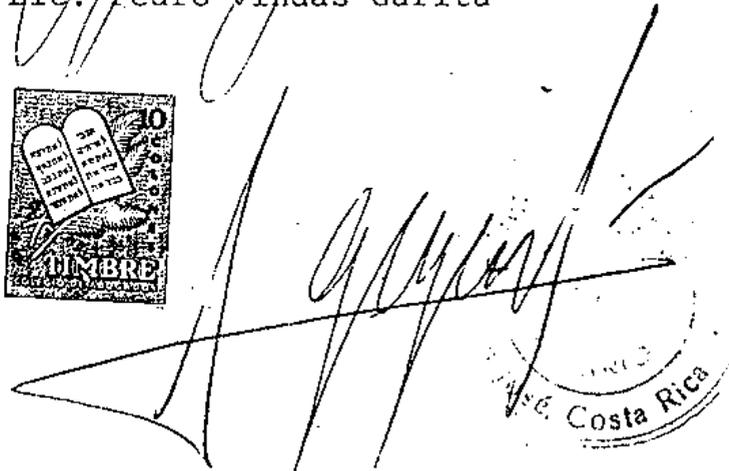
Yo: PEDRO VINDAS GARITA,

cédula número 4-127-0025, acepto formar parte del Cuadro de Maestros de la Carrera de **LICENCIATURA - EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELE- RIA** del Colegio Andrés Bello de la Universidad Au- tónoma de Centro América; asimismo, estoy anuente- a impartir cursos de mi campo profesional en el mo- mento en que se me indique.-

Atentamente,



Lic. Pedro Vindas Garita



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Por haber cumplido con los requisitos reglamentarios
de la carrera respectiva,
se confiere a

Pedro Vindas Garita

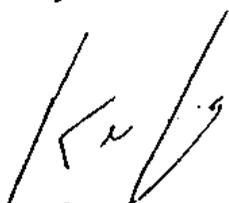
el grado académico de *Licenciado en Administración*
Pública,

con todos los derechos y deberes
inherentes a tal grado.

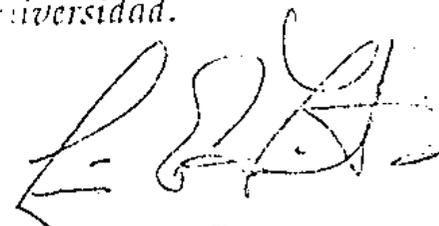
Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

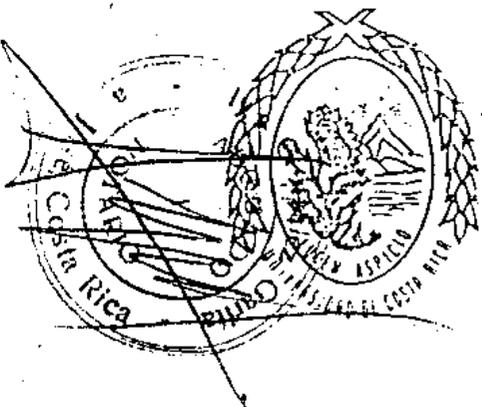
el 6 de abril de 1990.

En fe de lo cual firmamos junto al sello de la Universidad.


Decano

Facultad de Ciencias Económicas


Rector



Ciencias Económicas de Costa Rica

**EN DE PROFESIONALES
COLEGIO**

CERTIFICA

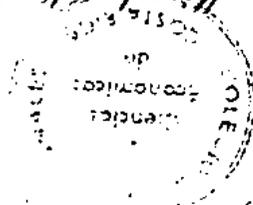
Don Sr. Pedro Vargas Branda

Administración Pública
en el área

El día 22 de mayo de 1989. La validez de este certificado queda condicionada

al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se exige a los miembros del Colegio.

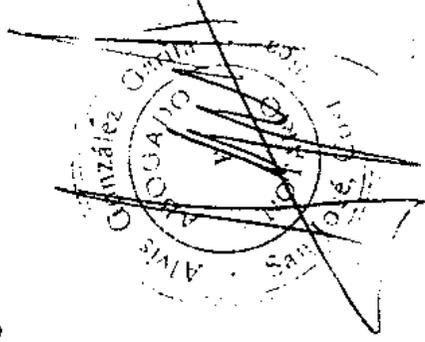
En fe de lo cual firmamos en San José de Costa Rica, el 22 de mayo de



[Signature]
Secretario

Membran No. 2154

[Signature]
Presidente

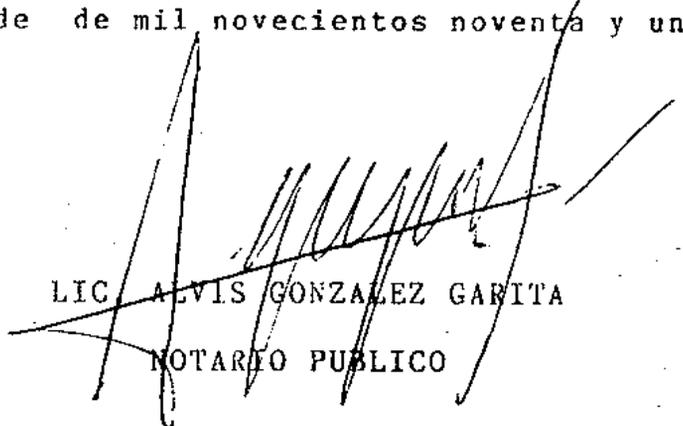




ALVIS GONZALEZ GARITA

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: Que las anteriores fotocopias, que llevan mi sello y firma son fieles y exactas de su original que son documentos que demuestran estudios realizados por la persona que allí se menciona Es todo. Expido la presente certificación a solicitud de los interesados y se expide en San José, a las ocho horas del once de febrero de de mil novecientos noventa y uno.


LIC. ALVIS GONZALEZ GARITA
NOTARIO PUBLICO

